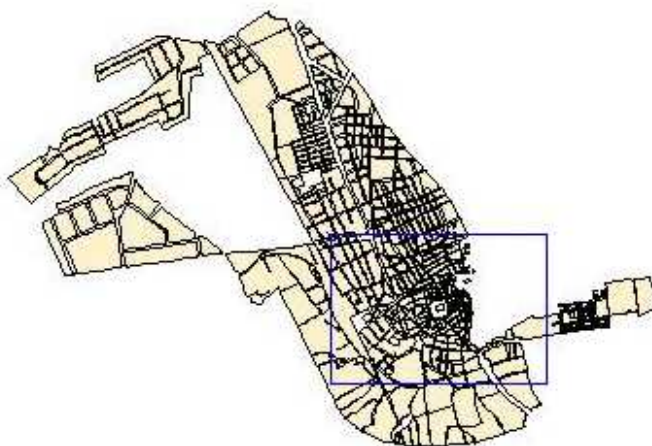




PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA CIUDAD DE VILLENA



TOMO IV

ORDENACION

6.- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS SOCIALES.



- INDICE GENERAL DE LA DOCUMENTACIÓN -

TOMO I.

1.- INTRODUCCIÓN.-

- | | |
|---|--------|
| 1.1.- Objeto de Redacción del Plan Especial del Casco Histórico de Villena. | Pag. 1 |
| 1.2.- Finalidad y alcance de la revisión del Plan Especial. | Pag. 3 |
| 1.3.- Objetivos Generales. | Pag. 5 |

2.- MEMORIA INFORMATIVA.-

- | | |
|--|---------|
| 2.1.- Análisis Urbanístico y Arquitectónico. | Pag. 8 |
| 2.2.- Análisis Sociológico. | Pag. 56 |

TOMO II.

3.- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE ORDENACIÓN.

- | | |
|---|----------|
| 3.1.- Áreas Morfológicas. | Pag. 1 |
| 3.2.- Programa de Objetivos Definitivos. | Pag. 3 |
| 3.3.- Formulación de Propuestas de Ordenación. | Pag. 17 |
| 3.4.- Ordenación Pormenorizada. | Pag. 29 |
| 3.5.- Definición de Actuaciones Urgentes. Proceso de Actuación. | Pag. 103 |

TOMO III.

4.- NORMAS URBANÍSTICAS.

Pag. 1

5.- CATALOGO.

Pag. 1



TOMO IV.

6.- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS SOCIALES.

A.- OBJETIVOS SOCIALES	Pag. 1
B.- DOCUMENTOS-PROPUESTA	Pag. 1
C.- CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS	Pag. 174

TOMO V.

7.- VIABILIDAD DEL PLAN ESPECIAL – VALORACIÓN ECONÓMICA.

	Pag. 1
7.1.- Valoración Económica.	Pag. 1
7.2.- Programa Integral de Mejora y Unificación del Mobiliario Urbano del Casco Histórico-Artístico de Villena.	Pag. 19
7.3.- Anexo.- Mediciones y Presupuesto de la Red Viaria y Zonas Verdes del Plan Especial.	Pag. 34

TOMO VI.

8.- VIABILIDAD DEL PLAN ESPECIAL.

8.1.- La Intervención Pública y Privada. Evaluación de los Recursos Disponibles.	Pag. 1
8.2.- La Gestión Económico-Administrativa.	Pag. 13
8.3.- Anexo. Normativa de Financiación.	Pag. 20



- ÍNDICE PORMENORIZADO DE LA DOCUMENTACIÓN -

TOMO I.

1.- INTRODUCCIÓN.-

1.1.- Objeto de la Redacción del Plan Especial del Casco Histórico de Villena.	Pag. 1
1.2.- Finalidad y alcance de la revisión del Plan Especial.	Pag. 3
1.3.- Objetivos Generales.	Pag. 5
1.3.1.- Urbanísticos.	Pag. 5
1.3.2.- Arquitectónicos.	Pag. 5
1.3.3.- Sociales.	Pag. 7

2.- MEMORIA INFORMATIVA.-

2.1.- Análisis Urbanístico y Arquitectónico.	Pag. 8
2.1.1.- Antecedentes.	Pag. 8
2.1.2.- Toma de datos.	Pag. 11
2.1.3.- Estudio Histórico.	Pag. 17
2.1.4.- Estructura urbana.	Pag. 27
2.1.5.- Estructura de la propiedad del suelo.	Pag. 29
2.1.6.- Actividad urbana.	Pag. 32
2.1.7.- Comunicaciones y transportes.	Pag. 34
2.1.8.- Sistema de equipamientos y espacios libres.	Pag. 37
2.1.9.- Infraestructura.	Pag. 46
2.1.10.- Edificación.	Pag. 47
2.1.11.- Paisaje urbano y percepción visual.	Pag. 49



2.2.- Análisis Sociológico.	Pag. 56
2.2.0.- Introducción.	Pag. 56
2.2.1.- Antecedentes: Resumen de otros estudios.	Pag. 59
2.2.2.- Toma de Datos.	Pag. 70
2.2.3.- Análisis de los Datos.	Pag. 73
2.2.4.- Análisis sobre la Vivienda Encuestada y No Encuestada.	Pag. 76
2.2.5.- Análisis de los Datos de población: Padrón de 1.999.	Pag. 88
2.2.6.- Análisis de los Datos de Empleo.	Pag. 94
2.2.7.- Análisis de los Datos sobre el Grado Académico.	Pag. 101
2.2.8.- Análisis del comercio en el Casco Histórico.	Pag. 107
2.2.9.- Análisis General del Resto del Cuestionario.	
(PREGUNTA POR PREGUNTA)	Pag. 112
2.2.10.- Análisis por los vecinos de las Problemáticas y Propuestas planteadas.	Pag. 149
2.2.11.- Características principales de cada Sector.	Pag. 172
2.2.12.- Relación de calles del Casco Antiguo y su Sectorización.	Pag. 177



TOMO II.

3.- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE ORDENACIÓN.

3.1.- Áreas Morfológicas.	Pag. 1
3.2.- Programa de Objetivos Definitivos.	Pag. 3
3.2.1.- Introducción.	Pag. 3
3.2.2.- Objetivos Generales Urbanísticos.	Pag. 6
3.2.3.- Objetivos Generales Arquitectónicos.	Pag. 14
3.3.- Formulación de Propuestas de Ordenación.	Pag. 18
3.3.1.- Alineaciones y Mejoras del Viario.	Pag. 18
3.4.- Ordenación Pormenorizada.	Pag. 32
3.4.1.- Delimitación y Zonificación.	Pag. 32
3.4.2.- Alineaciones y Alturas de la Edificación.	Pag. 37
3.4.3.- Red Secundaria. Red Viaria.	Pag. 38
3.4.4.- Red Secundaria. Equipamientos.	Pag. 47
3.4.5.- Red Secundaria. Zonas Verdes.	Pag. 59
3.4.6.- Las Unidades de Ejecución.	Pag. 68
3.4.6.1.- Unidad de Ejecución nº 1	Pag. 69
3.4.6.2.- Unidad de Ejecución nº 2	Pag. 72
3.4.6.3.- Unidad de Ejecución nº 3	Pag. 75
3.4.6.4.- Unidad de Ejecución nº 4	Pag. 77
3.4.6.5.- Unidad de Ejecución nº 5	Pag. 78
3.4.6.6.- Unidad de Ejecución nº 6	Pag. 92
3.4.6.7.- Retoques de Alineaciones y Edificios Catalogados	Pag. 93
3.4.7.- Cuadro de Superficies del Plan Especial de Rehabilitación del Casco Histórico de Villena	Pag. 99
3.5.- Definición de Actuaciones Urgentes. (Proceso de Actuación)	Pag. 100
3.5.1.- Definición de Actuaciones Urgentes.	Pag. 100
3.5.2.- Proceso de Actuación.	Pag. 107



TOMO III.

<u>4.- NORMAS URBANÍSTICAS.</u>	Pag. 1
4.1.- Generalidades.	Pag. 3
4.1.1.- Terminología General	Pag. 8
4.1.2.- Terminología de la Intervención.	Pag. 9
4.2.- Régimen Urbanístico del Suelo.	Pag. 11
4.2.1.- Condiciones de Uso del Suelo. Usos Pormenorizados.	Pag. 12
4.3.- Parámetros Urbanísticos.	Pag. 24
Fichas de Zona de Ordenación Urbanística.	Pag. 34
4.4.- Normas de Protección.	Pag. 42
4.5.- Normativa de las Actuaciones Arqueológicas.	Pag. 66
4.5.1.- Procedimiento a seguir en las Actuaciones Arqueológicas.	Pag. 66
4.5.2.- Normalización de los datos y resultados obtenidos en la intervenciones Arqueológicas.	Pag. 72
<u>5.- CATALOGO.</u>	Pag. 1
A) Parte sin eficacia normativa.	Pag. 1
a) Memoria.	Pag. 1
b) Estudios complementarios.	Pag. 2
c) Planos de información.	Pag. 6
B) Parte con eficacia normativa.	Pag. 7
a) Fichas de los elementos catalogados.	Pag. 7
b) Entornos de protección de monumentos declarados BIC.	Pag. 22
Plano de situación de edificios catalogados y entornos.	Pag. 23
c) Entornos de protección visual.	Pag. 24
d) Normativa de aplicación.	Pag. 26



TOMO IV.

6.- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS SOCIALES.

A.- OBJETIVOS SOCIALES

- Educación y Formación Pag. 1
- Tejido Asociativo y Desarrollo Cultural Pag. 2
- Desarrollo Económico: Turismo, Hostelería, Comercio y Servicios Públicos. Pag. 4
- Empleo Pag. 5
- Poblacional Pag. 7
- Seguridad Ciudadana Pag. 9
- Comunicación y Difusión Pag. 11

B.- DOCUMENTOS-PROPUESTA

- Documento Social 0: Predecir, para Prevenir Pag. 1
- Documento Social 1: Programa de Educación y Formación. Pag. 13
- Documento Social 2: Programa de Cultura y Participación ciudadana. Pag. 27
- Documento Social 3: Programa de Desarrollo Económico. Pag. 49
- Documento Social 4: Programa de Inserción Sociolaboral Pag. 73
- Documento Social 5: Programa de Diversificación Poblacional y realojo de la población en desventaja Pag. 117
- Documento Social 6: Programa sobre Seguridad Ciudadana Pag. 144
- Documento Social 7: Programa de Comunicación Pag. 165

C.- CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS

Pag. 174



TOMO V.

<u>7.- VIABILIDAD DEL PLAN ESPECIAL – VALORACIÓN ECONÓMICA.</u>	Pag. 1
7.1.- Valoración Económica.	Pag. 1
7.1.1.- Obras de Urbanización.	Pag. 1
7.1.2.- Obras de Construcción de Edificación para Equipamientos.	Pag. 7
7.1.3.- Obras de Construcción de Edificación Residencial de Nueva Planta.	Pag. 11
7.1.4.- Compra de Suelo y Viviendas.	Pag. 13
7.1.5.- Otras Inversiones.	Pag. 16
7.1.6.- Resumen del Presupuesto.	Pag. 17
7.2.- Programa Integral de Mejora y Unificación del Mobiliario Urbano del Casco Histórico-Artístico de Villena.	Pag. 19
7.2.1.- Introducción.	Pag. 19
7.2.2.- Información Previa.	Pag. 19
7.2.3.- Criterio de Diseño.	Pag. 20
7.2.3.1.- Elementos de Alumbrado.	Pag. 20
7.2.3.2.- Elementos de Protección.	Pag. 24
7.2.3.3.- Elementos de Limpieza.	Pag. 26
7.2.3.4.- Elementos de Relación y Descanso.	Pag. 29
7.2.4.- Normativa Urbanística.	Pag. 32
7.3.- Anexo.- Mediciones y Presupuesto de la Red Viaria y Zonas Verdes del Plan Especial.	Pag. 34
- Nuevo vial de Circunvalación.	Pag. 1
- Circunvalación Rodado Secundario	Pag. 9
- Calle Mayor	Pag. 22



- Vial de Acceso a Residentes	Pag. 42
- Vial Peatonal 1	Pag. 55
- Vial Peatonal 2	Pag. 68
- Escalinatas	Pag. 81
- Areas de Juegos 1	Pag. 95
- Areas de Juegos 2	Pag. 103



TOMO VI.

8.- VIABILIDAD DEL PLAN ESPECIAL – FINANCIACION.

8.1.- La Intervención Pública y Privada. Evaluación de los Recursos Disponibles.	Pag. 1
8.1.1.- La Intervención Pública en el Plan Especial.	Pag. 1
8.1.1.1.- La Financiación Europea.	Pag. 1
8.1.1.2.- La Financiación Estatal.	Pag. 4
8.1.1.3.- La Financiación Autonómica.	Pag. 5
8.1.1.4.- Ejemplo de Financiación de un Equipamiento Público.	Pag. 10
8.1.2.- La Intervención Privada en la Protección.	Pag. 9
8.2.- La Gestión Económico-Administrativa.	Pag. 13
8.2.1.- Órgano Rector.	Pag. 14
8.2.2.- Oficina de Gestión.	Pag. 18
8.3.- Anexo. Normativa de Financiación.	
8.3.1.- Financiación Comunitaria.	
8.3.1.1.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional – F.D.E.R. – Programa Interreg III – B –	
8.3.1.2.- Fondos Estructurales de la Unión Europea Programa Urban – III – (Próxima Convocatoria)	
8.3.2.- Financiación Estatal.-	
8.3.3.- Financiación Autonómica.-	
8.3.3.1.- Actuaciones Públicas en Áreas de Rehabilitación de Centros Históricos (A.R.C.H.A.D.)	
8.3.3.2.- Instituto Valenciano de la Vivienda. I.V.S.A.	



- LISTADO DE PLANOS -

P.1.- MODIFICACIÓN DEL AMBITO DEL CASCO HISTÓRICO.

P.2.- DELIMITACION Y ZONIFICACIÓN.

P.3.- ALINEACIONES Y ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN.

P.4.- UNIDADES DE EJECUCIÓN.

P.4.1.1.- UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 1 – ORDENACIÓN

P.4.1.2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 1 – PROPIEDADES

P.4.2.1.- UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 2 – ORDENACIÓN

P.4.2.2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 2 – PROPIEDADES

P.4.3.1.- UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 3 – ORDENACIÓN

P.4.3.2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 3 – PROPIEDADES

P.4.4.1.- UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 4 – ORDENACIÓN

P.4.4.2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº. 4 – PROPIEDADES

P.4.5.1.- UNIDAD DE EJECUCIÓN DISCONTÍNUA Nº. 5 ESPACIOS LIBRES – ORDENACIÓN

P.4.5.2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN DISCONTÍNUA Nº. 5 ESPACIOS LIBRES – PROPIEDADES

P.4.6.1.- UNIDAD DE EJECUCIÓN DISCONTÍNUA Nº. 6 NUEVAS ALTURAS – ORDENACIÓN

P.4.6.2.- UNIDAD DE EJECUCIÓN DISCONTÍNUA Nº. 6 NUEVAS ALTURAS – PROPIEDADES

P.5.1.- RED SECUNDARIA: RED VIARIA.

P.5.2.- RED SECUNDARIA: EQUIPAMIENTOS.

P.5.3.- RED SECUNDARIA: ZONAS VERDES

P.6.- SITUACIÓN EDIFICIOS CATALOGADOS Y ENTORNOS.

P.7.- RED SECUNDARIA, UNIDADES DE EJECUCIÓN, ALTURAS Y NUEVAS ALINEACIONES.

P.8.- ENTORNOS DE PROTECCIÓN VISUAL.



6.- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS SOCIALES.-



INDICE DE PROPUESTAS SOCIALES

6.- DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PROPUESTAS SOCIALES.

A. OBJETIVOS SOCIALES

- EDUCACIÓN Y FORMACIÓN Pag. 1
- TEJIDO ASOCIATIVO Y DESARROLLO CULTURAL Pag. 2
- DESARROLLO ECONOMICO: TURISMO, HOSTELERIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS. Pag. 4
- EMPLEO Pag. 5
- POBLACIONAL Pag. 7
- SEGURIDAD CIUDADANA Pag. 9
- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN Pag. 11

B. DOCUMENTOS-PROPUESTA

- DOCUMENTO SOCIAL 0: PREDECIR, PARA PREVENIR Pag. 1
- DOCUMENTO SOCIAL 1: PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN. Pag. 13
- DOCUMENTO SOCIAL 2: PROGRAMADE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Pag. 27
- DOCUMENTO SOCIAL 3: PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Pag. 49
- DOCUMENTO SOCIAL 4: PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Pag. 73
- DOCUMENTO SOCIAL 5: PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN POBLACIONAL Y REALOJO DE LA POBLACIÓN EN DESVENTAJA Pag. 117
- DOCUMENTO 6: PROGRAMA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Pag. 144
- DOCUMENTO 7: PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Pag. 165

C. CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS

Pag. 174



A.- OBJETIVOS SOCIALES.-

A.- OBJETIVOS GENERALES SOCIALES.

"ESPACIOS URBANOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL."

1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES

1. Favorecer el éxito escolar de los niños y adolescentes residentes en el casco histórico, centrandolo el esfuerzo fundamentalmente en los menores en desventaja.
2. Facilitar el desarrollo formativo de los adultos de la zona.
3. Realizar propuestas que coloquen el casco histórico como un lugar educativo dentro de la ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Fomentar la escolarización de todos los niños desde la guardería especialmente los de familias desfavorecidas, con el objetivos de lograr una mayor integración.
2. Promover la plena asistencia al colegio de los menores hasta los 16 años.
3. Frenar el abandono escolar prematuro.
4. Proporcionar apoyos y recursos para el facilitar el acceso a la formación superior a los jóvenes.
5. Facilitar recursos pedagógicos, técnicos y personales que tiendan a lograr una incorporación escolar plena de todos los menores del casco histórico.
6. Fomentar la alfabetización de adultos.
7. Favorecer la formación de las personas adultas del barrio.
8. Propiciar un mayor acercamiento entre el colegio y la familia.
9. Colaborar con las escuelas y los institutos en el reciclaje profesional del personal docente para facilitar el acercamiento de estos a la realidad social de los menores del casco histórico.
10. Aprovechar los recursos del casco histórico como espacio educativo para el resto de la ciudad.
11. Atender a los niños antes de la edad obligatoria de escolarización

2. TEJIDO ASOCIATIVO Y DESARROLLO CULTURAL.

OBJETIVOS GENERALES.

1. Facilitar la vertebración social del casco histórico, mediante la potenciación del tejido asociativo.
2. Reforzar este tejido asociativo a través del desarrollo cultural.
3. Potenciar el papel de las asociaciones en el desarrollo del Plan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

A . Participación ciudadana y relaciones vecinales.

1. Fomentar la participación vecinal en todas aquellas acciones que supongan una mejora del bienestar comunitario.
2. Implicar a las diferentes concejalías en la revitalización del casco para que el proceso se realice de manera integral.
3. Romper los estigmas que pesan sobre el casco histórico.
4. Facilitar el conocimiento cultural de las etnias que conviven en el casco histórico.
5. Potenciar espacios de encuentro e intercambio entre los distintos vecinos.
6. Crear canales de información hacia los ciudadanos.
7. Dotar a las asociaciones de los medios que permitan el desarrollo de actividades de tipo: deportivo, cultural, festivo, recreativo...



B. Desarrollo social y cultural.

1. Incrementar las actividades culturales en el casco a lo largo del año.
2. Facilitar recursos (económicos y de infraestructuras) para el desarrollo de actividades culturales especialmente en las zonas del casco más alejadas de los lugares donde estas actividades se desarrollan.
3. Promover que los espacios simbólicos del casco histórico, tengan su imagen asociada a la realización de alguna actividad cultural.
4. Crear espacios públicos de comunicación e intercambio entre vecinos.
5. Favorecer la creación de espacios para el uso asociativo de carácter cultural y solidario.
6. Recuperar el patrimonio histórico artístico como fuente de promoción turística.



3. DESARROLLO ECONÓMICO: TURISMO, HOSTELERÍA, COMERCIO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS GENERALES.

1. Potenciar el desarrollo turístico.
2. Recuperar el tejido comercial tradicional y desarrollar la implantación de comercio ligado a la artesanía.
3. Promover el desarrollo del sector hostelero.
4. Ubicar nuevos servicios públicos en el Casco Histórico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Potenciar el casco histórico como espacio de uso turístico.
2. Desarrollar propuestas turísticas en tres espacios concretos: 1. Alrededores del Castillo de la Atalaya, Plaza Mayor y Ayuntamiento.
3. Consolidar la propuesta de Villena como espacio turístico para un día, teniendo como eje central el patrimonio situado en el casco histórico.
4. Revitalizar el comercio tradicional especializado, presente en el casco histórico, y reforzar esencialmente el eje que atraviesa las calles: Ramón y Cajal, plaza de Santiago, calle Mayor y Baja.
5. Atraer a nuevos comerciantes, priorizando a aquellos que den un mayor grado de vida diaria al casco histórico.
6. Promover el comercio artesanal dentro del casco histórico en aquellas zonas con más atractivo turístico.
7. Propiciar espacios de comercio artesanal de manera puntual: mercadillos...
8. Estimular el desarrollo del sector hostelero, fundamentalmente, en las calles aledañas al Castillo de la Atalaya y en dirección a la plaza de Santiago.
9. Implantar equipamientos de carácter público en los sectores 2 y 3.

4. EMPLEO

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomento de mayor población activa dentro del casco
2. Discriminación positiva en materia de empleo hacia aquellos sectores del casco con más dificultades para acceder al mundo laboral, considerando este como el elemento más normalizador a nivel social.
3. Evitar en los colectivos más vulnerables la dependencia crónica de las ayudas sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incrementar la población activa en el casco, especialmente en población joven, con situaciones de estabilidad económica, expectativas de consolidarse en el entorno, y deseo de contribuir a ser motor económico y dinamizador del casco
2. Promover todo un conjunto de medidas en materia de inserción laboral para personas desempleadas en situación de desventaja, especialmente en población joven y parados de larga duración. Itinerarios individualizados según las condiciones concretas de las personas, con un seguimiento y tutelaje muy estrecho, y con un conjunto de intervenciones complementarias en otras áreas colaterales: salud, vivienda-realojo, educación, educación familiar, etc.
3. Realización de una labor de mediación con jóvenes, de modo que el acceso al mundo del trabajo sea menos problemático.
4. Potenciar todo un conjunto de itinerarios socio-laborales tendentes a mejorar en la población activa-ocupada la calidad del empleo, de modo que personas con un buen grado de motivación y hábitos de responsabilidad personal, consigan situaciones económicas más dignas, seguras y estables en el tiempo. Mayor protección social y menor precariedad en definitiva de los que ya trabajan.



5. Considerar la especificidad y situaciones concretas que viven las diferentes minorías étnicas que conviven en el casco (gitanos, magrebies y latinoamericanos principalmente), a la hora de plantear propuestas e itinerarios de inserción socio-laboral.
6. Fomentar intervenciones con población joven en desventaja y de riesgo mediante talleres de tipo prelaboral, que ayuden a ser puente entre la escolarización y una inserción socio-laboral adecuada.
7. Mejorar los canales de comunicación sobre empleo entre los vecinos/as del casco.

5. POBLACIONAL

OBJETIVOS GENERALES

1. Aumentar la densidad de población residente en el casco.
2. Aumentar la población interesada en conocer y visitar el casco.
3. Diversificación poblacional de personas en desventaja o con conductas de tipo desadaptado.
4. Rejuvenecimiento de la edad media de residentes
5. Potenciar un mayor dinamismo poblacional y de servicios dentro del casco.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Atraer nueva población para vivir en el casco, especialmente de la joven y/o motivada a restaurar y dinamizar el entorno.
2. Mantenimiento de la población que reside actualmente en el casco, especialmente la que está integrada social y económicamente.
3. Frenar el éxodo de la población general hacia otras zonas de la ciudad, especialmente la de aquellos que aportan estabilidad y riqueza a la zona.
4. Creación de un estado de opinión favorable sobre residir en el casco, visitarlo e instalación de comercios en el mismo, eliminando estigmas e ideas estereotipadas sobre el mismo.
5. Realización de un programa de realojo que tienda a integrar y dispersar a la población más desfavorecida del casco en otras zonas de Villena.
6. Evitar la concentración de personas con pocos recursos en zonas deprimidas del casco. Ofertar otras alternativas de vivienda.
7. Priorizar en Villena la instalación de nuevos equipamientos públicos y privados dentro del casco.



8. Incremento de las facetas turística y comercial, todo ello generador de un necesario movimiento y "trasiego" de personas por las calles del casco.
9. Mejoras en las intervenciones urbanísticas y sociales (iluminación, seguridad, alcantarillado, pavimentación, accesibilidad, vivienda etc), que contribuyan a detener el éxodo de población hacia otros barrios.
10. Favorecer el uso residencial y comercial de los edificios por encima de los usos lúdico-festeros, estos primeros generadores de un flujo poblacional más estable

6. SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVOS GENERALES

1. Erradicar la delincuencia dentro del casco, de modo que disminuya la posibilidad real de padecer situaciones de amenaza o violación de los derechos a la propiedad, a la intimidad, a la integridad personal etc
2. Disminuir el número de conflictos intervecinales e interétnicos, así como las conductas de tipo antisocial, generador todo ello de tensión y enrarecimiento en el casco.
3. Disminuir el sentimiento de inseguridad personal dentro del casco, mediante la eliminación y control de numerosos factores que generan ansiedad, incertidumbre o sensación de desamparo.
4. Disminuir los factores causantes de vulnerabilidad social de colectivos en desventaja (desempleo, fracaso escolar, deficientes condiciones ambientales etc), los cuales actúan como caldo de cultivo y predisposición para conductas antisociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incrementar la presión legal sobre el tráfico de drogas para frenar la delincuencia y la inseguridad ciudadana.
2. Incremento de la presencia policial ante faltas, conflictos y situaciones predelictivas que deterioran el clima de convivencia en el casco
3. Incrementar un cierto espíritu cívico que ayude a perder el miedo a denunciar y a reducir cierta sensación de impunidad que existe en el casco
4. Potenciar todo tipo de programas de desintoxicación, que tiendan a la rehabilitación y a una vida más prosocial por parte de los toxicómanos
5. Promover alternativas socio-laborales de inserción para población de riesgo y para población ex-reclusa y ex-toxicómana

6. Prevenir la aparición de la delincuencia y de conductas antisociales en población joven y adolescente, a través de medidas de tipo educativo, lúdico y socio-laboral.
7. Intervenir a nivel urbanístico para mejorar elementos que puedan transmitir sensación de seguridad y bienestar social: iluminación, limpieza, mobiliario urbano adecuado etc
8. Promover en los medios de comunicación estrategias que incrementen un sentimiento de mayor seguridad y confianza hacia el casco.
9. Aumentar la cohesión social del casco, promoviendo un mayor sentimiento de pertenencia al casco, así como mayores lazos de comunicación y encuentro entre vecinos/as
10. Conseguir un aumento importante de densidad poblacional en el casco, la cual incrementará ostensiblemente la sensación de seguridad subjetiva: actividades que promuevan la ocupación de la calle, establecimiento de equipamientos etc
11. Potenciar por parte del equipo técnico, medidas que ayuden a aliviar y resolver conflictos entre vecinos.
12. Establecer una coordinación permanente entre los agentes implicados en materia de seguridad ciudadana.



7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

OBJETIVOS GENERALES

1. Difundir todas las actuaciones que se realizan en el Casco Histórico, que tengan por objeto la mejora del mismo.
2. Facilitar el máximo de información posible a toda la ciudadanía, sobre lo referente a la aprobación y posterior desarrollo del Plan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Suscitar la participación de los vecinos durante el periodo correspondiente a las alegaciones.
2. Dar publicidad a todas las acciones interesantes que se den en el Casco Histórico y que tengan relación con la rehabilitación de la zona.
3. Reforzar las acciones de comunicación que hagan relación a aspectos turísticos, culturales y comerciales del Casco Histórico.
4. Incentivar la creación de una imagen positiva del Casco Histórico alejada de alarmismos y estereotipos.
5. Llamar la atención sobre la zona, a posibles nuevos residentes del casco histórico.
6. Crear una imagen corporativa del Plan (una marca), que esté presente en todas las acciones de revitalización que lleven a cabo.

Villena, Abril de 2.009

Por el Equipo Redactor:

El Arquitecto:

Fdo.: José Miguel Esquembre Menor



B.- DOCUMENTOS-PROPUESTA.-

DOCUMENTO 0: PREDECIR, PARA PREVENIR

Sirva de advertencia o/y sugerencia.

1.- INTRODUCCIÓN: UN PLANTEAMIENTO INICIAL.

Si dividimos el conjunto de documentos de esta memoria definitiva en tres partes, éstas podrían ser las siguientes: 1.- Diagnóstico. 2.- Tratamiento. 3.- Pronóstico. Si relacionamos estas partes con cada uno de los documentos, estos quedarían distribuidos de la siguiente manera: 1.- Diagnóstico: Todo lo correspondiente al análisis de la situación actual del Casco Histórico y las causas de las que provienen los problemas esenciales. 2.- Tratamiento: Todo lo que viene a continuación; nuestros objetivos y nuestras propuestas concretas. 3.- Pronóstico: Este documento que está usted leyendo en este momento, con el que pretendemos, por un lado, advertir sobre algunos de los riesgos que conlleva no seguir el tratamiento, y por otro lado, señalar los beneficios que se obtendrán si el tratamiento se sigue adecuadamente.

Desde el equipo redactor hemos actuado como médico, el Ayuntamiento al contratarnos lo decidió así. Puede que veamos el Casco Histórico como un enfermo, aislado del resto de la ciudad que está sana. Puede que veamos que la ciudad tiene un órgano enfermo que altera su equilibrio natural y que este órgano es el Casco Histórico. Esta distinción puede parecer poco importante, pero es crucial. Dependiendo de qué visión adopte el Ayuntamiento sobre el asunto las acciones que se lleven a cabo variarán de una manera sustancial. Adelantamos como médicos, que sólo si se tiene la segunda visión (una visión más global) el tratamiento que planteamos puede ser efectivo. Algunas de las recetas que vendrán a continuación pueden ser aplicables sin ningún temor siguiendo el primer planteamiento, pero sólo conseguirán mejoras parciales, no habrá mejoras sustanciales a largo plazo. ¿Podemos intentar resolver la problemática del Casco Histórico si nos olvidamos del resto de la ciudad?. Vaya nuestra respuesta por delante: NO.



Algunas de las medidas que planteamos son muy puntuales y pueden ser aplicadas desde una visión parcial del problema, pero la mayoría de las propuestas que planteamos obedecen a un planteamiento global sobre el Casco Histórico y por supuesto sobre el resto de la ciudad. Todas y cada una de las propuestas que hemos planteado están pensadas desde la realidad actual de la ciudad de Villena.

2.- DE LO DIFÍCIL QUE ES PRONOSTICAR O PREDECIR EN CIENCIAS SOCIALES, Y DE LOS BENEFICIOS QUE SE CONSIGUEN CON UN BUEN PRONÓSTICO.

“Cualquier astrónomo puede predecir dónde estará cada estrella a las once y media de esta noche; no puede hacer tal predicción acerca de su hija”. C.W.J. Granger.

Hemos comenzado con esta cita puesto que pensamos que señala muy bien cuál es el principal problema con el que nos vamos a encontrar. Cuando hablamos de personas, la predicción sobre cuál será su comportamiento futuro está sometida a una gran incertidumbre. Cuando hablamos de grupos de personas esto complica más la situación. Cuando hablamos de una sociedad completa o de partes de la misma el problema sigue creciendo.

Nos hemos detenido a hacer una reflexión sobre este asunto, ya que consideramos interesante reducir la incertidumbre sobre lo que va a ocurrir en el Casco Histórico en el futuro. Si hacemos el esfuerzo de anticipar lo que va a ocurrir en la zona, dependiendo de las medidas que se tomen, estaremos en una posición de ventaja sobre todos los elementos que pueden perturbar el buen desarrollo del Plan de revitalización. No nos planteamos reducir la incertidumbre al 100%, no consideramos que haya nadie capaz de hacerlo. Sólo pretendemos reducirla y guiar las acciones que se van a llevar a cabo durante el desarrollo de este Plan.

En la introducción lo anticipábamos y aquí lo confirmamos. No sólo vamos a intentar predecir el futuro, en nuestra predicción va implícita la prevención sobre lo que no queremos que pase en el Casco histórico. El esfuerzo que realizamos, pretende predecir para prevenir: Prevenir errores, corregir inercias negativas, potenciar tendencias positivas, en definitiva, actuar sobre seguro. Es difícil conseguir nuestro objetivo, pero aquí está nuestro intento.

Los problemas para realizar una buena predicción en ciencias sociales son múltiples. Algunos de los principales los podemos resumir de la siguiente manera: 1.- La fiabilidad de una predicción es inversamente proporcional al plazo que se establece para su cumplimiento: a más largo plazo, menos fiable. Nosotros, sin embargo, vamos a intentar hacer una proyección en el tiempo que pueda servir para orientar líneas estratégicas de trabajo. 2.- Las predicciones menos fiables lo son por basarse en datos anticuados (no es nuestro caso, aunque puede ser el caso de las personas que vayan a desarrollar el Plan, si el desarrollo del mismo se demora) o por verse influidas por hechos “no previsibles” (es ésta la gran cruz con la que contamos, la posibilidad de un hecho imprevisible en ciencias sociales siempre está presente). A pesar de estas dificultades, intentaremos aproximarnos a distintos escenarios futuros (posibles, realizables, deseables, inadecuados) al tiempo que intentaremos mostrar los distintos caminos a seguir hasta llegar a ellos.

Pero ¿qué fenómenos o hechos sociales serán predecibles?. Básicamente aquellos que tengan estructura, regularidad, memoria, o dependencia. En definitiva, se pueden predecir los trayectos futuros de fenómenos sociales con pasado. Con este comentario abrimos dos puertas, una vez más la de la incertidumbre, pero también la de las certezas. Hay muchos comportamientos, inercias o tendencias que por tener las características antes mencionadas podremos predecir. La irrupción de fenómenos novedosos y sin las características antes citadas, se nos escapará de la predicción. El Plan debe ser flexible y contemplar la posibilidad de cambios bruscos o suaves ante los que haya que adaptarse o ante los que haya que adoptar una posición de rechazo.

La base de toda predicción reside en que los procesos sociales conservan una “memoria” y que esta “memoria” preserva un sistema de relaciones. Esto implica, que un proceso con mucha memoria tendrá una gran estabilidad, y sin embargo, un proceso con poca memoria tenderá hacia la inestabilidad. Como vemos, saber del futuro, implica necesariamente saber del pasado. Nuestro estudio ha hecho un repaso exhaustivo del pasado, hemos rescatado esa memoria que es necesaria para una buena predicción.



La evolución de una sociedad ha de partir del patrimonio acumulado en su historia, del caudal de experiencias, conocimientos y sentimientos que la han constituido en el curso de los tiempos. Las comunidades sin memoria degeneran porque, al perder la capacidad de diferenciar entre las innovaciones beneficiosas y las perjudiciales, se vuelven incapaces de aprender. Nuestro estudio de diagnóstico ha realizado un gran esfuerzo por describir el sistema de relaciones y la estructura básica del Casco histórico de nuestra ciudad. Desde toda esa información recogida y trabajada, es desde donde surgen las propuestas que presentamos. El estudio ha servido como recuperador de la memoria y fundamentalmente ha servido para aprender a diferenciar aquellas aportaciones o innovaciones que han sido perjudiciales para el Casco Histórico (y consecuentemente para la ciudad) y aquellas que, sin embargo, suponen un punto de apoyo sólido en el desarrollo socioeconómico del lugar. Veamos cuáles son.

3.- PERTURBACIONES : LO QUE NO SE PUEDE CONSENTIR SI QUEREMOS QUE EL PACIENTE SE CURE (LO QUE NOS LLEVARÍA A UN MAL PRONÓSTICO).

Hemos observado claramente durante nuestro trabajo de diagnóstico, que existen elementos (variables) que suponen una clara perturbación para el equilibrio social, económico, cultural... del Casco histórico. Estos elementos no han sido identificados a tiempo o si lo han sido no se ha intervenido sobre ellos. La falta de intervención sobre estos elementos ha producido una expansión y dominio de elementos degradantes sobre aquellos que suponían un refuerzo de la diversidad social y del equilibrio. Esto ha supuesto un claro desequilibrio en la zona y consecuentemente en la ciudad. El desequilibrio se produce cuando todas y cada una de las acciones o de los hechos que acontecen en un lugar se dirigen en una mismo sentido. Se genera una inercia que arrastra incluso a acciones que en principio deberían ir en sentido contrario. Si esto no se corrige a tiempo la zona se va homogeneizando en ese sentido y pierde claramente el equilibrio necesario para un buen desarrollo social. Recordemos, ahora, que un buen desarrollo social está siempre caracterizado por la diversidad de planteamientos, opciones y situaciones posibles.

Elementos desestabilizadores:

No todos los elementos tienen el mismo efecto, ni las mismas repercusiones. Existen elementos que son hegemónicos y otros que son secundarios, o que simplemente acompañan al elemento principal. Nuestras propuestas intentan generar una inercia que conduzca al barrio en sentido contrario al que ahora se dirige. No con el fin de tener un efecto pendular, sino con el fin de aproximarnos al punto de equilibrio, bueno para la zona y para la ciudad.

Los elementos que hemos considerado esencialmente perturbadores del equilibrio los mostramos a continuación. Hemos realizado el esfuerzo de jerarquizarlos y de señalarlos en orden de importancia, de mayor a menor, con el fin de que se tenga claro cuáles son las tendencias que no hay que permitir bajo ningún concepto y facilitar así el trabajo de las personas que desarrollen el Plan:

1.- Concentración física (en el espacio) de personas en una situación socioeconómica degradada (sector 3 y proximidades). Personas con dificultades para promocionar socialmente, con déficits de formación y problemas de inserción (laboral, social...).

2.- Aparición de focos de tráfico de drogas en esta zona degradada y asociado a esto, sensación de inseguridad ciudadana por parte de los vecinos y de la ciudad en general.

3.- Derribos y abandonos de las viviendas del sector 3, desplazamiento de las familias que allí residían dos o tres calles más abajo. Proceso de colonización de las zonas normalizadas socioeconómicamente por parte de las familias con un perfil socioeconómico más débil.

4.- Abandono urbanístico del barrio en general, pero esencialmente del sector 3. Solares y derribos llenos de escombros y sin limpiar, falta de iluminación en las calles, asfaltado deficiente, aceras inexistentes, abandono general del barrio.

5.- Aparición de locales lúdicos (bares de copas) y festeros (locales de comparsas y grupos de amigos) que producen actividad nocturna y de fin de semana, muy molestos para los vecinos residentes en la zona.

6.- Desaparición de la actividad comercial en la zona y traslado de la misma a otras zonas de la ciudad.

Tras el estudio realizado hemos considerado oportuno situar estas perturbaciones como las esenciales y además hemos decidido colocarlas en este orden concreto. Resulta difícil cuantificar hasta qué punto una es mucho más importante que otra ya que la mayoría están relacionadas entre sí. Hay además un factor que no hemos mencionado pero que nos parece crucial señalar: La falta de inversión pública y privada en la zona, y la falta de un agente que haya corregido el sentido de los hechos que han venido ocurriendo en el Casco Histórico. Podemos hablar de un abandono del barrio, de un abandono que viene de lejos y que nosotros situamos en el momento en que la ciudad comienza a crecer urbanísticamente, en el momento en que se abren nuevos horizontes de Villena, en el momento en el que tanto los agentes sociales públicos como privados deciden que la inversión debe dedicarse a otros lugares de la ciudad. No sabemos, por tanto, si primero ha sido el huevo o la gallina, lo que sí que sabemos es que sin inversión no habrá recuperación del lugar. Podemos considerar, sin duda, la ausencia de inversión y de control en la zona, como un elemento perturbador clave en el proceso de degradación que ha sufrido el Casco histórico.

Las perturbaciones que hemos mencionado, tienen las características que considerábamos como básicas para poder predecir sobre un hecho: estructura, regularidad, memoria o dependencia. Por ello, hemos decidido señalarlas como cruciales. Ya sabemos, cuáles son los mecanismos que actúan y favorecen la aparición de estas perturbaciones, se trata ahora de aplicar medidas que corrijan el sentido de las cosas.

Si queremos asegurar un buen pronóstico para el paciente, debemos controlar todos los elementos perturbadores que acabamos de mencionar. Para controlar estos elementos y para reforzar un sentido contrario a lo que ocurre hemos elaborado un número de propuestas considerable. Si no se llevan a cabo todas y cada una de ellas, al menos hay que conseguir frenar o eliminar los elementos de perturbación que hemos mencionado. Sinceramente, creemos que la mejor manera de eliminar las perturbaciones y cambiar el sentido de los acontecimientos, es aplicar con criterio lo que proponemos.

4.- POSOLOGÍA O DE CÓMO APLICAR EL TRATAMIENTO CORRECTAMENTE (LO QUE NOS AYUDARÁ A APLICAR EL TRATAMIENTO).

Para tener éxito en la aplicación de las propuestas, es conveniente tener algunos criterios claros que no se deben abandonar en ningún momento y que nos servirán en todo momento como referencia en el largo proceso de revitalización del Casco Histórico. El recetario que viene a continuación debe ser aprendido de memoria por políticos, personal de la oficina técnica y todos aquellos que se vean involucrados en el proceso de revitalización del Casco Histórico.

Los criterios que a continuación aparecen, tienen su base en las siete condiciones en las que la vida se asienta y se mantiene según el biólogo Daniel E. Koshland. Nosotros los mostramos aquí, aplicados al asunto que nos compete. Veamos:

GENERALES:

1.- Programa: Se necesita tener un programa, un plan organizado que describa los elementos que se relacionan en la zona a lo ancho del espacio y a lo largo del tiempo. Hay que saber por qué y para qué se va a llevar a cabo una acción y cuáles van a ser los beneficios y perjuicios de la misma. No se pueden olvidar, por tanto, los elementos perturbadores del sistema.

2.- Improvisación (Flexibilidad, adaptabilidad, creatividad): El Casco Histórico de la ciudad y cualquiera de las partes del mismo forma parte de un todo mayor, la ciudad de Villena, la provincia ... sobre el que no tiene control. Por ello tiene que tener algún modo de adaptarse a los cambios o, lo que es lo mismo, de improvisar para sobrevivir. Esto es precisamente lo que el Casco Histórico y la ciudad como sistema (vecinos, políticos, agentes económicos y sociales...) no supo, no pudo o no quiso hacer en el pasado, y lo que le ha podido llevar a la situación en la que se encuentra. El Casco Histórico y la ciudad en sí, tenían un programa; consciente o inconscientemente, el programa varió y el Casco Histórico no supo improvisar, se anquilosó en sus propuestas y planteamientos, poco a poco fue perdiendo fuerza.

3.- **Compartimentos:** Muchos de los elementos que deberán interactuar en el Casco histórico son compartimentos cerrados que no están acostumbrados a actuar entre sí. Es bueno que comiencen desde ya a contaminarse unos a otros, como hemos venido haciendo en el proceso de trabajo de este documento los miembros de este Equipo Redactor. Se necesita un trabajo integral, interprofesional e interdepartamental, más allá de los planteamientos cerrados de otros tiempos. Es bueno conservar una cierta pureza, cada uno en su área de trabajo, pero si no se rompen barreras de carácter conceptual y aplicado, las soluciones que planteamos serán imposibles de aplicar.

4.- **Energía:** La mayor fuente de energía para la revitalización del Casco Histórico serán las personas que trabajen en el proyecto y todos los agentes vecinales, comerciales, sociales... que se impliquen en el mismo. Por supuesto, sin dinero que engrase la maquinaria, las personas tendrán un papel muy limitado, pero sin personas que den un sentido a las cosas no habrá revitalización posible. Hay que cuidar las fuentes de energía y a ser posible éstas han de ser renovables, no podemos apostar por quemar a gente ilusionada, esto supondría un retroceso claro en el planteamiento.

5.- **Regeneración:** Un sistema vivo continuamente refuerza y reemplaza los componentes que sufren degradación. La regeneración también es un medio de lucha contra el envejecimiento de las propuestas, contra el anquilosamiento de las personas, contra la falta de frescura en los planteamientos. Hay que posibilitar siempre el florecimiento de nueva ideas; el documento y las propuestas que planteamos deben estar vivas y eso significa que deben ser revisadas.

6.- **Adaptabilidad:** Es distinto adaptabilidad e improvisación. La improvisación es un mecanismo para cambiar el programa fundamental, mientras que la adaptabilidad es una respuesta de comportamiento que es parte de ese programa. En fin, para los grandes cambios hay que preparar la improvisación y para los pequeños hay que echar mano a esos recursos que tenemos cerca y que nos permiten adaptarnos.

7.- **Seclusión:** “Es como aislar un cable conductor eléctrico para que no se cortocircuite al entrar en contacto con otro cable”. Traducido a nuestra realidad, se trata de que hay que llevar cuidado con aplicar propuestas que puedan producir cortocircuitos y que sean contraproducentes. A veces, es necesario esperar a que un grupo de personas esté suficientemente maduro antes de aplicar propuestas que puedan provocar rechazo. El ámbito de trabajo en el que más riesgo se corre dentro de este Plan es el de los Realojos, habrá que llevar cuidado y vigilar con cierta dedicación este proceso.

ESPECÍFICAS.

Los criterios que a continuación ofrecemos nos parecen básicos y aplicables al 100% al proyecto de trabajo que hemos planteado. Si los de antes pueden servir en otros ámbitos de trabajo, los que a continuación aparecen son exclusivos del tema que nos ocupa:

- 1.- Las actuaciones que llevemos a cabo deben ofrecer oportunidades individualizadas.

- 2.- Las actuaciones sociales deben ser integrales y deben estar coordinadas; ha de haber macro - proyectos que se ubiquen en la globalidad y micro – proyectos que se centren en lo concreto.

- 3.- Todas las actuaciones que se lleven a cabo deben sustentar el siguiente paso. Hay que generar umbrales de impacto mínimo. Si no se va a generar ese umbral significativo en el que los resultados empiezan a verse, es mejor no invertir en eso y hacerlo en otra cosa.

- 4.- Hay que sostener las intervenciones en el tiempo y no podemos darnos por vencidos con facilidad.

- 5.- Hay que situar cada actuación en el momento más adecuado y hay que darle el tiempo necesario para que se desarrolle.

- 6.- Los ciudadanos deben ser los protagonistas.

- 7.- El Casco Histórico debe asegurarse la supervivencia dentro de la ciudad.



5.- CONCLUYENDO.

Hay un buen pronóstico para el Casco Histórico si se siguen las pautas que hemos marcado en este documento y las propuestas que aparecen a continuación. Si esto no se hace, el futuro está rodeado de incertidumbre, aunque en este caso parece que el futuro sería oscuro.

DOCUMENTO SOCIAL 1: PROGRAMA

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

*"EL CASCO HISTÓRICO COMO PROYECTO
EDUCATIVO MÁS ALLÁ DE LA ESCUELA "*

1. INTRODUCCIÓN
2. SITUACIÓN ACTUAL. UN BREVE REPASO A LA ESTADÍSTICA.
3. OBJETIVOS
4. NUESTRAS PROPUESTAS
5. LOS LUGARES

1.- INTRODUCCIÓN.

La falta de un acceso adecuado al sistema de educación obligatoria y a la posterior formación específica, es claramente una de las vías de entrada en la marginalidad: social, económica, cultural o política. La no - educación o una deficiente educación, impide, claramente, la posibilidad de ejercer los derechos y deberes que como ciudadanos tenemos. Si no se conocen esos derechos y deberes, y sin embargo, se permanece en el sistema social predominante, la convivencia resulta una utopía inalcanzable.

La educación juega un papel fundamental como integrador en el sistema social vigente y facilita la toma de decisiones sobre el futuro individual o colectivo de las personas o los grupos. Es objeto del plan de revitalización del Casco Histórico provocar que los vecinos actuales y futuros de la zona, tengan un papel preponderante en todas las actuaciones que se lleven a cabo. Si queremos que esto ocurra hay que colaborar en el desarrollo educativo de diversas capas de población y se deben aplicar medidas distintas en cada uno de los casos.



La población del casco histórico ha sufrido un proceso de envejecimiento a lo largo de estos últimos años, aún así, un gran número de niños y jóvenes adolescentes viven en la parte más alta del barrio (el sector 3 y alrededores). Éste es el sector más degradado a todos los niveles: urbanístico, socioeconómico, cultural. Decimos, sin miedo a equivocarnos, que los niños y jóvenes que viven en este sector se encuentran claramente en desventaja sobre los que residen en otros lugares del barrio o de la ciudad. No debemos olvidar que el primer paso para encontrarse en una situación de marginalidad es haber nacido en la marginalidad, requisito que muchos de estos niños cumplen.

Si por un lado es necesario trabajar en pro del aumento de la formación académica y cultural de la población del casco, y en concreto de los sectores que socioeconómicamente están en desventaja, por otro, nos parece crucial utilizar el casco histórico como herramienta educativa para el resto de la ciudad.

La idea básica que pretendemos desarrollar es la siguiente: Es necesaria una intervención de compensación socioeducativa en la zona, al tiempo que se explota el potencial del lugar como espacio educativo para el resto de la ciudad.

2.- SITUACIÓN ACTUAL: UN BREVE REPASO A LA ESTADÍSTICA.

Con este apartado pretendemos hacer un breve repaso a lo descrito en el documento de diagnóstico. Es importante rescatar los datos, puesto que nos van servir para poder justificar las actuaciones que después se plantean en forma de propuestas.

Estructura de la población.

Es importante destacar que mientras que en la ciudad de Villena (en general) el porcentaje de población que se sitúa entre 0 y 15 años es del 18,05%, en el sector 3 del casco histórico llega hasta el 29%. En el caso del segmento de población que abarca entre 16 y 25 años, en Villena es del 16%, mientras que en el sector 3 llega al 18%. Destacamos estos sectores de la población puesto que nos parece crucial trabajar en el refuerzo educativo en estas edades, fundamentalmente en el grupo que abarcaría desde los 0 a los 16 años. Para el grupo de edad que abarca desde los 16 a los 25 las propuestas estarán relacionadas con todo lo que se desarrolle en el apartado de fomento del empleo que dedicamos más adelante en este documento definitivo.

Nivel académico.

Los siguientes datos que queremos mostrar hacen referencia a la situación académica de los habitantes del casco histórico y fundamentalmente del sector 3. La tasa más alta de analfabetos se encuentra en este sector, es del 21% y está 10 puntos por encima de la media del casco histórico y 7 puntos por encima de los datos de la ciudad en general. Si estos datos los cruzamos con la distribución por edades en este sector (es el sector con una edad media más joven), nos encontramos con que el porcentaje de población joven con mínima o nula formación académica crece por encima de cualquier otro lugar de la ciudad o del propio casco. A todo esto queremos añadir que pese a que no tenemos datos cuantitativos en nuestro poder sobre la distribución del nivel académico por sexo, estamos en disposición de afirmar tras la numerosas entrevistas en profundidad realizadas a los expertos que trabajan en la zona, que son las mujeres las que han visto su progreso académico más mermado.

Por ocuparse del hogar a edades muy tempranas, por tener hijos en edades que rondan la adolescencia no han acabado en muchos casos el sistema obligatorio de enseñanza. Es oportuno, y consideramos prioritario, un trabajo especializado con este sector de la población que puede suponer un motor de cambio y potenciar de manera decisiva las relaciones vecinales y el proceso de desarrollo social. Necesario para revitalización de la zona. Debe existir una propuesta específica para poder trabajar con este sector de la población del casco histórico.

El casco histórico y su potencial.

Es cierto que la degradación socioeconómica en el sector 3 y alrededores, objeto fundamental de este apartado dedicado a la educación, es clara. Es en torno a este sector donde se deben efectuar actuaciones específicas de recuperación y formación académica de las personas que se encuentran en desventaja, pero al tiempo que las actuaciones específicas se llevan a cabo, se puede desarrollar la idea del casco histórico como un lugar adecuado para educar en la convivencia y la recuperación de los valores tradicionales de la ciudad. Por la estructura urbanística, el perfil social de sus habitantes, las peculiaridades culturales de la zona y el vínculo emotivo del resto de Villena con el lugar puede ser un espacio educativo, más allá de la escuela.

Sintetizando.

- 1.- Se necesita una propuesta de trabajo para niños y adolescentes.
- 2.- Es necesaria una propuesta de trabajo para personas adultas sin formación básica, fundamentalmente dirigido a las mujeres.
- 3.- El casco histórico tiene un gran potencial como espacio educativo.

3.- OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Favorecer el éxito escolar de los niños y adolescentes residentes en el casco histórico, centrandolo el esfuerzo fundamentalmente en los menores en desventaja.
2. Facilitar el desarrollo formativo de los adultos de la zona.
3. Realizar propuestas que coloquen el casco histórico como un lugar educativo dentro de la ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Fomentar la escolarización de todos los niños desde la guardería especialmente los de familias desfavorecidas, con el objetivos de lograr una mayor integración.
2. Promover la plena asistencia al colegio de los menores hasta los 16 años.
3. Frenar el abandono escolar prematuro.
4. Proporcionar apoyos y recursos para el facilitar el acceso a la formación superior a los jóvenes.
5. Facilitar recursos pedagógicos, técnicos y personales que tiendan a lograr una incorporación escolar plena de todos los menores del casco histórico.
6. Fomentar la alfabetización de adultos.
7. Favorecer la formación de las personas adultas del barrio.
8. Propiciar un mayor acercamiento entre el colegio y la familia.
9. Colaborar con las escuelas y los institutos en el reciclaje profesional del personal docente para facilitar el acercamiento de estos a la realidad social de los menores del casco histórico.
10. Aprovechar los recursos del casco histórico como espacio educativo para el resto de la ciudad.
11. Atender a los niños antes de la edad obligatoria de escolarización.

4.- NUESTRAS PROPUESTAS.

A lo largo de la historia, una de las funciones de los sistemas educativos ha sido la de preparar nuevas generaciones que estuvieran preparadas para afrontar, los cambios que pudieran venir en el futuro. Sólo si se consigue con éxito este objetivo podemos asegurar una mejor inserción de los jóvenes en el mundo profesional y en el del trabajo. No tratamos de discutir en este documento si el sistema educativo obligatorio actual es o no el adecuado, pero si queremos insistir en el hecho de que un acceso y desarrollo en buenas condiciones a este sistema, ayuda a una mejor inserción social y laboral en el futuro próximo. La vida en sociedad ha ido adquiriendo un nivel de complejidad creciente y por tanto hay que tener recursos para poder entender y desenvolverse en la realidad actual. La cantidad de información disponible en tiempo real es tan grande para cualquier persona interesada que es imposible su acumulación y procesamiento en un corto plazo de tiempo. Se trata de capacitar a las personas para poder buscar, seleccionar, clasificar, ordenar la información relevante y convertirla en conocimientos prácticos que le ayuden a mejorar su existencia y la de los que le rodean.

La complejidad creciente hace que la escuela en solitario no pueda abastecer las necesidades que antes hemos planteado. La educación, entendida en un sentido amplio como un proceso que tiene lugar a lo largo de toda la vida, se origina en una multiplicidad de lugares y contextos que van mucho más allá del ámbito escolar. La escuela, por si sola, no puede hacer frente a todos los retos que la nueva sociedad plantea.

Si todo lo que hemos mencionado lo situamos en un barrio socioeconómica, urbanística y culturalmente degradado, añadimos un plus de complejidad al asunto. Si las personas que tienen un acceso adecuado al sistema educativo tienen dificultades para desenvolverse en el mundo actual con criterio propio, el problema se multiplica con aquellos que no acceden de una manera adecuada o que en su día no lo hicieron, y que por tanto, no están preparados para afrontar los nuevos retos que se plantean día a día.

Nuestras propuestas van en la línea de paliar en lo posible el déficit existente:

4.1.- La escuela no da para tanto. Un refuerzo más allá de la escuela

Nuestra primera propuesta va en una dirección única: asegurar el mayor éxito escolar posible de los niños y jóvenes que viven en el casco histórico, especialmente entre las niñas. Esto lo traducimos en la consecución del graduado escolar en la E.S.O. (Enseñanza Secundaria Obligatoria).

El acceso al sistema obligatorio de educación general no se produce con normalidad en muchos de estos niños, el nivel de fracaso escolar y de abandono de los estudios es muy alto y las expectativas para poder continuar estudios, son muy bajas.

El Plan de revitalización del casco histórico tiene que trabajar sobre este asunto y además se debe hacer una apuesta fuerte por estos niños y jóvenes que representan el futuro inmediato de este plan. Si no se realiza un trabajo individualizado y colectivo con el grupo de niños y jóvenes que residen en el casco histórico y especialmente en el sector 3, la revitalización social de la zona a largo plazo está hipotecada y la convivencia futura entre los vecinos no tendrá éxito. Además en este caso hay que decir que la escuela no es suficiente, hay que ir más allá y trabajar con los chavales fuera de los ámbitos académicos estrictamente definidos.

Para facilitar la consecución del éxito escolar, planteamos dos tipos de actuaciones distintas, que a continuación señalamos por orden de importancia:

1.- Llevar a cabo un programa específico en el Casco histórico de lucha contra el absentismo escolar. En el documento preliminar incitábamos a que se siguiera y se aumentara el programa (Programa despertador) que se llevaba a cabo desde los servicios sociales municipales por parte del monitor de minorías étnicas. La ausencia de este monitor durante el presente curso ha empeorado notablemente la situación y nos parece básico recuperar esta actuación. El Ayuntamiento ya ha puesto manos a la obra. Este tipo de actuaciones son básicas si se apuesta por una recuperación global del Casco histórico. Todas las medidas que se lleven a cabo en esta área nos aseguran, en definitiva, un futuro más optimista.

2.- Realiza un programa de intervención con menores en desventaja, centrado especialmente en el apoyo escolar y que cuente con el respaldo de los colegios. La aplicación de un programa de este tipo facilitará el éxito educativo de los chavales del barrio y por tanto su inserción social. En este caso se deben distinguir claramente dos etapas con actividades diferenciadas: A.- Durante la etapa de educación primaria. B.- Durante toda la secundaria. Hasta ahora, la asociación juvenil "El Rabalillo" ha venido desarrollando un interesante programa de apoyo escolar. Nos parece oportuno que desde el ámbito municipal se refuerce la actividad que esta asociación realiza. La asociación es un referente entre los niños del barrio y pensamos que hay que aprovechar el tirón que tiene. Aunque esta asociación ha realizado también actividades para los adolescentes (talleres prelaborales, trabajo sociocomunitario...) ha centrado su atención fundamentalmente en los niños. Pensamos que es oportuno ampliar el trabajo con los adolescentes, desde el ámbito municipal. Si el trabajo que se realiza con los niños desde la asociación es correcto, la apuesta municipal debe hacer hincapié en el trabajo con los adolescentes. Es muy importante asegurarse el éxito en esta etapa de la enseñanza en la que existe tanto abandono escolar. La adolescencia es una etapa crítica para cualquier chaval, pero especialmente para aquellos que están en desventaja.

4.2.- La escuela no dio para tanto. Un trabajo con padres y madres.

Si en la propuesta anterior nos ocupábamos de los hijos, queremos ahora ocuparnos de los padres, para que los padres se ocupen a su vez de los hijos en lo referente al ámbito académico. Pensamos que si logramos una implicación mayor en este aspecto estaremos sentando las bases para que la participación pueda ser mayor en otros aspectos. Desde este punto de vista se necesita claramente una intervención decidida desde los colegios y desde los servicios sociales, estos, tienen que jugar un papel motivador para conseguir enlazar con las familias. Si el trabajo que se realiza con los chavales fuera de casa no continúa en la familia, los resultados no serán muy buenos.

Muchos de los vecinos que residen en el sector 3 y alrededores, tienen un nivel académico muy bajo (la escuela no dio para tanto). Cuando sus hijos alcanzan un nivel superior al que ellos pueden tener (leer y escribir, las cuatro reglas...) consideran que este nivel es más que suficiente. Es importante poder realizar un trabajo con los padres que ayude a consolidar el trabajo que se realiza con los hijos.

En el apartado dedicado a la participación social hacíamos referencia a la importancia de realizar un trabajo con los vecinos de la zona (de todo el barrio pero en especial del sector 3) que condujera a una mayor cohesión social. La participación, la entendemos como la oportunidad de construir colectivamente una opción de vida para el barrio. Se trata de potenciar la capacidad de crear alternativas y de generar los recursos necesarios para llevarlas a cabo, adoptando un protagonismo positivo e integrador. Para poder generar la participación y la cohesión social de la que hablamos, se va a necesitar un trabajo de mediación. Pensamos que el ámbito idóneo para comenzar a mediar con los vecinos puede surgir a partir del trabajo que se realice con sus hijos. No se van a dar movimientos pendulares, el trabajo se debe plantear paso a paso y el recorrido no será rápido. Los vecinos se deben sentir protagonistas de lo que ocurra en el barrio, en sus vidas y en su futuro. Para que esto sea posible se requiere un mínimo de formación, sin la cual cualquier propuesta es inalcanzable. Es importante realizar un trabajo de este tipo en todo el barrio, pero es con los vecinos del sector 3 y alrededores, con los que este trabajo debe ser más intenso. Insistimos en que una buena manera de empezar a trabajar con estos vecinos es a partir del trabajo que se realice con los hijos de muchos de ellos.

Muchos de los padres y madres de los niños que serán objeto de la propuesta anterior deben ser el objetivo de esta nueva propuesta. Si se realiza un trabajo con los hijos, hay que realizar un trabajo con los padres para asegurarnos el éxito. Queremos acotar nuestra propuesta en las siguientes intervenciones:

.- Escuela de padres y madres:

Es preciso desarrollar un trabajo en torno a lo que sería una academia – escuela para padres y madres. La denominamos de esta manera porque queremos que desde esta escuela se trabaje en dos sentidos: 1.- Suscitar el deseo y la necesidad de aprender (cosas prácticas y concretas). 2.- Favorecer y colaborar con los padres en el seguimiento del desarrollo social y cognitivo de los hijos. Como se ve, la primera propuesta iría en la línea de una academia con actividades formativas muy concretas y la segunda estaría en la línea de las escuelas de padres que se organizan desde el Gabinete psicopedagógico y los colegios.

El ámbito familiar es clave si lo que queremos es lograr el éxito educativo con los niños y jóvenes. Hay que hacer reflexionar a los padres y madres sobre algunos de los valores en los que ahora se mueven. Las prioridades de muchos de ellos, deben ser distintas, hay que hacer ver la necesidad de la educación como herramienta para una vida mejor. Hay una multitud de matices que trabajar con las familias. Pensamos que a partir del trabajo con los hijos, y utilizándolos como excusa, se puede realizar un trabajo social con los padres. Este trabajo que debe conducir a una mayor inserción social, una mayor cohesión social y una participación real en todos aquellos asuntos que tengan que ver con el barrio. Insistimos aquí, una buena manera de acabar preocupándose por el barrio es empezar a preocuparse por lo que ocurre con los hijos y la escuela.

Las actuaciones que en concreto planteamos aquí, son las siguientes:

- .- Clases de inicio a la alfabetización.
- .- Clases de inicio para la obtención del carnet de conducir (teoría).
- .- Clases previas para facilitar la incorporación a la EPA.

- Preparar a aquellos que se encuentren en disposición, para que sean el apoyo de sus hijos.
- Seguimiento del rendimiento escolar de los hijos.
- Talleres de comunicación, sexualidad, prevención de drogas, estilos disciplinarios....
- Sería interesante, además, que se realizasen actividades que poco a poco provocaran la incorporación de estos padres a las APAS de los colegios donde asisten sus hijos.
- Como un objetivo a más largo plazo planteamos la utilización de otros servicios públicos : Casa de Cultura, Gabinete Psicopedagógico...

Este recurso tiene que conseguir crear una vinculación real entre los padres, los niños y la actividad escolar. Si ese triángulo se refuerza estaremos posibilitando una inserción social clara en el futuro próximo.

Volvemos al principio de los principios, como se ve cada propuesta que realizamos se enmarca dentro de muchas propuestas más. Todas y cada una de las propuestas están interrelacionadas, sin caer en la idea de que se hace todo o no se hace nada hay que tener en cuenta que para que el Plan tenga éxito nunca hay que pensar en trabajar en una única variable. Hay que pensar en trabajar siempre en un conjunto de variables que tejan una tela de araña que permita alcanzar siempre varios objetivos.

4.3. Antes de empezar en la escuela. La Tercia: Un lugar para la infancia.

Continuando con el desarrollo de nuestras propuestas, pensamos que la idea de La Tercia como un lugar para la infancia es adecuada. Se trata de un lugar muy accesible, no hay grandes rampas, ni cuestas, ni obstáculos urbanísticos que evitar. Además, cuando las calles Baja y Mayor sean de preferencia peatonal se convertirán en un buen lugar para el paseo. Se trata, pues, de un lugar urbanísticamente accesible y emocionalmente relevante.

Dadas las características de la zona consideramos oportuno proponer, como ya hemos mencionado, la creación de una “escuela infantil” municipal en el edificio. Esta propuesta se justifica desde dos puntos de vista: 1.- La gran cantidad de gente joven que vive en la Avenida de Elche y que va a vivir en toda la zona del Huerto Real. En su mayoría personas jóvenes que demandan y demandarán este servicio. 2.- El incentivo que puede suponer para parejas jóvenes que busquen una vivienda nueva, la existencia en el barrio de una escuela de este tipo. La remodelación del edificio sería inexcusable en el caso de que se considerase oportuno la creación de esta escuela infantil.

4.4.- El casco histórico, una opción educativa para el resto de la ciudad.

Esta última propuesta tiene y no tiene que ver con las dos propuestas anteriores. Mientras que las dos propuestas anteriores eran muy concretas y se situaban esencialmente en una parte del casco histórico, esta propuesta lo abarca por completo. Esta propuesta se debe ir desarrollando a lo largo del tiempo y sólo es posible llevarla a cabo si la revitalización del casco histórico se convierte en una realidad. En esta propuesta tiene cabida el desarrollo, comercial, el turístico, el cultural, el asociativo, el educativo y fundamentalmente tiene su espacio la calidad de vida y el nivel de desarrollo social que se logre alcanzar con la revitalización del casco histórico.

Se trata, pues, de capitalizar todo el esfuerzo que se realice en el casco histórico, en torno a una idea: vengan, vean y aprendan qué es vivir con calidad de vida. Para que esto se pueda llevar a cabo hay que potenciar el desarrollo de una serie de conceptos básicos que subyacen en las propuestas que venimos realizando y que se concretan en:

Un CASCO HISTÓRICO:

.- **Transitable:** Un casco que no está al servicio de los coches, en el que se permite la autonomía de los niños y los ancianos, en el que se facilita ir a pie.

.- **Orientador:** Un casco donde es fácil orientarse, donde lo importante está bien señalizado, donde es fácil entrar o salir.

.- **Saludable:** Un casco limpio, donde no hay escombros, ni basuras, donde los hábitos de higiene están normalizados, donde el espacio verde se combina con las edificaciones y las vías de tránsito.

.- **Cívico y educador:** Un casco con espacios para compartir, donde la gente se reconozca y se sienta reconocida. Un casco que facilite el encuentro de sus habitantes y de sus visitantes. Un casco donde las señas de identidad sean compartidas y respetadas.

.- **Cultural:** Un casco donde la actividad cultural se complemente con un conocimiento por parte de los vecinos y los visitantes de su: historia, realidad, geografía ..., donde los itinerarios que llevan a los monumentos acaben siempre en la confluencia con las personas del barrio.

.- **Seguro:** Un casco en el que las personas se sientan seguras cuando pasean; un lugar para el reposo, para el deleite, para la conversación y el intercambio.

En definitiva, se trata de resaltar todos aquellos valores que hacen del casco histórico un lugar con mucho potencial para poder vivir bien y con una buena calidad de vida. Hay mucho trabajo por delante pero también hay muchas ideas que llevar a cabo.

5.- LOS LUGARES.

Para las dos primeras propuestas el lugar ideal es un equipamiento de carácter social en el entorno de La placeta de Colache. Este equipamiento no existe y sería uno de los edificios de nueva planta que se deberían construir durante el desarrollo de este Plan. Tenemos que decir que aunque consideramos oportuno el traslado de la “Asociación Juvenil El Rabalillo” a este lugar, no consideramos que este traslado se deba hacer hasta que los locales estén perfectamente habilitados. Mientras este espacio de encuentro y de trabajo no esté desarrollado y en pleno funcionamiento, esta asociación deberá permanecer en la Casa de la Tercia.

UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLACETA COLACHE.

Los Centros de Participación Ciudadana (CPC) son equipamientos sociales, alrededor de los cuales se debe generar actuaciones de carácter integral (vivienda, sanidad, educación, empleo, SS.SS.,etc). Se encuentran dentro del Programa Operativo FEDER 2000-2006, cuyo objetivo es la realización de actuaciones integrales en barrios y/o zonas desfavorecidas. Puede ser solicitado por entidades locales, y en ellos se ubican los técnicos encargados del proyecto concreto a desarrollar.

Para nuestra última propuesta el lugar es el CASCO en sí mismo, pero fundamentalmente son las personas que habiten en el mismo.

DOCUMENTO SOCIAL 2: PROGRAMA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*“PROPUESTA PARA EL REFUERZO DEL TEJIDO ASOCIATIVO Y LA
AMPLIACIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL.
LUGARES CON ENCANTO PARA EL ENCUENTRO.”*

1. INTRODUCCIÓN
2. EL PANORAMA ACTUAL. A MODO DE SÍNTESIS
3. OBJETIVOS
4. PROPUESTAS: LUGARES CON ENCANTO PARA EL ENCUENTRO.
 - 4.1. PLAZA DE SANTIAGO. ERMITA DE SAN ANTÓN
 - 4.2. SANTA MARÍA. LA TERCIA. ERMITA DE SAN JOSÉ. PLAZA BIAR
 - 4.3. CASTILLO DE LA ATALAYA
 - 4.4. PLAZA MAYOR
 - 4.5. OTROS LUGARES: SANTA BARBARA. FUENTE GARROFERO

1.- INTRODUCCIÓN.

Como se muestra, en todas y cada una de las propuestas que venimos realizando, todo está relacionado: lo urbanístico, lo económico, lo social, lo cultural. Es un error pensar en actuaciones parceladas que limiten el desarrollo global de las propuestas. Es el momento de profundizar en los aspectos concernientes al desarrollo sociocultural de la zona que es objeto de este estudio.

Entendemos por sociocultural todo aquello que da forma a las principales características sociales y culturales de las personas que viven en la zona. En el estudio preliminar, ya se perfilaban las características, sociales, económicas y culturales de las personas que habitan en cada uno de los sectores del Casco. Partiendo de esta realidad, es ahora nuestra intención proponer acciones que consoliden aquellas características que suponen un refuerzo positivo para el desarrollo social del Casco, y limitar aquellas que deterioran la convivencia entre los vecinos e impiden un desarrollo adecuado de la vida cotidiana.

Es preciso actuar de manera distinta en cada una de las zonas del Casco Histórico y es necesario limitar con acciones concretas todo aquello que produzca un deterioro de la convivencia. Probablemente algunas de las propuestas que aquí realizamos estén relacionadas con lo dicho en otras áreas de trabajo. Es inevitable la confluencia de objetivos y la diversidad de acciones de distintas áreas para lograrlos.

Puesto que éste, es un documento urbanístico, nuestras propuestas, como se ha visto hasta ahora, siempre tienen su punto de partida en lugares concretos del Casco. Las gentes que viven allí, sus costumbres, sus características socioeconómicas y las posibilidades de desarrollo armonioso del lugar, son las variables que consideramos fundamentales para elaborar unas propuestas realistas.

Nuestras propuestas se encaminan en dos direcciones muy concretas:

- 1.- Reforzar todo aquel tejido asociativo que reside en el barrio y que supone claros beneficios para la convivencia normalizada, y apoyar la instalación de asociaciones que puedan dotar de una vida diversa al barrio.
- 2.- Dotar de una mayor actividad cultural a los espacios que reúnen los requisitos para ello y que actualmente son poco utilizados por falta de condiciones para el uso.

2.- EL PANORAMA ACTUAL, A MODO DE SÍNTESIS.

Desde el punto de vista sociocultural, hay cinco puntos clave en nuestro Casco Histórico:

- 1.- Plaza de Santiago- Ermita de San Antón.
- 2.- Santa María - La Tercia – Ermita de San José - Plaza de Biar.
- 3.- Castillo de la Atalaya.
- 4.- Plaza Mayor.
- 5.- Otros lugares; pequeños, pero simbólicos: Santa Bárbara y La Fuente del Garrofero. Es interesante poder describir la situación actual de estos tres espacios desde el punto de vista sociocultural. El orden en que aparecen no es casual, obedece a la mayor importancia actual de unos lugares sobre otros.

1.- Plaza de Santiago – Ermita de San Antón.

La plaza de Santiago, es el lugar donde se encuentran los edificios en los que más actividades culturales se realizan de la ciudad. El hecho de que en esta plaza se encuentren las Casas de Cultura y del Festero, la Cruz Roja, el Ayuntamiento, el Aula de Infoville, la Oficina de turismo y la Iglesia de Santiago, dota al lugar de una extraordinaria relevancia. No hay ningún lugar en toda la ciudad que tenga tanta importancia en el aspecto cultural como esta plaza. A todos estos edificios hay que unir, en la actualidad, la Ermita de San Antón, situada en una calle paralela a la plaza de Santiago y que dista tres metros de la puerta trasera de la Casa de la Cultura.

La Casa de Cultura cuenta con un buen número de actividades a lo largo de año: Conservatorio de música y danza, conferencias, exposiciones, talleres de teatro, cerámica y fotografía, cine, teatro, conciertos en directo... Todo esto, y la presencia de la Biblioteca municipal en el edificio, hacen del lugar, un centro de actividad constante a lo largo del día y durante las tardes de algunos fines de semana. La Casa del Festero (con su nueva sala de audiovisuales), la Iglesia de Santiago y el claustro del Ayuntamiento (con conciertos eventualmente de música clásica), más la Ermita de San

Antón que se ha destapado como un lugar polivalente desde su rehabilitación, completan el espacio cultural más relevante de la ciudad. Se trata de un espacio caracterizado por la diversidad. Lugares distintos, con funciones distintas, utilizados en ocasiones para objetivos similares, se han integrado perfectamente en la trama urbana y suponen un beneficio notable para el Casco Histórico. Por supuesto, no creemos oportuno quitar protagonismo a esta zona, en la que existe un buen nivel de actividad.

El principal problema de esta zona ha residido en los últimos 15 años en la proliferación de bares de copas por las calles próximas a la plaza. Los vecinos de la zona se quejan mucho de la molestias que le suponen las actividades nocturnas que hasta el momento se han venido realizando. Durante estos dos años (1999, principios del 2002) la actividad nocturna ha decrecido espectacularmente y los bares de copas se están reconvirtiendo en pubs – cafeterías. Nos parece ésta una buena solución, ya que al tiempo que permite dar un servicio a la zona no propicia el malestar típico de los bares de copas.

La plaza de Santiago sigue siendo un punto crucial y mantiene parte del protagonismo que históricamente ha asumido. El poder político y religioso todavía residen allí y el poder económico ha sido sustituido por el poder cultural.

Si medimos la salud del tejido asociativo por las actividades que se realizan en estos lugares, podemos decir que goza de una buena salud. El papel que juega la asociación de vecinos del barrio y la gran cantidad de actividades culturales que se realizan en la zona, influyen de manera positiva en el aspecto socioeconómico y cultural de esta parte del Casco Histórico.

2.- Santa María - La Tercia – Ermita de San José – Plaza de Biar.

Este enclave es crucial, es un centro de confluencia en las actividades más relevantes que se realizan en el barrio del Rabal. Los salones parroquiales de la Iglesia de Santa María son un lugar en el que confluyen varias asociaciones de carácter católico y social (HOAC, JOC...) y al tiempo el templo es utilizado en algunas ocasiones para actos de carácter cultural: conciertos, pequeñas representaciones... En las antiguas escuelas de La Tercia tienen su sede social la asociación de vecinos y la asociación juvenil “El Rabalillo”. Son estas dos asociaciones las que dan vida a este lugar. El Rabalillo realiza una labor de promoción social con los menores en desventaja, y proporciona multitud de actividades y recursos, algunos de estos son: apoyo escolar, aula de informática, ludoteca, talleres prelaborales... Este trabajo, llevado a cabo por voluntarios fundamentalmente resulta de vital importancia para la integración socioeducativa de los jóvenes en desventaja que viven en la zona. La actividad se realiza a lo largo de todo el año y en verano se ve apoyada por actividades de carácter lúdico. La asociación de vecinos centraliza su actividad en la fiesta de San José y durante el año (este último año) acoge en su local actividades de carácter lúdico y formativo (taller de yoga o fotografía).

El edificio de la Tercia resulta crucial en el mantenimiento de la vida social del barrio. Es un lugar situado estratégicamente en el corazón del barrio del Rabal. La mayoría de las personas que se están construyendo o rehabilitando una casa lo están haciendo en esta zona. Su ubicación, central y con accesos cómodos (a pie o en coche), convierten el lugar en un sitio apetecible.

La actividad cultural y formativa ha ido manteniéndose durante los últimos años, gracias a la voluntad de las personas que pertenecen a las dos asociaciones que trabajan en el edificio. El estado de las instalaciones, ahora mismo, es penoso, necesita una rehabilitación integral que posibilite un trabajo posterior. Hay que resaltar que en este edificio tenían su sede ACAR (Asociación de radio) el Consejo Local de la Juventud, la Asociación de amigos del Rol y que eventualmente ha sido utilizado por ATAVI (Asociación de técnicos y actores de Villena). Si nos remontamos un poco más en la historia, podemos recordar que este edificio fue la antigua CASA DE LA JUVENTUD en los años 80.

Como se ve, ha ido perdiendo fuerza y sólo la asociación de vecinos y la asociación juvenil “El Rabalillo” han mantenido una actividad constante. Es importante resaltar el papel que han jugado estas dos asociaciones durante este tiempo de abandono.

La Ermita de San José ha ido cayéndose poco a poco y ha llegado un momento en que incluso se ha imposibilitado el acceso a la misma. Es un lugar emocionalmente relevante para los vecinos del barrio y aprovechable para realizar muchas actividades de carácter cultural. Un entusiasta grupo de vecinos y simpatizantes del lugar, constituido en asociación, está promoviendo la rehabilitación de este espacio. Nos parece importante resaltar el efecto positivo que esto va a tener en la zona. Se trata de una zona que está siendo recuperada y rehabilitada por promotores individuales y que está logrando un nivel de actividad muy deseable para la revitalización del Casco Histórico.

La plaza de Biar cumple también su papel en el barrio. Durante las fiestas pasa a ser protagonista esencial de muchos de los actos que se desarrollan. Es importante que conserve el papel que tiene, como mínimo, en la actualidad. Hasta hace unos años y con la presencia en la zona del bar “OLIVA” muchos Villeneros/as solían pasear hasta el lugar para ir a cenar. La pérdida de este lugar se ha dejado sentir en el flujo de personas durante los fines de semana. Sería interesante recuperar un lugar de esas características en la zona.

Uno de los problemas cruciales con los que nos encontramos es la falta de participación en todas las actividades que se desarrollan por parte de la asociación de vecinos del Rabal de los vecinos de la parte alta del barrio (La Pedrera). La asociación de vecinos es realmente la asociación de los vecinos de la parte baja del barrio, los vecinos de la parte alta apenas están asociados. Este asunto no es un problema de la asociación de vecinos, es un problema que va más allá. Con la intervención social que planteamos y con la ayuda de los técnicos de la Oficina deberá ir corrigiéndose. No hay que olvidar que uno de nuestros objetivos fundamentales es tratar de conseguir una cohesión social importante entre la mayor parte de los vecinos del Casco histórico.

3.- Castillo de la Atalaya.

El lugar, emblemático, ya ha aparecido en este documento en diversos apartados. Todos los especialistas coinciden en el potencial que este lugar tiene. Actualmente está infrautilizado, tanto desde el punto de vista estrictamente turístico, como desde el punto de vista cultural. La degradación socioeconómica de la zona que lo rodea, especialmente la que se sitúa en la zona de la Pedrera, hace del lugar el punto más crítico y el que un mayor nivel de energía, esfuerzo y dinero va a exigir.

El tejido asociativo es en esta zona muy pobre. Las características socioeconómicas de la población que reside en el sector 3 y alrededores no favorece el desarrollo de un tejido sólido que propicie una regeneración social. La mayoría de las personas que viven en la zona no están implicadas en ninguna asociación. La asociación más próxima (físicamente) para los habitantes de esta zona es la de vecinos del Rabal, pero el grado de implicación en la misma es muy bajo en general. Los habitantes de la zona consideran el barrio del Rabal como una zona distinta a la suya y lo mismo ocurre a la inversa. Esta separación es un obstáculo importante a la hora de diseñar cualquier propuesta de actuación social en la zona. La falta de unas señas de identidad comunes, hacen que la frontera psicológica e incluso física, que se está creando entre las dos zonas del barrio (la alta y la baja) sea cada vez mayor. Existe claramente una fractura social consolidada, que se convierte en un efecto determinante a la hora de configurar el barrio urbanística, socioeconómica y culturalmente.

Es imprescindible un cambio radical en la zona a muchos niveles, pero consideramos fundamental este apartado. Es necesario la búsqueda de unas señas de identidad comunes, o al menos de unos intereses comunes que favorezcan la cohesión del barrio y que propicien un desarrollo social adecuado.

4.- Plaza Mayor.

La Plaza Mayor es un espacio abandonado desde el punto de vista urbanístico, sin embargo, es la puerta al Casco Histórico y tiene un gran potencial a todos los niveles. Nos parece que es el espacio en el que, como en la plaza de Santiago, pueden confluir diversas actividades (comerciales, culturales, turísticas, asociativas) con un objetivo común: la revitalización de la zona.

Ahora mismo, la plaza Mayor, necesita una remodelación total. Es difícil imaginar cualquier nueva actividad sin un cambio urbanístico importante. En las propuestas entraremos a desarrollar cuál es nuestra visión de futuro para este lugar desde el punto de vista sociocultural. En este momento sólo queremos incidir en la importancia estratégica que el lugar tiene para el desarrollo del Plan.

Solamente la comparsa de Cristianos, que tiene su sede social en esta plaza, en la casa donde nació Ruperto Chapí, realiza alguna actividad de carácter asociativo a lo largo del año. El resto de actividades de la plaza se resumen en el juego de algunos niños durante las tardes después del colegio. La plaza, está destinada, bajo nuestro punto de vista a jugar un papel determinante como lugar de encuentro. Sólo de esta manera puede recuperar su posición hegemónica en el eje Santiago – Santa María y suponer un revulsivo en el desarrollo de este Plan.



5.- Otros lugares; pequeños, pero simbólicos: Santa Bárbara y La Fuente del Garrofero.

La pequeña placeta que existe al final de las escaleras de Santa Bárbara es uno de esos puntos de encuentro con gran interés sociológico. Con unas vistas preciosas, reúne a los vecinos más viejos de la zona y a algunos de los niños que corretean en un espacio minúsculo pero sin riesgos (ni coches, ni tráfico...). La escuadra de Tuareg tiene en el lugar su sede social y esto provoca también movimiento y flujo de personas los fines de semana y sobre todo en fiestas de septiembre.

La Fuente del Garrofero un lugar tradicional que abre la puerta a la tradicional Pedrera. Este ha sido y todavía sigue siendo un punto de encuentro clave para los vecinos de la zona. En él todavía se discuten muchos de los problemas vecinales, o simplemente se comenta la actualidad del día. Por su historia y por la particular idiosincrasia del lugar también merece nuestra atención.

3.- OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Facilitar la vertebración social del casco histórico, mediante la potenciación del tejido asociativo.
2. Reforzar este tejido asociativo a través del desarrollo cultural.
3. Potenciar el papel de las asociaciones en el desarrollo del Plan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

A. Participación ciudadana y relaciones vecinales.

1. Fomentar la participación vecinal en todas aquellas acciones que supongan una mejora del bienestar comunitario.
2. Implicar a las diferentes concejalías en la revitalización del casco para que el proceso se realice de manera integral.
3. Romper los estigmas que pesan sobre el casco histórico.
4. Facilitar el conocimiento cultural de las etnias que conviven en el casco histórico.
5. Potenciar espacios de encuentro e intercambio entre los distintos vecinos.
6. Crear canales de información hacia los ciudadanos.
7. Dotar a las asociaciones de los medios que permitan el desarrollo de actividades de tipo: deportivo, cultural, festivo, recreativo...

B. Desarrollo social y cultural.

1. Incrementar las actividades culturales en el casco a lo largo del año.



2. Facilitar recursos (económicos y de infraestructuras) para el desarrollo de actividades culturales especialmente en las zonas del casco más alejadas de los lugares donde estas actividades se desarrollan.
3. Promover que los espacios simbólicos del casco histórico, tengan su imagen asociada a la realización de alguna actividad cultural.
4. Crear espacios públicos de comunicación e intercambio entre vecinos.
5. Favorecer la creación de espacios para el uso asociativo de carácter cultural y solidario.
6. Recuperar el patrimonio histórico artístico como fuente de promoción turística.

4.- NUESTRA PROPUESTA: “LUGARES CON ENCANTO PARA EL ENCUENTRO”.

Tras esta descripción de la situación actual, viene el momento de las propuestas concretas. Los lugares que hemos descrito, son lugares con un gran encanto, el objetivo fundamental del desarrollo de este Plan debe ser convertirlos en LUGARES PARA EL ENCUENTRO. Las personas que viven o quieren vivir en la zona deben tener lugares para el encuentro en su barrio, las personas que no quieren vivir en la zona pueden tener un lugar para el encuentro si su asociación reside en alguno de los sitios descritos. En este párrafo hemos resumido nuestro objetivo básico.

Nuestras propuestas van a intentar lograr el objetivo que hemos descrito y para ello vamos a trabajar en dos líneas:

- 1.- Refuerzo del tejido asociativo.
- 2.- Consolidación y ampliación del desarrollo cultural.

Estas líneas de trabajo las vamos a desarrollar en cada uno de los espacios definidos anteriormente como relevantes.

4.1.- Plaza de Santiago – Ermita de San Antón.

Pensamos, que ahora mismo, es el lugar que menos intervención necesita de todos los que hemos resaltado. Por un lado cuenta con una gran actividad cultural, y por otro, la asociación de vecinos se ha consolidado en torno al objetivo de rehabilitar definitivamente la ermita. Es importante, eso sí, no perder nada de lo que ya existe en la zona.

4.1.a. Tejido asociativo.

Nos parece muy importante que las asociaciones de vecinos tomen un papel protagonista en todo el proceso de revitalización del Casco Histórico. Definidas y priorizadas las actuaciones necesarias para la revitalización en cada una de las zonas, los vecinos pueden y bajo nuestro punto de vista deben, tener un papel relevante en el proceso de toma de decisiones.

Actualmente la asociación de vecinos realiza actividades durante todo el año que tienen como objeto recaudar fondos para rehabilitar la ermita. El otro punto fuerte de esta asociación es la fiesta de San Antón. Nuestra propuesta es la de reforzar las actividades que durante todo el año está llevando a cabo la asociación. Igual que la fiesta de San Antón es un referente para toda la ciudad en el mes de enero, sería adecuado que en torno a alguna actividad de tipo cultural, la ermita volviera a ser protagonista otra vez a lo largo del año: Conferencias, exposiciones y como plato fuerte, un Certamen de música antigua.

Por su proximidad a la Casa de Cultura y por las condiciones que puede llegar a tener cuando esté totalmente rehabilitada, es conveniente dar a la ermita un mayor uso público. Este uso debe estar encaminado a reforzar el tejido social de la zona. En la gestión del uso de la ermita deben ser protagonistas los vecinos de la zona. Al margen de la actividad que antes mencionábamos, la ermita debe ser el lugar de encuentro de los vecinos del barrio. No se trata de hacer de la ermita otra Casa de Cultura sino de convertirla en un espacio de encuentro vecinal.

En cuanto al resto de asociaciones que hay en la zona, pensamos que el objetivo es mantener como mínimo lo que ya existe, de manera que la plaza de Santiago siga siendo un centro neurálgico de actividad.

4.1.b. Consolidación cultural.

La Casa de Cultura es el espacio central en este aspecto, pensamos que no se le debe quitar protagonismo en el futuro. Quizás sea bueno descentralizar algunas de las actividades que se llevan a cabo en la misma, pero no sería bueno para la revitalización del Casco Histórico que la Casa de Cultura perdiera fuerza como punto de atracción de visitantes.

Cuando hablemos de los próximos espacios, recomendaremos el uso cultural de otros edificios del barrio. No pretendemos sustituir el servicio que dar la Casa de la Cultura sino usar nuevos espacios para ampliar la oferta cultural en la ciudad. Insistimos en la idea inicial, hay que convertir los lugares con encanto en lugares para el encuentro.

En el punto anterior y como manera de reforzar el tejido asociativo hemos planteado dar a la ermita de San Antón un papel cultural, sabemos que los espacios en la Casa de Cultura están muy solicitados y que cuesta hacerse con un hueco para una exposición, una conferencia... Este es un buen momento para dar cabida a otros lugares, para revitalizar espacios que son clave en el desarrollo futuro del Casco Histórico. No sólo la ermita de San Antón debe jugar un papel relevante, la de San José, una vez rehabilitada, también lo tendrá.

4.2.- Santa María- La Tercia – Ermita de San José – Plaza Biar.

Lugar clave en el tejido social del barrio del Rabal, necesita una intervención urbanística fuerte que permita consolidar y reforzar este lugar como lugar para el encuentro entre vecinos del barrio y del resto de la ciudad.

4.2.a. Tejido asociativo.

El lugar al que se debe dedicar al refuerzo del tejido asociativo es claramente “La Tercia”. Es el lugar en el que actualmente la asociación de vecinos tiene su sede, y es el que mayor potencial tiene para poder desarrollar actividades variadas (eso siempre que sea rehabilitado). Sea cual sea el derrotero que este Plan acabe llevando, es imprescindible que desde el mismo momento de la aprobación del mismo se abran partidas para la conservación y mantenimiento del edificio.

Nosotros proponemos, que la asociación de vecinos mantenga sus actividades y a ser posible las amplíe, de manera que los vecinos de barrio tengan en este lugar su punto de encuentro, el lugar de referencia básico.

Pensamos que sería oportuno que la asociación juvenil el Rabalillo, se desplazase al lugar que más adelante proponemos para la Placeta de Colache. Esto sería siempre que aquel local esté adecuado convenientemente, mientras tanto permanecería en el actual edificio desarrollando sus funciones actuales. Además, pensamos que La Tercia da para un poco más. Creemos que es el lugar idóneo para la instalación de la OFICINA TÉCNICA en la parte de la casa que da a la calle Baja. Las

actividades de la asociación de vecinos, más las de la oficina técnica darían lugar a un movimiento: diverso, concreto, y situado a lo largo de todo el día. Los vecinos están demandando que el edificio tenga actividad, pero no desean una actividad ruidosa o que acumule mucha gente en la calle y sobre todo no quieren una actividad nocturna. Una de las mayores quejas que se han recogido en la zona proviene de la actividad de los locales festeros que hay en el lugar. Pensamos que nuestra propuesta es la adecuada y que contará con el apoyo de los vecinos. Actividad sí, pero actividad serena y tranquila, de día a día.

A estas propuestas, queremos incorporar la de crear también este edificio, una Escuela Infantil municipal. Esta propuesta la hemos desarrollado en el documento dedicado a Educación y formación. Estamos convencidos de que las tres actividades que planteamos son compatibles e incluso complementarias.

Hay algo que queremos añadir, el edificio puede ser rehabilitado y se podría aprovechar la parte alta del mismo para ubicar alguna asociación nueva o para desarrollar alguna actividad, es importante contar también con esta posibilidad.

4.2.b. Desarrollo Cultural.

En el aspecto cultural no hemos propuesto ninguna actividad para la casa de La Tercia. Pensamos que la actividad cultural en esta zona debe concentrarse en el edificio de la Ermita de San José. Este edificio es el emocionalmente más relevante del barrio. Las fiestas del barrio, punto álgido de encuentro entre los vecinos de la zona y los del resto de la ciudad, se celebran en torno a la festividad de San José y la ermita tiene un papel fundamental. La Placeta de Biar es al mismo tiempo el espacio adecuado para el encuentro en estas fiestas y en cualquier actividad cultural que necesite espacio abierto. Es amplia, pero al tiempo agradable y acogida. Los vecinos añoran los momentos en los que la ermita estaba en buen estado y servía como punto de encuentro. Fruto de esta añoranza ha surgido una asociación que está dedicando todo su esfuerzo a rehabilitar y revitalizar este edificio. Es importante aprovechar la iniciativa de esta asociación y recuperar este edificio más allá de las actividades propias del culto religioso.

Como en el caso de la ermita de San Antón, la ermita de San José debe ser recuperada para poder realizar en ella actividades de carácter cultural que sirvan de punto de encuentro para los vecinos de barrio y los del resto de la ciudad. Ahora mismo, las actividades culturales fundamentales se realizan en el barrio en torno a la fiesta de San José. Hay que intentar consolidar el lugar de encuentro un poco más allá de las fiestas del barrio. Durante las fiestas del barrio, se puede ver pasear por las calles del barrio a vecinos del resto de la ciudad, especialmente el día que se realiza “el corre focs” la víspera de San José. Hay que provocar que el barrio no sólo sea protagonista de actividades relevantes una vez al año. La ermita de San José nos parece un espacio adecuado para el encuentro con la música, las exposiciones de arte o incluso con ciclos de conferencias o cursillos específicos (universidad de verano..).

El uso cultural que planteamos para la ermita de San José es muy parecido al de la de San Antón, por eso y desde aquí nuestra propuesta es la de que exista una coordinación entre los vecinos del Rabal y los de San Antón, de manera que con cierta regularidad exista alguna actividad cultural en un lugar o en otro.

Tanto las actividades que hemos designado para el uso de La Tercia como las que asignamos para la ermita de San José pretenden consolidar el núcleo urbano que gira en torno a la plaza de La Tercia. Esta plaza puede recuperar el lugar hegemónico que ha tenido durante muchos años en el barrio y puede convertirse en un punto de encuentro de los vecinos más allá de las actividades que se realizan en los días de las fiestas de San José.

Iglesia de Santa María.

Ya hemos mencionado anteriormente que acoge actividades de carácter asociativo, cultural y religioso. No queremos involucrarnos en este documento en las actividades que se desarrollan desde la parroquia, pero consideramos muy interesante desde el punto de vista asociativo y cultural que se mantengan, como mínimo las actividades que allí se realizan.

4.3.- Castillo de la Atalaya.

Por la problemática social que existe en la zona y por el gran potencial que desde el punto de vista turístico, comercial y cultural tiene el Castillo de la Atalaya, estamos ante la zona en la que la intervención debe ser más cuidadosa.

4.3.a. Tejido asociativo.

El tejido asociativo que existe en la zona es prácticamente nulo. Este indicador nos muestra que el nivel de integración con el resto de la ciudad y del propio barrio es muy bajo. No existe ningún lugar que sea punto de encuentro para los vecinos, el único lugar es la calle y el estado urbanístico de la misma es muy malo. El alto grado de concentración de personas con un nivel socioeconómico bajo perjudica notablemente el desarrollo de cualquier actividad en la zona. Se necesita la habilitación de un espacio que sirva como punto de encuentro para los vecinos y que al tiempo sea un punto de apoyo para poder desarrollar todos los programas que este Plan contempla (Empleo, realojo, educación y formación) y aquellos que se realizan habitualmente desde Servicios Sociales. La ubicación del lugar debe ser la Plaza de Colache.

Estamos ante la oportunidad de descentralizar los Servicios Sociales municipales y conseguir, de esta manera, una mayor aproximación a la realidad socioeconómica de la zona. La descentralización de los servicios sociales debe estar apoyada por el personal de la Oficina Técnica de gestión del Plan y se deben seguir líneas de trabajo comunes. Las trabajadoras sociales de los servicios sociales y el personal especialista de la Oficina técnica deben trabajar en un mismo sentido, sin solapar las tareas y colaborando al máximo. La mayoría de los recursos procederán de los servicios sociales, y el valor de las personas de la Oficina, residirá en el conocimiento de primera mano de la problemática del lugar. La creación de la Oficina no debe producir un relajamiento de la actividad en la zona por parte de los servicios sociales municipales, sino un incremento de la misma, ajustado a la realidad socioeconómica del lugar.

El trabajo que se lleve a cabo desde este punto de encuentro (respecto al tejido asociativo) debe perseguir, entre otros, dos objetivos fundamentales:

- 1.- Conseguir que los vecinos establezcan acuerdos y se fijen metas comunes que ayuden a mejorar la vida en la zona.
- 2.- Conseguir crear una estructura asociativa suficientemente representativa que provoque la integración con la asociación de vecinos del Rabal.

Este trabajo no puede ser un fin en sí mismo y se debe dar dentro de un contexto en el que exista una actuación socioeconómica importante en la zona. Pensamos que son tres los pilares que van a sustentar la actuación socioeconómica que facilite la cohesión del tejido vecinal y favorezca la estructura asociativa en la zona: Realojos, plan de empleo y refuerzo educativo. El trabajo para fortalecer el tejido social estará integrado en la actuación socioeconómica y será el eje vertebrador de la misma. El éxito de las actuaciones socioeconómicas vendrá de la mano de la coordinación de los distintos proyectos y de la implicación de los vecinos y técnicos encargados.

Si se genera una expectativa de cambio real en el barrio, muchos vecinos participarán de las actuaciones que se promuevan. Es evidente que para que el problema socioeconómico de la zona se solucione se necesita desarrollar un proceso de diversificación de la población. Hay que aprovechar el desarrollo de este proceso para incentivar la comunicación entre todas las zonas del Casco Histórico, de manera que los acuerdos que se consigan, den una mayor cohesión social a la zona. Estos acuerdos se fraguarán fundamentalmente, en torno al interés común que todos los vecinos tienen por aumentar su calidad de vida.

Insistimos en la cuestión del interés de los vecinos, por ejemplo, aquellos que se vean inmersos en un proceso de realojo tendrán intereses comunes, hay que aprovechar ésta y otras actuaciones para realizar un trabajo comunitario que favorezca la cohesión entre los vecinos de la zona. Este trabajo deberá ser guiado por los especialistas que lleven a cabo los programas o por el personal de la Oficina Técnica que esté implicado en el día a día del barrio.



El lugar adecuado para el desarrollo de todas estas actividades es el CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA que hemos mencionado en el documento 1 sobre educación y formación.

4.3.b. Desarrollo cultural.

El desarrollo y la ampliación cultural de la zona vienen condicionados por el papel que juegue el Castillo de la Atalaya como motor generador de actividad. Es imprescindible recuperar su papel, como monumento hegemónico dentro del patrimonio municipal. Pensamos que el Castillo puede ser un revulsivo para el Casco Histórico con un plan adecuado de desarrollo turístico. Sobre este asunto, concretamos más, en el apartado de este documento, dedicado al desarrollo económico y turístico. La fusión en este caso, de las áreas económica, social, urbanística y cultural es evidente. La zona en la que está el Castillo, va a ser en el futuro, un buen indicador de la salud de este Plan. Es una zona que hay que tratar con un cuidado exquisito, de manera que se asegure el éxito en cada una de las acciones que se lleven a cabo. El lugar, emblemático, lo requiere.

4.4.- Plaza Mayor.

Hemos destacado en varias ocasiones a lo largo del documento el estado de abandono en el que actualmente se encuentra. Al mismo tiempo hemos destacado el papel protagonista que nosotros otorgamos a este espacio urbano como revitalizador del Casco Histórico. Si desde el punto de vista comercial, lo consideramos como la puerta principal de entrada al eje Santiago – Santa María, desde el punto de vista sociocultural es un lugar idóneo para el encuentro, el intercambio y la actividad diurna. A las actividades comerciales que proponemos hay que sumar las de carácter social y cultural que a continuación desarrollamos.

4.4.a. Tejido asociativo y desarrollo cultural.

El edificio del Hotel Alicante es la clave en este asunto. Nos atrevemos incluso a ir un poco más allá: el edificio del antiguo Hotel Alicante más la actual sede social de la comparsa de Cristianos y casa en la que nació D.Ruperto Chapí. Nuestra propuesta para este espacio es clara, el tejido asociativo general y el de carácter cultural y solidario particularmente, puede tener en estos locales rehabilitados un espacio donde encontrarse.

La rehabilitación del Hotel Alicante abre una puerta al encuentro. El Casco Histórico necesita fundamentalmente gente y el edificio del Hotel Alicante, rehabilitado, es un lugar inmejorable para encontrarse. “Se necesitan personas”, ese es el lema que resumiría nuestros objetivos. Personas que quieran venir a vivir, personas que quieran pasear, personas que quieran venir a comprar y por qué no, personas que vengan a trabajar y a reunirse aquí también.

El tejido asociativo cultural de la ciudad está demandando constantemente lugares para poder desarrollar sus actividades. Nos parece adecuado ofrecer este lugar como punto de encuentro. Hay dos actividades que en Villena gozan de buena salud y que, desde esta infraestructura pueden ser apoyadas: teatro amateur y grupos de música de todo tipo. Preparar este edificio para que los grupos de teatro y de música puedan encontrarse sería un buen reclamo. El Hotel Alicante, un lugar para la creación. Estas actividades necesitan poco apoyo ya que la mayoría de los grupos funcionan de manera autónoma y sólo necesitan un poco de apoyo logístico.

En la ciudad de Villena, también existe la necesidad de dar cobertura al poderoso tejido asociativo que trabaja en torno a temas relacionado con la solidaridad. Si a esta demanda sumamos la necesidad de potenciar el tejido asociativo en general, encontramos que el edificio del Hotel Alicante puede convertirse en un punto de encuentro idóneo. Realizar actividades diversas, con grupos de personas distintos, con objetivos diferentes y centralizar la actividad en un punto de encuentro nos parece una idea razonable para potencial el protagonismo que tiene que tener la Plaza Mayor en el proceso de revitalización del Casco Histórico. El Hotel Alicante: un lugar para la solidaridad y el encuentro asociativo.

Pensamos que es posible combinar perfectamente las actividades que hemos planteado. Por un lado cubrirían demandas sociales existentes en la actualidad y por otro servirían como un gran revulsivo para la zona. Queremos dejar claro que se trata de convertir el lugar en lugar de encuentro. Por supuesto, es necesario definir exactamente los usos de este edificio antes de promover su rehabilitación definitiva, o al menos, el proyecto que se realice debe ser lo suficientemente abierto para que la rehabilitación no condicione totalmente el uso posterior que se haga del edificio.

4.5. Otros lugares; pequeños, pero simbólicos: Sta Bárbara y la fuente del Garrofero.

No dedicaremos mucho espacio a estos lugares pero no queremos dejar de mencionarlos. Es cierto que hay mucho por hacer pero estos lugares deben ser conservados al máximo, con su encanto y con sus características esenciales. Son lugares tradicionalmente utilizados para reunirse. Están en la memoria colectiva de los habitantes del Casco y de los del resto de la ciudad. No se puede perder la oportunidad de conservarlos y rehabilitarlos como lugares de encuentro. Desde un punto de vista urbanístico hay que conservar su idiosincrasia, desde un punto de vista social representan el modelo de comunicación vecinal que se añora en las sociedades modernas.

5.- A MODO DE CONCLUSIÓN.

Nuestro interés fundamental a través de estas propuestas, es dotar al barrio de lugares que sirvan como punto de encuentro para reforzar la actividad diaria más allá de lo estrictamente comercial. Siendo éste un plan urbanístico, estos documentos son el refuerzo de todo lo que en el plano de propuestas hemos venido marcando como necesario y deseable. Este documento marca las líneas estratégicas que se deben seguir en las actuaciones que se lleven a cabo. Como se puede observar, existe por nuestra parte una gran preocupación por no dejar ningún cabo suelto. No se trata de intentar llevar a cabo todas nuestras propuestas a la vez, sino de tener en cuenta todas las propuestas cuando desde el ámbito político y técnico se decida llevar cualquiera de ellas adelante.

DOCUMENTO SOCIAL 3: PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

*“UNA PROPUESTA GLOBAL SOBRE TURISMO, HOSTELERÍA, COMERCIO y ALGÚN
EQUIPAMIENTO DE INTERÉS PARA LA CIUDAD.”*

1. FUNDAMENTACIÓN
2. OBJETIVOS
3. REQUISITOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS
4. TRES PROPUESTAS PARA CONVERTIR EL CASCO HISTÓRICO EN UN ELEMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
5. PROPUESTAS CONCRETAS Y DESARROLLADAS. SOPORTE LEGAL Y ECONÓMICO.
6. CONCLUSIÓN

1.- FUNDAMENTACIÓN. (Un repaso a la evolución del sector comercial más allá del Casco Histórico).

En el estudio preliminar de este Plan ya describíamos cuál era la situación en la que se encontraba el sector comercial dentro del Casco Histórico. Cabe hacer al principio de este documento un breve resumen del análisis hecho en su momento y ampliar en algún caso lo dicho anteriormente.

La situación en los dos últimos años, desde la entrega del documento preliminar, no ha cambiado sustancialmente, en lo que se refiere a los aspectos comerciales. La situación es prácticamente la misma.

El Casco Histórico de nuestra ciudad fue durante muchos años el centro comercial y neurálgico de la ciudad. La tipología de algunas de las construcciones que todavía persisten nos indican que en las calles Ramón y Cajal y Mayor, y en las plazas de Santa María y Mayor, se reunían los edificios más “nobles” de la ciudad. En estas calles se situaban las viviendas particulares de los ciudadanos/as con más poder adquisitivo y también los edificios públicos de más importancia: Ayuntamiento e Iglesias. Era en estas calles donde se concentraban el poder económico, político y religioso de la ciudad.

La concentración en la zona de estos “poderes”, estuvo acompañada durante mucho tiempo por una gran actividad comercial. La calle Mayor, fundamentalmente, reunía a los comercios más representativos de la ciudad y ofrecía una oferta comercial muy diversa. En ella se reunían comercios que iban desde una zapatería hasta una peluquería de caballeros. A todo este entramado de relaciones sociales y económicas hay que añadir como algo muy relevante la existencia de un mercado municipal de abastos. Este mercado estuvo situado durante mucho tiempo en la plaza Mayor y posteriormente fue trasladado a la plaza del Rollo. Este mercado estaba acompañado, al menos durante dos días a la semana (jueves y sábado) por un mercadillo ambulante que suponía un atractivo muy importante para la totalidad de la ciudad. Es oportuno resaltar, que el sector alimentario es el punto fuerte de la mayoría de los Centros Comerciales de cualquier ciudad (sean estos cerrados o abiertos). La ubicación del mercado de abastos en el centro del Casco Histórico fue durante mucho tiempo un elemento crucial en el mantenimiento de la actividad comercial en la zona. El cambio de ubicación del mercado de abastos, marcó claramente la evolución del sector comercial del Casco Histórico en particular y de la ciudad en general. Anticipamos, que el cambio de ubicación del mercado perjudicó claramente al sector comercial del Casco Histórico.

Hacemos un alto en el análisis para remarcar que no hay una única causa que explique el progresivo deterioro al que se ha visto sometido el sector comercial del Casco Histórico, resulta difícil hilvanar todo lo que ha ocurrido pero indudablemente todas las variables que están siendo analizadas han estado implicadas en el proceso de cambio.

Anteriormente hemos mencionado la presencia del poder económico, político y religioso en la zona durante mucho tiempo. Los “poderes” político y religioso no han desaparecido de la zona, Iglesia y Ayuntamiento siguen estando presentes, incluso reside en la zona la sede de la Junta Central de Fiestas (órgano muy importante en nuestra ciudad). Observamos, sin embargo, que aunque permanecen en la zona, no son las actividades que giran en torno a la política o la Iglesia las que dinamizan el sector comercial en nuestra ciudad. Es el poder económico, o al menos las personas con un mayor poder adquisitivo, las que tienen un mayor poder de atracción sobre los comercios. Este poder económico, o al menos las personas con un mayor poder adquisitivo han ido desapareciendo poco a poco de la zona y se han ido distribuyendo a lo largo de la ciudad. El prestigio del que gozaba el Casco histórico, el flujo de actividad y el desarrollo comercial se ha trasladado a otras zonas de la ciudad.

No tenemos datos de la distribución de la población en la ciudad según su poder adquisitivo, pero podemos decir que las calles Corredera, Joaquín María López y Avenida de la Constitución (hasta el colegio de Los Salesianos) gozan de un gran prestigio en nuestra ciudad. Es evidente que decir “Corredera o Calle Ancha” en Villena, tiene una gran carga simbólica. El precio de las viviendas o de los solares en esta zona se multiplica con respecto al de otras zonas de la ciudad. No queremos insinuar que las personas con mayor poder adquisitivo vivan todas en estas calles, de hecho muchas se están construyendo casas unifamiliares de grandes dimensiones en barrios clásicamente obreros, o viven en urbanizaciones situadas en las afueras. Queremos afirmar, que el prestigio, flujo y actividad comercial de que gozaba la Calle Mayor (dentro del Casco Histórico) se ha trasladado a este nuevo eje.

Consideramos de interés esta disgregación, puesto que el sector comercial desaparecido del Casco Histórico y el de nueva implantación (en general) se ha ido situando con el paso del tiempo en esa zona. Las entidades bancarias fueron las pioneras en la colonización de este territorio, de hecho no hay ni una sola entidad bancaria que no se halle en este eje. Algunos de los comercios con cierta “solera” que residían en el Casco Histórico hace veinte años, se fueron trasladando a esta zona de la ciudad y fueron abandonando el Casco Histórico, sirva de ejemplo “Hijos de Ramón García – Cortefiel”.

El eje de las calles Corredera, Joaquín María López y Constitución, fue hasta la construcción del túnel (autovía) que atraviesa la Sierra de San Cristóbal la carretera Nacional Madrid – Alicante (N-III). Mientras el tránsito pesado atravesaba estas calles, el valor residencial y comercial de este eje era muy limitado. Con la desaparición de este tráfico, estas calles ganaron en su potencial comercial e incrementaron el número de comercios paulatinamente.

Es curioso ver como el sector comercial tradicional busca alojarse en las zonas de cierto caché dentro de la ciudad. Probablemente el propio sector comercial ayude a dar prestigio a las zonas de la ciudad donde se implanta (estaríamos ante el famoso acertijo de si fue primero el huevo o la gallina). Evidentemente el Casco Histórico de nuestra ciudad no es un lugar privilegiado ni con prestigio en la actualidad, el deterioro en el que se encuentra no lo convierte en un lugar adecuado para aventurarse en un negocio.

En el análisis que venimos haciendo vamos desgranando cada una de las variables que ha influido en el abandono del Casco Histórico por parte del sector comercial. Hemos reseñado que el traslado del mercado municipal de abastos supuso una pérdida importante de potenciales compradores a la zona. Es curioso, muchos comerciantes que todavía permanecen en la zona señalan ésta como una de las principales causas de la pérdida de su clientela. Nosotros queremos añadir al análisis algunos datos que consideramos relevantes. El cambio de ubicación del mercado municipal de abastos coincidió con la entrada en nuestra ciudad de las grandes superficies de alimentación: Mercadona y Más y Más. Estas superficies se situaron al en lugares estratégicos, una en la Avenida de la Constitución (frente al colegio Salesianos) y otra, en la C/Gran Capitán, muy cerca del nuevo mercado de abastos. La ubicación del nuevo mercado y la de estas dos grandes superficies volcó hacia la zona de la Plaza de toros la actividad comercial. Estas grandes superficies eligieron muy bien su ubicación. Al situarse en lugares centrales se convertían en los protagonistas del nuevo eje comercial. Hay que señalar que la ventaja de Mercadona sobre Más y Más es clara y además la influencia de Mercadona como polo atractor de comercio ha sido mucho mayor. Para comprobar esto no hay más que ver la cantidad de comercios que han surgido desde la inauguración de Mercadona en el tramo de la Avenida la Constitución que va desde Salesianos a la Plaza de Toros. La influencia de



Más y Más como polo atractor de comercios se ha sumado a la del Mercado de Abastos. Se ha establecido un nuevo de foco de atracción para la instalación de comercios en la calle Gran Capitán, entre el mercado y el Más y Más. Queremos dejar claro aquí que en este análisis no evaluamos el impacto que ha tenido sobre los comercios de alimentación este tipo de grandes superficies, simplemente hemos tratado de describir el efecto atractor que tiene sobre los comercios que no pertenecen a este sector.

Hacemos una parada y nos preguntamos ¿Por qué todo este análisis?. La respuesta es sencilla. Nos parece crucial comprender cómo funciona y evoluciona el sector comercial, para poder realizar propuestas válidas, aplicables y realistas.

Continuando con el análisis y volviendo a la zona de nuestro interés (Casco Histórico y alrededores) hay que remarcar el papel que han venido jugando como *vis atractiva* "SUPER VALDÉS" y las carnicerías y verdulerías que han permanecido o se han instalado en la calles Corredera y principio de la Avenida de la Constitución. Estos comercios han supuesto el contrapeso al entramado comercial (alimentario) antes mencionado. A estos comercios hay que sumar la posterior presencia de un nuevo Más y Más y también de un futuro Mercadona cerca de la Plaza de las Malvas. El impacto del nuevo Mercadona sobre las carnicerías, verdulerías y sobre todo SUPER VALDÉS está por dilucidar. No sería bueno, según nuestro criterio, que estos comercios desaparecieran ya que aportan una gran diversidad y suponen un atractivo como comercios de calidad y especializados.

Es interesante pararse a describir por qué Mercadona abre su nueva superficie en esta zona. La presencia de un nuevo Mercadona en este lugar obedece fundamentalmente al desarrollo urbanístico que ha venido experimentando todo lo que era el "Huerto Real". Si durante mucho tiempo Villena creció hacia la zona de la Morenica y hacia el barrio del Mercado, ahora mismo se está desarrollando urbanísticamente esta zona. Este crecimiento urbanístico completa el desarrollo que durante los últimos 15 años ha tenido la zona de la Avenida de Elche. Se consolida, sin duda, en todo este espacio urbano un amplio grupo de consumidores. ¿Puede el sector comercial recuperar su protagonismo en el Casco Histórico aprovechándose de ese nuevo grupo de consumidores potenciales?. Pensamos que es una buena oportunidad para comprobarlo.

Hay un hecho que hasta ahora no hemos mencionado, pero que resulta de interés para poder hacer una buena planificación en el futuro. El centro del Casco Histórico, la zona de la plaza de Santiago, se ha poblado de locales de naturaleza lúdica (bares y cafés). Estos son muy interesantes como actividad diurna, el problema surge cuando se convierten en bares de copas. Ahora parece que la zona de copas se ha trasladado hacia la calle San Isidro. No nos parecería una buena idea que se recuperara esta actividad para instalarla en el Casco Histórico. Los bares de copas alejan la actividad diurna y sobre todo alejan a los vecinos. En el documento preliminar advertíamos que todos los vecinos de las zonas próximas a la plaza de Santiago se quejaban fundamentalmente de las molestias que les producían los bares de copas situados en las proximidades. Las quejas se referían a la actividad nocturna de estos locales y los problemas que está conllevaba: suciedad de las calles, escándalo nocturno, ruidos por falta de insonorización.... Hemos visto como se ha ido del Casco Histórico un comercio que generaba actividad y flujo comercial diurno, que aumenta la seguridad en las calles y que daba prestigio a la ciudad. Hemos visto como ha sido sustituido por una actividad comercial que ha producido el rechazo de los vecinos. Ahora que esta segunda actividad comienza a desaparecer es el momento de volver a los orígenes.

A modo de síntesis, queremos recordar ahora cuáles son los hechos claves en el proceso que hemos descrito:

1.- El sector alimentario es, en nuestra ciudad (en general en las ciudades medianas, porque en las grandes son los centros comerciales tipo Corte Inglés), un atractor fundamental de otro tipo de comercios.

2. - El sector comercial se instala en lugares que reúnen condiciones sociales, económicas y urbanísticas favorables para el desarrollo de su actividad.

3. - Nuestro Casco Histórico se ha ido deteriorando poco a poco y ha perdido las características que en el pasado lo hicieron atractivo para el desarrollo de la actividad comercial: Centralidad, prestigio, calidad urbanística...

4. - El Casco histórico todavía conserva elementos de interés que son una oportunidad para revitalizar el sector comercial en esta zona.



Tras el análisis, viene el tiempo de las propuestas. Como Equipo Redactor de este Plan y tras las conversaciones con especialistas, lecturas y visitas a lugares con problemáticas similares, tenemos algunas que realizar. Adelantamos que no somos pesimistas. Simplemente pensamos que se trata de dar un nuevo enfoque a la zona, buscando el rendimiento a cada lugar dependiendo de sus posibilidades.

2. - OBJETIVOS.

OBJETIVOS GENERALES

1. Potenciar el desarrollo turístico.
2. Recuperar el tejido comercial tradicional y desarrollar la implantación de comercio ligado a la artesanía.
3. Promover el desarrollo del sector hostelero.
4. Ubicar nuevos servicios públicos en el Casco Histórico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Potenciar el casco histórico como espacio de uso turístico.
2. Desarrollar propuestas turísticas en tres espacios concretos: 1. Alrededores del Castillo de la Atalaya, Plaza Mayor y Ayuntamiento.
3. Consolidar la propuesta de Villena como espacio turístico para un día, teniendo como eje central el patrimonio situado en el casco histórico.
4. Revitalizar el comercio tradicional especializado, presente en el casco histórico, y reforzar esencialmente el eje que atraviesa las calles: Ramón y Cajal, plaza de Santiago, calle Mayor y Baja.
5. Atraer a nuevos comerciantes, priorizando a aquellos que den un mayor grado de vida diaria al casco histórico.



6. Promover el comercio artesanal dentro del casco histórico en aquellas zonas con más atractivo turístico.
7. Propiciar espacios de comercio artesanal de manera puntual: mercadillos...
8. Estimular el desarrollo del sector hostelero, fundamentalmente, en las calles aledañas al Castillo de la Atalaya y en dirección a la plaza de Santiago.
9. Implantar equipamientos de carácter público en los sectores 2 y 3.

3. - REQUISITOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS.

Tras haber analizado la evolución que ha tenido el sector comercial en el Casco Histórico y en el resto de la ciudad, es evidente que la situación urbanística y socioeconómica de la zona debe cambiar notablemente si queremos recuperar la actividad comercial. Vayan por delante unos requisitos básicos sin los que no será posible llevar a cabo las propuestas que planteamos más adelante.

A.- Se necesita una actuación urbanística en las calles del Casco Histórico que ofrezca un aspecto más atractivo no solamente al empresario sino también al usuario y consumidor. Esto supone (aquí simplemente lo enunciamos) la limpieza de las calles, solares y derribos, iluminación adecuada, calles y escaleras con una mejor accesibilidad (a sabiendas de las dificultades que esto conlleva), señalización correcta y exhaustiva, mobiliario urbano acorde con la idiosincrasia del barrio: papeleras, carteles indicativos e informativos, jardineras, fuentes...

Otro elemento que se considera importante es el de la disminución del tráfico rodado en determinadas calles, de manera que el consumidor, como peatón se sienta protagonista del espacio urbano.

No entramos a profundizar más en este apartado ya que creemos que está suficientemente desarrollado en los aspectos urbanísticos y arquitectónicos de este Plan.

B.- Elaboración de un plan específico de ayudas financieras a pequeños y medianos empresarios.

Como Redactores del Plan hemos mantenido diversas reuniones de trabajo con especialistas y profesionales del sector comercial. La primera condición que siempre nos han puesto para instalarse en el Casco Histórico es la de una necesaria mejora urbanística de la zona. Después de esta demanda, la segunda demanda es la de la necesidad de ayudas económicas para la instalación de la actividad.

Nosotros pensamos que estas ayudas deben servir al Ayuntamiento para tener la iniciativa en la zona, es decir, deben servir para primar unas zonas por encima de otras y unos comercios por encima de otros. Por lo tanto no pensamos que las ayudas deban ser iguales para todos y en todos los lugares.

Las ayudas deben primar la consolidación de las propuestas que se plantean en este documento. Para que esto ocurra el Ayuntamiento debe tomar un papel protagonista. A las ayudas que existen desde Consellería el Ayuntamiento debe añadir un plus que incentive la instalación de una actividad en esta zona y no en cualquier otra de la ciudad.

Las ayudas genéricas que planteamos son las siguientes:

1. - Ofertar locales o solares municipales a bajo precio (valor catastral) y por el procedimiento público que se considere en cada momento más interesante (subasta, concurso o procedimiento negociado con publicidad).
- 2.- Exención o bonificación del coste de la tasa por licencia de obras y la de la licencia de apertura.
- 3.- Subvenciones municipales a fondo perdido de hasta un 30% sobre el presupuesto del proyecto de obra de rehabilitación o construcción de nueva planta de un comercio, bar-restaurante...

Estas ayudas genéricas deben ser públicas y deben estar al acceso de los interesados de una manera fácil. El papel de la Oficina Técnica y del Gabinete de Desarrollo Económico municipal es decisivo en el desarrollo del Plan. Debe existir una coordinación total entre los miembros de la Oficina y los funcionarios del Gabinete. Estos profesionales disponen de mucha información, experiencia y fundamentalmente de una visión global de la ciudad que ayudará al buen desarrollo del Plan. Además, hay que añadir que desde el Gabinete ya se están llevando a cabo iniciativas que favorecen cada una de las propuestas que nosotros planteamos a continuación.

Es necesario señalar que durante el año 2002, la Agencia para el Fomento de las Iniciativas Comerciales(AFIC), integrada en el Gabinete de Desarrollo Económico, ha estado trabajando para obtener la catalogación de nuestro casco histórico como "centro histórico comercial". Esta catalogación es importante para nuestro centro histórico, ya que los comercios ubicados en el mismo pueden ser objeto de ayudas, bien Directas, aplicadas a las inversiones para la transformación de establecimientos, bien como Apoyo Financiero a las operaciones de crédito que se formalicen con entidades financieras.

Como vemos a las ayudas de carácter municipal se pueden sumar las de carácter autonómico. En el desarrollo de las propuestas hacemos referencia a otros soportes legales que se nos ofrecen desde Consellería para el buen desarrollo de las ideas que presentamos.

Volvemos al principio de este apartado el dinero municipal debe servir reforzar las propuestas que se plantean en este Plan. El dinero municipal tiene que seguir un programa que permita reforzar todas y cada una de las acciones que se lleven a cabo.

C.- La mejora socioeconómica del Casco Histórico en general y del sector 3 en particular es otra de las claves básicas para que se pueda desarrollar cualquier actuación de carácter comercial. Sin la solución a los problemas que actualmente están planteados, resulta difícil pensar en un desarrollo hostelero o turístico en la zona. Los especialistas, sin embargo, coinciden en que no hay que esperar a que haya una solución total a este asunto para empezar a trabajar en el desarrollo turístico de la zona. Se puede empezar perfectamente en aquellas zonas que tengan un problemática menos importante.

4. - TRES PROPUESTAS PARA CONVERTIR EL CASCO HISTÓRICO EN UN ELEMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Ya está dicho por activa y por pasiva, que nuestro Casco Histórico ha tenido durante mucho tiempo un protagonismo en la vida comercial y en el desarrollo económico de la ciudad que ahora mismo ha perdido. Sin embargo, todavía conserva algunas características que pueden ser claves en la revitalización de esta zona de la ciudad. Las ideas fundamentales en torno a las cuales van a girar nuestras propuestas son las siguientes:

1. - El Casco Histórico motor del desarrollo turístico.

La mayor parte del Patrimonio Monumental e Histórico-Cultural de la ciudad se halla en el Casco Histórico. El desarrollo turístico del Casco Histórico es una posibilidad real. En torno al Turismo se podrán desarrollar dos tipos fundamentales de actividades comerciales: las relacionadas con la hostelería (zonas aledañas al Castillo) y las de venta de souvenirs y productos de artesanía (callejuelas de bajada hacia la Plaza de Santiago y Santa María).

2. - De la puerta Almansa a la placeta de Biar: un lugar para el paseo y las compras.

La presencia de un nuevo Mercadona en la Plaza de las Malvas y el desarrollo urbanístico de las zonas del Huerto Real y la Avenida de Elche, debe ser aprovechado como revulsivo del sector comercial en el eje que va desde la Iglesia de Santiago a la Iglesia de Santa María y que tiene su punto neurálgico en la Plaza Mayor. Es esta plaza la puerta fundamental de enlace entre la Corredera y el Casco Histórico. Esta calle y esta plaza requieren un tratamiento específico. No hay que olvidar la calle Baja, que puede recuperar el esplendor perdido.

3. - Equipamientos con gancho en el sector 2 y sobre todo en el 3.

La instalación de equipamientos en la zona alta del Casco Histórico, educativos o de otro tipo, propiciará la ubicación de nuevos comercios en esa zona que den servicio a las demandas que tienen estos equipamientos: fotocopiadoras, bares...



Como se puede observar, hemos delimitado claramente tres tipos de comercios y además lo hemos hecho en tres zonas distintas. El hecho de que sea un barrio situado en una ladera y que además ya no sea el centro de la ciudad obliga a hacer propuestas concretas y distintas para cada una de los sectores.

Aunque las propuestas son distintas persiguen un mismo objetivo y es el de la revitalización de esta zona de la ciudad. Además, y esto nos parece sustancial, pensamos que esta zona, debidamente guiada y administrada puede ser una buena fuente de ingresos para la ciudad. El Casco Histórico puede pasar a ser un buen lugar para hacer negocio.

5. - LAS PROPUESTAS CONCRETAS Y DESARROLLADAS.

5.1. El casco histórico motor de desarrollo turístico.

La primera propuesta que queremos desarrollar es la de la necesidad de un Plan de desarrollo turístico para el Casco Histórico. La mayor parte del Patrimonio Cultural de la ciudad está en esta zona, además el entorno ambiental del barrio, debidamente cuidado y mejorado supone por sí mismo un atractivo turístico importante. En este documento queremos remarcar cuáles son los valores fundamentales del Casco Histórico y señalar cuáles deben ser las líneas fundamentales del trabajo. Marcamos dos propuestas básicamente.

Propuestas de trabajo:

1. - El mayor atractivo turístico del Casco Histórico es el Castillo de la Atalaya. Es este monumento el que debe centralizar gran parte de la actividad comercial y hostelera en la zona. Para que se desarrolle el potencial comercial del castillo es necesario que se cumplan algunos requisitos previamente:

- a.- Se necesita una mejora urbanística notable en los alrededores.
- b.- Se necesita una mejora sustancial en el plano socioeconómico.
- c.- Se necesita un acceso fácil para los autobuses de turistas que vengan.

Nos encontramos con la paradoja de que la zona en la que se encuentra nuestro principal valor turístico es la zona en la que se dan los mayores problemas sociales. Es incuestionable la necesidad de un trabajo social en la zona, pero pensamos que al tiempo hay que ir desarrollando las infraestructuras necesarias para el desarrollo turístico y comercial.

Son las calles de alrededor del Castillo, fundamentalmente de bajada hacia la Plaza de Santiago y Santa María, las que deben desarrollarse hostelera y comercialmente. Nuestra propuesta es clara: son las calles paralelas al Castillo, de los sectores 1,2,5,6, las que deben recibir una inyección económica importante en forma de ayudas y subvenciones, para que en la zona se instalen fundamentalmente dos tipos de actividades: artesanía y venta de *souvenirs*, junto a pequeños restaurantes (20 plazas máximo). Es en los alrededores del Castillo donde pensamos que se debe ir primando la instalación de los pequeños restaurantes, y en la zona de bajada a las plazas de Santiago y Santa María donde el turista debe encontrar el comercio de artesanía. Es cierto, que para que el Castillo tenga un mayor atractivo turístico y centralice las actividades comerciales que hemos mencionado necesita una intervención importante. Las salas del mismo deben ser rehabilitadas e incluso se nos ha llegado a plantear por parte de los técnicos municipales la posibilidad de crear en este lugar el Museo del Marquesado de Villena. Ahora mismo el Castillo cuenta con algunos handicaps importantes: no tiene aseos para los turistas, el patio de armas tiene un gran desnivel, hay algunas zonas del recinto inaccesibles y el exterior, como hemos dicho, está rodeado de una zona socioeconómicamente degradada.

Si conseguimos consolidar el Castillo de la Atalaya como eje de desarrollo turístico, queremos añadir aquí algunas de las ideas que se nos han ido planteando por parte de los especialistas consultados y que podrían dinamizar todavía más la zona.: Realización de experiencias temáticas en el Castillo de la Atalaya: Representaciones de la Edad Media, Leyendas sobre moros y cristianos, demostraciones por parte de los artesanos de la zona dentro del propio castillo. Estas propuestas podrían sustituir o complementar la Feria medieval que se ha realizado en el presente año en barrio del Rabal y que ha tenido un éxito de público fantástico.

Hay un axioma entre los especialistas en turismo que dice: “Los turistas no suben escaleras, tienden a bajarlas”. Nosotros planteamos, enlazando con nuestra anterior propuesta, la posibilidad de una bajada e incluso subida a través de recorridos en zig-zag por las callejuelas de barrio. Estos recorridos deben estar jalonados en el camino por elementos de suficiente atractivo, deben llamar la atención del turista, el turista debe sentirse atraído para detenerse y disfrutar. Esto nos hace insistir en la evidente necesidad de un comercio de tipo artesanal en la zona. Encontramos muy interesante el que muchas escuadras y comparsas tengan en la zona sus locales sociales, habría que rentabilizar económicamente la existencia de trajes y locales festeros en la zona. Las Representaciones y Leyendas de Moros y Cristianos pueden ser protagonizadas por los propios turistas ataviados al uso. Sería una manera de darle vida diurna a unos locales lúdicos que normalmente sólo tienen vida nocturna. Recordamos el perjuicio que tiene la instalación de locales lúdicos sin control, este tipo de actividades deben ser pautadas y dirigidas de maneras que supongan un beneficio para el Casco histórico.

2. - La segunda propuesta de desarrollo turístico se sitúa en el eje Plaza de Santiago – Plaza de Santa María. A la importancia monumental de estos dos edificios habría que añadir el encanto de una Plaza Mayor rehabilitada y la necesidad de un mayor protagonismo del Museo Arqueológico municipal. Algunas ideas para desarrollar este eje son:

.- Nueva ubicación del Museo Arqueológico Municipal en La Plaza Mayor. Se trataría de realizar un edificio de nueva planta con vista a la Calle Mayor, a la plaza y a la calle Maestro Caravana. Se necesita dotar al tesoro de Villena de un espacio de exhibición que produzca emoción al visitante. Un museo más didáctico y pedagógico haría que se multiplicaran las visitas de los turistas a nuestra ciudad. Consideramos que el museo no puede adaptarse a ningún edificio (actual Ayuntamiento...) sino que se debe construir un museo adecuado a las necesidades que existan. No se trata de hacer un museo inmenso, ni una gran obra, sino un museo que sirva como plataforma adecuada de exhibición y como dinamizador turístico. Si se considera que este espacio no es el adecuado para un nuevo museo podría estudiarse la posibilidad de que este lugar se realizará una actuación de carácter comercial.

- Revitalización de las Ermitas como espacios culturales y de ocio, no sólo de culto (conciertos, conferencias, encuentros...)
- Potenciar la realización de actividades culturales en el claustro del Ayuntamiento: exposiciones permanentes, conciertos.
- Optimizar el carácter turístico de las Iglesias de Santa María y Santiago.
- Realizar distintos itinerarios turísticos dentro del casco histórico.

Pensamos que los comercios de artesanía y los bares-restaurantes deben estar situados en las calles más cercanas al Castillo y no en este eje, sólo así se conseguirá una revitalización real de la parte alta del Casco Histórico.

Soporte legal y económico de las propuestas.

La Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunidad Valenciana, contempla en su Título III, capítulo I, la posibilidad de solicitar la declaración de municipio turístico en tres modalidades diferentes. El Ayuntamiento de Villena solicitó a través de acuerdo plenario en abril del año 2001 la *“declaración de municipio turístico en la modalidad de destino de atracción turística”*. Pensamos que ésta es la solicitud adecuada para Villena ya que esta modalidad concierne a: *“Aquellos municipios que por sus atractivos naturales, monumentales, socioculturales o por su relevancia en algún mercado turístico específico, reciben en un determinado momento del año un número significativo de visitantes con relación a su población de derecho, sin que los mismos pernocten necesariamente en ellos”*. Villena reúne claramente estos requisitos y concretamente es el patrimonio cultural del Casco Histórico el que centraliza todas estas visitas.

Todavía no hay respuesta por parte de la Consellería a esta solicitud, pero pensamos que se deben seguir haciéndose gestiones para lograr esta declaración, y al tiempo hay que empezar a trabajar en los siguientes pasos (nos consta que los técnicos municipales ya están en ello). El siguiente paso debe ser el de la *solicitud del convenio para la compensación financiera*. Este convenio tiene como finalidad esencial: *“compensar el esfuerzo financiero adicional realizado por los Ayuntamientos turísticos en aquellas partidas que sufran incrementos que no puedan ser costeados a través de*

tributos”. Si vamos un poco más allá, observamos que la Ley de turismo permite la solicitud de un par de convenios más que también serían de gran utilidad para la ciudad y especialmente para nuestro Casco histórico, estos son:

1.- *El convenio para la adaptación de los municipios turísticos*, a través del cual se persigue el objetivo de “*cofinanciar proyectos que tengan como objetivo la mejora de espacios de uso turístico o de los servicios tendentes a configurar un producto turístico más competitivo y a comunicar la imagen de una oferta de calidad, capaz de satisfacer las exigencias de la demanda respecto a los aspectos y equipamientos urbanos...*”

2. - *El convenio para la competitividad y la comunicación*, a través del cual se persigue “*la promoción de aquellos municipios turísticos que realicen acciones programadas tendentes a comunicar y comercializar sus productos turísticos contando con la participación económica y estratégica del sector*”.

Concluyendo, la Consellería nunca da dinero ni subvenciona proyectos al 100%, es el Ayuntamiento el que debe dar los pasos pertinentes para conseguir los fondos que se destinan a estas ayudas. Consideramos que el papel de la Oficina Técnica, junto al de los técnicos municipales del Gabinete de desarrollo económico es vital. Sólo si hay personas dedicadas a conseguir fondos y a pensar en los proyectos ajustados a la realidad local, se conseguirá el objetivo final, revitalizar el Casco Histórico.

5.2.- De la Puerta de Almansa a la Placeta de Biar: un lugar para el paseo y las compras.

Es evidente que este eje es el que más posibilidades de desarrollo tiene dentro del todo el Casco Histórico. Son varios los elementos que confluyen para que la recuperación de esta zona de la ciudad tenga éxito: los edificios monumentales y nobles de la ciudad se hallan aquí, todavía queda comercio tradicional instalado y además estas calles están muy cerca del eje comercial de la Corredera y de la zona urbanística en expansión (avenida de Elche y avenida de la Constitución).

Este eje debe ser recuperado para el comercio tradicional fundamentalmente. Las propuestas básicas de las que parte nuestro trabajo son las siguientes:

Propuestas de trabajo.

1. - Es necesaria una actuación urbanística en las calles: Baja, Mayor y Ramón y Cajal. Una actuación que contemple la drástica reducción del tráfico rodado (sólo residentes y carga y descarga), el ensanchamiento de las aceras y la preferencia del peatón en el tránsito por las mismas. Al mismo tiempo se necesita una actuación integral para la Plaza Mayor, ya que se trata de una de las puertas principales de entrada al Casco Histórico.

Pensamos, y antes lo hemos mencionado, que la expansión urbanística que ha tenido la zona de la Avenida de Elche y la que está teniendo la zona del Huerto Real debe servir como revulsivo a este eje comercial. Para que esto ocurra indudablemente se necesita que el Ayuntamiento adopte un papel protagonista.

En toda la zona que se está desarrollando urbanísticamente van a aparecer nuevas viviendas y por supuesto nuevos locales comerciales. El Ayuntamiento, a través de las ayudas económicas que antes hemos mencionado, puede provocar que el desarrollo comercial, necesario para abastecer a toda esta zona de la ciudad, se dé en el Casco Histórico y no en esta nueva zona. No nos referimos a comercios del sector alimentario (la presencia de Mercadona en la zona va a ser determinante), sino de todos los comercios que vertebran el tejido comercial de la ciudad: tiendas de ropa, ópticas, regalos... El comercio que se instale en la zona debe ser un comercio especializado. Este comercio debe ser una prolongación del existente en Corredera y Avenida de la Constitución con el valor añadido que supone pasear por calles agradables y con el sabor de la historia.

2. - La Plaza Mayor necesita un tratamiento específico y sin duda debe ser un lugar que llame la atención, un lugar que provoque a la visita. Tenemos dos ideas complementarias para el lugar:

a.- Por un lado, la revitalización de la zona con equipamientos de carácter público que hagan del sitio un lugar obligado de visita por muchas personas de la ciudad e incluso de los turistas. Por otro, sería necesario la utilización de los bajos de los edificios de la Plaza como comercios. Además hay que intervenir en el proceso de instalación de los mismos, no permitiendo que un tipo de comercio se repita dentro de la misma Plaza.

b.- Al tiempo, pensamos que el lugar puede ser utilizado como espacio público, para la realización de actividades puntuales que llamen la atención de los ciudadanos sobre la zona: Mercadillos temáticos, ferias gastronómicas, teatro, cuenta - cuentos, cine de verano. El fantástico éxito de la Feria medieval llevada a cabo este año (2002-2003) corrobora nuestra opinión de que se trata de un espacio con gran valor simbólico y con múltiples oportunidades.

Como puede observarse, el eje tiene múltiples posibilidades pero se requiere un cuidado exquisito en el tratamiento de las calles, de los peatones y del comercio que se instale en la zona. Nos encontramos en lo que durante muchos años fue el “cogollo” de la ciudad y éste es el valor fundamental que hay que recuperar para la zona. Desde luego pensamos que es la zona en que es más fácil intervenir y por tanto potenciar la recuperación.

Algunos soportes legales y económicos que nos ayudarán.

1.- En el año 2001 el Ayuntamiento de Villena contrató el desarrollo por parte de un equipo técnico de un PAC (Plan de actuación comercial). El documento todavía no ha visto la luz, pero pensamos que puede ser un documento complementario muy útil para poder situar las propuestas que nosotros hacemos sobre el Casco Histórico en el conjunto de la ciudad. La elaboración de nuestro documento más la del PAC nos puede ayudar a fundamentar cualquier ayuda que solicitemos en el futuro.

2.- A través de la *Orden de 18 de diciembre de 2001, de la Consellería de Innovación y Competitividad, por la que se regulan las ayudas a la modernización de las pymes comerciales para el ejercicio 2002*, se nos permitiría lograr ayudas que fueran encaminadas a reforzar el tejido comercial del Casco histórico. El artículo 19 de esta Orden hace una referencia expresa, en su punto número uno, a la: *Revitalización comercial en centros históricos comerciales*. Los técnicos del Gabinete de desarrollo económico ya están en ello y consideramos de mucho interés poder sumarnos a estas iniciativas. Una vez más el trabajo de los miembros de la Oficina y de los técnicos municipales deberá ir de la mano.

3.- Por último queremos mencionar la *Orden de 29 de diciembre de 2000, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones del programa de empleo público de interés social y fomento del desarrollo local*. Esta orden es mencionada más adelante por su interés en otras áreas de este Plan, en este caso la mencionamos por que sería interesante acogernos al Título III: *Subvenciones al fomento del desarrollo local*. En este título y concretamente en su capítulo II, sección I, se habla de la posibilidad de la *“contratación de agentes de empleo y desarrollo local”*. La Consellería puede llegar a subvencionar hasta un 80% de los costes laborales del agente, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos con un máximo de cuatro millones y medio de pesetas al año por cada contratación subvencionada. Consideramos oportuno optar a esta subvención e incluir a este agente dentro del posible personal a contratar dentro de la Oficina Técnica. Aunque el sistema de contratación de las personas de la Oficina sea distinto, pensamos que estamos ante una buena oportunidad para ampliar la oferta de personal de la Oficina. Esta persona sería un buen enlace con el Gabinete de Desarrollo Económico.

5.3. - Equipamientos con gancho en el sector 2 y sobre todo en el sector 3.

Los sectores 2 y 3 reúnen algunas características que los hacen especialmente difíciles de recuperar. Son los más alejados del eje Santiago – Santa María, no tienen buenos accesos y además están muy deteriorados urbanística, y en el caso del sector 3, también socioeconómicamente.



La única manera de generar actividad comercial en la zona es la de realizar una actuación urbanística fuerte acompañada de programas de intervención social, entre ellos el de realojo. Nuestras ideas son las siguientes:

Propuesta de trabajo.

Hay que producir en la zona un cambio del paisaje físico y del paisaje socioeconómico radical. Los problemas existentes sólo pueden ser solucionados con una apuesta valiente y decidida, que sea impulsada desde los poderes públicos. Sólo si la iniciativa pública apuesta fuerte podremos contar con el apoyo de la iniciativa privada.

a.- Nuestra propuesta inicial es la de implantar en el sector 3 un equipamiento que arrastre a un gran número de personas. Este equipamiento ha de ser lo más fuerte posible: Una extensión de la Universidad, la escuela oficial de idiomas, la escuela de artes y oficios. Un equipamiento de este tipo atraería a mucha población joven durante el día y además permitiría el desarrollo comercial entorno al mismo. La creación de estos equipamientos significaría la oportunidad de desarrollar una zona comercial anexa: papelerías, fotocopiadoras, bares... Todo esto cambiaría la zona: ésta, pasaría de ser una zona poco propicia a una zona totalmente favorable para hacer negocio. Si a este equipamiento añadimos la creación de un vial de acceso al Castillo que transcurrirá de forma paralela a la autovía y la creación de viviendas de nueva planta, se logrará la revitalización definitiva de la zona. Mientras todas estas propuestas se desarrollan es indudable que habrá que realizar un trabajo importante de realojo, integración, formación y empleo en todo el sector.

b.- La propuesta de instalación de otro equipamiento en el sector 2 reforzaría todo esta zona del Casco Histórico. La ubicación en el lugar de las oficinas de Hacienda (que ha demandado locales al Ayuntamiento), de las oficinas de SUMA, del propio Gabinete de Desarrollo Económico o de cualquier otro servicio de este tipo supondría el tránsito de muchas personas a lo largo del día. Este tipo de servicios desarrolla a su lado una estructura comercial menor, pero dan vida a las zonas donde se instalan.

6. - CONCLUSIÓN.

Es cierto que el Casco Histórico cuenta con muchos handicaps en la actualidad, pero también es cierto que cuenta con unas características únicas en la ciudad. El sector comercial está en constante movimiento, la irrupción de las grandes superficies ha obligado a los pequeños comercios a cambiar su filosofía o a reforzar los conceptos que los identificaban: atención al público, calidad... Revitalizar el Casco Histórico teniendo todo esto en cuenta es posible. Sirvan como ejemplo las tres propuestas de trabajo que en este documento hemos desarrollado.

DOCUMENTO SOCIAL 4: PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN EN DESVENTAJA

*“UNA PROPUESTA SOBRE EMPLEO, COMO ELEMENTO MÁS
NORMALIZADOR Y SOCIALIZADOR DE LOS MÁS VULNERABLES”*

1. INTRODUCCIÓN
2. REFLEXIONES SOBRE LAS TENDENCIAS EN EL EMPLEO SOCIAL
3. ALGUNOS DATOS SOBRE LA REALIDAD
4. OBJETIVOS O LINEAS DE AVANCE EN MATERIA DE EMPLEO
5. POBLACIÓN DESTINATARIA
6. PROPUESTAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL
7. ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL
8. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PLAN DE EMPLEO
9. LEGISLACIÓN DE LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
10. LEGISLACIÓN DE LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento no pretende profundizar en todas las situaciones de desempleo del casco. Para los desempleados/as que vivan una situación de normalización socio-familiar, mejor referirse a los servicios o recursos tradicionales de empleo: Servef, Gabinete de Desarrollo Económico, servicios de orientación de sindicatos, directamente a empresas o comercios, bolsas de trabajo, medios de comunicación locales, oposiciones etc. Además existe otro documento que hace alusión a desarrollo económico (turismo, hostelería, comercio) en el que se dan pistas sobre como insertarse profesionalmente dentro del casco histórico.



El documento quiere ser más bien un referente para aquellas personas que debido a factores de diversa índole (culturales, étnicos, socio-económicos, familiares etc) padecen situaciones de desventaja o de exclusión social, o presentan factores de vulnerabilidad que podrían suponer importantes problemáticas en el futuro.

2.- REFLEXIONES SOBRE LAS TENDENCIAS EN EL EMPLEO SOCIAL

En los últimos veinte años ha existido un debate continuo sobre el tipo de estrategias para incorporar socialmente a las personas más excluidas. El debate es interminable, complejo y lleno de matices cuando hablamos de la inserción de población con rasgos marginales. Pero de lo que sí tenemos constancia hoy día en este ámbito, tras nuestro acercamiento a experiencias de empleo con esta población es de que:

- La inserción social pasa necesariamente (aunque no sólo) por el acceso al mundo laboral, en tanto que el trabajo comporta exigencias y principios socializadores básicos para la integración social: estructura la vida de los sujetos (normas, principios, responsabilidades), dignifica y desarrolla sentimientos de competencia y utilidad personal, mejora la autoestima, es un elemento formativo, normaliza la propia vida y facilita la autonomía.
- Posturas paternalistas en las que se facilitan recursos sin exigir ningún tipo de esfuerzo o contraprestación, conllevan a situaciones de pasividad y marginalidad crónica. Es necesario una postura crítica, no sólo a quien demanda este tipo de asistencialismo, sino también a las entidades que favorecen estas medidas. Sólo estarían justificadas en situaciones de urgencia o emergencia social.
- Propuestas exclusivamente laborales no contribuyen por sí mismas a la integración social, si no van acompañadas de otras intervenciones más globales de tipo familiar, educativo, sanitarias, sobre la vivienda y el hábitat etc.
- Tener la expectativa de que la población en desventaja se integre de inmediato en los puestos de trabajo “normalizados” o de la mayoría, aún siendo algo deseable, es irreal y puede ser un “listón” demasiado alto a corto plazo, teniendo en cuenta las inercias del tiempo y las importantes carencias y déficits en hábitos de responsabilidad personal y sociolaborales. Un fracaso por aceleración del proceso, puede generar una cierta desmotivación en la persona

con carencias, y un cierto rechazo de quienes ofertan empleo, para la inserción de futuros aspirantes. Es conveniente plantearse cualquier alternativa sociolaboral como un proceso individualizado, reflexivo, tutelado y con continuidad.

- Es necesario ofertar recursos laborales específicos (no generalistas) para población en desventaja, pero con perspectivas de promoción y con la posibilidad de trabajar socialmente, para la búsqueda de las situaciones más “normalizantes” posibles en el futuro. Toda una vida instalados en recursos de inserción específicos no sería garante de una incorporación sana y como “ciudadanos de primera” al mundo social y cultural. Recursos específicos sí, pero siempre dentro de un marco de objetivos a corto, medio y largo plazo, acuerdos y compromisos de las partes, contraprestaciones, seguimiento cercano de los técnicos, permanente control sobre los avances y dificultades, etc.
- Aunque hay que estar abiertos a los llamados “nuevos yacimientos de empleo” y a la recuperación de actividades laborales asociadas a tradiciones y culturas, creemos que hay que pisar la realidad y deshacer mitos e ideas románticas que no han funcionado demasiado en otros lugares. Es conveniente recoger la especificidad de la población con la que se trabaja, pero motivar asimismo para que éstos hagan un esfuerzo de integración social y laboral en la realidad más concreta de su entorno más cercano.
- Es necesario diversificar los tipos de recursos en materia de empleo, de modo que para cada grupo homogéneo de usuarios/as, exista un itinerario concreto de trabajo con unas exigencias y compromisos adecuados al perfil de éstos, y dentro de cada uno de estos itinerarios, exista como mínimo una herramienta (taller, programa, servicio etc) de inserción para ofertar.



Tras la lectura de numerosos documentos, y de visitar otros lugares donde se realizan planes de este tipo, constatamos que hoy día sólo son exitosos aquellos programas que asumen los principios de globalidad e integralidad en sus planteamientos. Pero si tuviéramos que destacar algún factor por encima de otros, podríamos decir que es el empleo el factor que más integra y que más previene del riesgo a sufrir procesos de exclusión social. Es un elemento clave o central sobre la inserción o inclusión social porque este garantiza: normalización en la vida de la familia (horarios, hábitos, etc), mínimos ingresos para afrontar diversos gastos, menor tentativa a sobrevivir con trabajos precarios o antisociales, modelos adultos para los menores sobre valores de responsabilidad y esfuerzo, mayor sentimiento de autoestima y competencia personal del adulto, y mayor posibilidad de decidir sobre diversos cambios en la propia vida (vivienda, vehículo, estudios, acceso a la cultura...).

3.- ALGUNOS DATOS SOBRE LA REALIDAD DE EMPLEO EN EL CASCO

Para profundizar en estos datos, se puede acceder al estudio sociológico que aparece en otro apartado de este plan, y del cual extraemos los datos más significativos.

Las personas en edad activa (entre 16 y 65 años) que están ocupadas en la actualidad, representan el 34.07 %. Las personas activas pero en situación de desempleo, representan el 4.89 % (en torno a 150 personas en el momento de desarrollar el avance). Las personas inactivas laboralmente (menores, ancianos, discapacitados pensionistas) están en cifras del 61.04 %. Hay que destacar en un análisis más pormenorizado, que de las personas activas y ocupadas, el 55 % lo hacen en condiciones de cierta precariedad (trabajos esporádicos, sin contrato, trabajos por cuenta propia etc).

De todos estos datos podemos extraer varias conclusiones:

- El mayor problema del casco en este ámbito es, junto al desempleo, la baja tasa de población activa del casco, que asciende al 39 % del total, frente a un 50 % de Villena o un 50.3 % de España, siendo la inactiva de un 61.04 %. Cifras que nos hablan de las bajas rentas de la población del casco, y de la enorme cantidad de población que no contribuye económicamente al enriquecimiento del casco (menores, ancianos, amas de casa, etc).
- Dentro de las personas que desarrollan una actividad profesional (34.07 %), más de la mitad lo hacen en condiciones de precariedad laboral, con escasa seguridad sobre el futuro, alta temporalidad, y baja protección social ante situaciones de desempleo.
- La tasa de paro (4.89%) no es muy alta si se contempla de modo global y de modo comparativo con la población española. Pero es muy significativa al compararse con las cifras de Villena que están en torno al 1.9 %, y sobre todo más alarmante al considerar que no se reparte de modo equitativo en todo el casco, sino que se concentra especialmente en las zonas

más deprimidas, y que unido al contexto social en el que se da, genera mucha desestructuración socio-familiar. Mucha de esta población pertenece al sector 3 y alrededores del 6, dos de las zonas más deprimidas social y urbanísticamente del casco. Casi el 70 % de los desempleados no cobraba ningún tipo de subsidio, ayuda o prestación, con todo lo que eso supone a nivel de inestabilidad familiar. Las redes de apoyo social cercanas o familiares, a nivel económico, están muy dañadas en esas zonas del casco.

- El 22.62 % de las personas del casco son jubiladas. Vemos con este factor la enorme polarización existente en el casco: muchos jóvenes inactivos 21.12 % en el sector 3 y 6 principalmente (zonas más deprimidas) y alta tasa de personas de edad avanzada, principalmente en los sectores 1,2 y 4. Esto nos habla de la inexistencia de un motor económico sólido que contribuya a generar estabilidad económica, nuevas inversiones en el casco, con la consiguiente afectación en la cohesión social de los vecinos/as.

Un dato incipiente en el momento de la realización del avance pero que ha aumentado de un modo considerable, es la progresiva instalación de inmigrantes en algunas zonas del casco. Aunque no hay datos objetivos en estos momentos (los datos del padrón no están actualizados), si que existe una percepción por parte del equipo, de ciertas situaciones en muchos de estos casos como: desempleo, explotación laboral, alta precariedad y temporalidad a nivel laboral etc. Sería interesante que la oficina de gestión realizara un estudio aproximativo a esta realidad, de modo más exhaustivo.

4.- OBJETIVOS O LINEAS DE AVANCE EN MATERIA DE EMPLEO

Una vez estudiados esos datos previos, podemos afirmar que los objetivos en esta materia deben de ir dirigidos a:

1. Incrementar la población activa en el casco, especialmente población joven, con situaciones de estabilidad económica, expectativas de consolidarse en el entorno, y deseo de contribuir a ser motor económico y dinamizante del casco. (ver propuestas a nivel poblacional, vivienda, desarrollo económico)
2. Promover todo un conjunto de medidas en materia de inserción laboral para personas desempleadas en situación de desventaja, especialmente en población joven y parados de larga duración. Itinerarios individualizados según las condiciones concretas de las personas, con un seguimiento y tutelaje muy estrecho, y con un conjunto de intervenciones complementarias en otras áreas colaterales: salud, vivienda-realojo, educación, educación familiar, etc.
3. Potenciar todo un conjunto de alternativas socio-laborales tendentes a mejorar en la población activa-ocupada la calidad del empleo, de modo que personas con un buen grado de motivación y hábitos de responsabilidad personal, consigan situaciones económicas más dignas, seguras y estables en el tiempo. Mayor protección social en definitiva.
4. Considerar la especificidad y situaciones concretas que viven las diferentes minorías étnicas que conviven en el casco a la hora de plantear propuestas e itinerarios de inserción socio-laboral.

5.- POBLACIÓN DESTINATARIA

La población objeto de las propuestas que vamos a realizar a continuación van a ser principalmente personas del casco que, en mayor o menor medida presentan características de vulnerabilidad que son obstáculo para una adecuada inserción laboral. Algunos de estos factores son:

- Déficits personales y actitudinales en relación al potencial de integración: bajas habilidades sociales y de responsabilidad personal, desmotivación, bajas expectativas de futuro...)
- Falta de formación académica y/o laboral
- Falta de información para acceder al mercado laboral.
- Debilidad de los recursos de apoyo proporcionados por el entorno familiar: problemas de cohesión familiar, problemas disciplinarios, desestructuración, ausencia de modelos coherentes etc.
- Importantes problemas en el campo de la salud, con el tema de las toxicomanías como elemento más desestructurante.

Los perfiles de población serán principalmente:

- Menores en edad laboral y jóvenes, provenientes de situaciones de fracaso y/o absentismo escolar, que no han accedido a un primer empleo
- Adultos en situación de desempleo crónico, o que realizan trabajos esporádicos y precarios.
- Mujeres que jamás ha realizado una actividad laboral, al margen de la tareas del hogar.
- Personas con altas cargas familiares, o cabezas de familias monoparentales.
- Personas pertenecientes a minorías étnicas en situación de exclusión: gitanos e inmigrantes.
- Personas motivadas y con habilidades sociales, pero con hándicaps personales (físicos, psíquicos o sensoriales) o con obstáculos sociales para acceder a un empleo.

6.- PROPUESTAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

A continuación recogemos una serie de figuras, como herramientas posibles a estudiar para incrementar la inserción socio-laboral de muchos vecinos/as del casco. Dada la realidad poblacional del casco, consideramos que las posibles propuestas laborales que la oficina técnica, los SS.SS. municipales y el gabinete de desarrollo económico pongan en marcha, *no serán exclusivas para las personas con rasgos de marginalidad del casco, sino que deberían de estar abiertas a otras personas con esas características de otros barrios de Villena, aunque con un criterio preferencial para los del casco*, para poder revitalizar globalmente esta zona, la más emblemática de toda la ciudad.

A. Escuela Taller

Reguladas por la Consellería de Empleo, al igual que las casas de oficios y los talleres de empleo, por la Orden de 11 de Marzo de 2002 (Diario Oficial de la Comunidad Valenciana), y pueden ser promovidas por entidades sin ánimo de lucro como corporaciones locales o alguno de sus organismos autónomos, consorcios, fundaciones, asociaciones etc. Es una figura mixta que combina empleo y formación, y que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de 25 años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral. La duración máxima podrá ser de dos años. Las actividades están relacionadas con la recuperación o promoción de patrimonio artístico, histórico, cultural o natural: rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, la recuperación o creación de infraestructuras públicas, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o social que permita la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes. Los asistentes reciben becas, y los alumnos que no hayan superado la ESO serán beneficiarios de programas de compensación específicos. Existen subvenciones públicas que garantizan la casi totalidad de la financiación. Ver la misma Orden.

B. Casa de Oficios

Es una figura muy similar a la anterior, y regulada por la misma orden. La única diferencia es que tiene una duración máxima de un año, y las actividades que se desarrollan están relacionadas con el mantenimiento y cuidado de entornos urbanos, rurales o del medio ambiente, con la mejora de las condiciones de vida de los pueblos y ciudades a través de la prestación de servicios sociales y comunitarios, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o social que permita la inserción a través de profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes.

C. Taller de Empleo

Reguladas también por la misma orden que las escuelas taller y las casas de oficios. El objetivo es mejorar la ocupabilidad de los desempleados de *25 o más años*, con la finalidad de facilitar su inserción laboral. La duración máxima es de *un año*, y las actividades son trabajos productivos de interés público o social que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes.

Estas tres figuras anteriores tienen la posibilidad de recibir subvenciones por parte de la Diputación Provincial, según informaciones de técnicos del sector.

D. TAPIS

Los talleres de promoción e inserción social son una figura que en la actualidad está transformándose y cayendo en cierto desuso, desde la aparición de la nueva legislación sobre menores. Iban dirigidos a jóvenes entre 14 y 16 años (en la actualidad entre 16 y 21 años), con grandes apartados destinados a la formación en hábitos, habilidades sociales, cultura general etc. Aunque es una figura que aún existe en la actualidad (contactar con el CRIS de AFEPVI), se están convirtiendo últimamente en CURSOS DE FORMACIÓN más abiertos (contactar con el taller de apartado de Al Romalé), ya que son más flexibles, más centrados en lo práctico, más cercanos a las demandas del

mercado, con menos exigencias a nivel económico y técnico por parte de las corporaciones locales. Se realiza a demanda de asociaciones o administraciones locales, conveniando por periodos de un año con la Consellería de Bienestar Social.

E. P.G.S

Los Programas de Garantía Social están regulados por las siguientes normativas:

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística y de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, por la cual se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de los programas de garantía social de las modalidades de Formación-Empleo, Iniciación Profesional y para Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, para el curso 2002-2003, promovidos por entidades colaboradoras y centros públicos.

ORDEN conjunta de 7 de mayo de 2002, de las consellerías de Cultura y Educación y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social.

ORDEN conjunta de 24 de febrero de 2000, de las Consellerías de Cultura, Educación y Ciencia y de Empleo, por la que se regulan los programas de garantía social en la Comunidad Valenciana.

Los programas de garantía social están destinados a jóvenes menores de 25 años y que, al menos, cumplan 16 años en el año natural en que inician el programa, y no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria ni posean titulación alguna de formación profesional. Sus objetivos son:

- Desarrollar y afianzar la madurez personal del alumnado.
- Desarrollar la adquisición de las capacidades y destrezas suficientes para desempeñar un puesto de trabajo.
- Completar el desarrollo de las capacidades propias de la formación básica con el objeto de ampliar su grado de empleabilidad, fomentar una buena disposición hacia la formación permanente y, en su caso, proseguir estudios.

Modalidades

- Modalidad de formación-empleo: dirigida a aquel alumnado que desea una rápida inserción profesional. El área de Formación Profesional específica incorpora la realización de un trabajo productivo en relación al ámbito profesional del mismo, mediante contrato de trabajo.
- Modalidad de iniciación profesional: dirigida a los jóvenes que deseando una inserción profesional pueden también continuar estudios, fundamentalmente, en los Ciclos Formativos de Grado Medio a los que accederán mediante la correspondiente prueba de acceso. Esta modalidad facilita la transición de la escuela al mundo del trabajo mediante la realización de una última fase de prácticas en centros de trabajo, de carácter voluntario y de un máximo de 150 horas.
- Modalidad para alumnado con necesidades educativas especiales: dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales que hayan cursado la escolarización básica y que tengan un nivel de autonomía personal y social que les permita a través de la realización de esta acción formativa acceder y mantener un puesto de trabajo. Estos programas podrán tener una duración de dos cursos (1800 horas) pudiendo el alumnado, con carácter voluntario, realizar prácticas en empresas hasta un máximo de 150 horas.

Las prácticas en centros de trabajo se realizarán en el último cuatrimestre del curso, excepto en la modalidad de Formación-Empleo, en donde el aprendizaje y la cualificación se alternarán con un trabajo productivo.

La duración de los programas será de 900 horas desarrolladas en un curso académico pudiendo extenderse a dos cursos (1800 horas) en el caso de programas dedicados al alumnado con necesidades educativas especiales y debidamente autorizados a tal efecto.

Los programas de garantía social son una figura muy extendida en los últimos años, y que también han ido sustituyendo en buena medida a los TAPIS, TIS, etc. Son programas que se han venido realizando en Villena años atrás con cierto éxito, y con contenidos como: peluquería, jardinería y forestal, hostelería y restauración etc.

F. Taller de Empleabilidad

Utilizamos este nombre de un modo arbitrario, para referirnos a posibles talleres socio-laborales, a proposición de los SS.SS. y/o oficina técnica y con financiación posible de la Consellería de Bienestar Social, dentro del Plan de Medidas de Inserción (Decreto 132/90), y de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (Orden del 29 de diciembre de 2000 y la de 13 de noviembre de 2001). Taller orientado en principio a jóvenes y adultos que viven situaciones importantes de desventaja social. Taller de características similares a los actuales CURSOS DE FORMACIÓN, pero a parte de estar dirigidos a población más deteriorada, debe presentar varias características:

- Tendencia a la continuidad en el tiempo, mayor que los cursos de formación (de 2 a 4 años)
- Mayor seguimiento de las variables sanitaria, familiar, educativa, vivienda etc
- Diseño de programas individualizados, con objetivos y tareas más progresivos y exigentes.
- Trabajo importante de refuerzo de los pequeños avances y éxitos, más que de la estigmatización de errores o fracasos
- Oportunidades para la autoevaluación personal y grupal
- Trabajo en profundidad de hábitos de responsabilidad personal, habilidades sociales, cultura general, educación para la salud etc
- Posible trabajo de la lengua castellana y conocimiento de las costumbres españolas y locales, con población inmigrante.

Dispondría de dos monitores, uno a nivel laboral y otro a nivel formativo-educativo. El grupo podría comprender en torno a 10 personas, flexible para nuevos usuarios y para la promoción de alguno de estos a otros recursos más normalizados. Las tareas laborales posibles de utilidad pública para los usuarios podrían ser: albañilería, limpieza, jardinería etc. El trabajo estaría coordinado con la Oficina Técnica de Obras y Urbanismo, que serían los que orientarían sobre los posibles trabajos de mejora de determinados entornos del casco.

G. Taller de Ocupabilidad

Taller con un nombre también arbitrario, y que tiene como objetivo iniciar un proceso de recuperación personal y social de personas con bajo potencial de ocupabilidad. Desarrollado a propuesta de SS.SS. y/o Oficina Técnica, y dirigido a un colectivo que presenta características más graves de exclusión: toxicómanos con escasos apoyos que inician un tratamiento, adultos con graves carencias actitudinales y conductuales, personas sin ninguna experiencia ni cualificación para integrarse en el mercado laboral. También personas con discapacidades físicas o psíquicas, cuya minusvalía esté por debajo del 65 %, unida a situaciones de “discapacidad social” que potencie la acción discapacitante anterior. Sería un taller muy adecuado a utilizar como contraprestación de personas que teniendo unas características de elevado deterioro, desean acceder a un PROGRAMA DE REALOJO, o como contraprestación de cualquier prestación económica importante. Es una buena alternativa para iniciar un proceso de motivación y “puesta en marcha” de personas beneficiarias del PER. Se estructuraría en torno a dos áreas:

- Actividades ocupacionales no lucrativas de utilidad social, en tareas sencillas de diversos departamentos municipales: comedor escolar, talleres de verano, tareas de mantenimiento y limpieza de diversos centros, cuidado de ancianos, apoyo a tareas de diversas entidades no lucrativas de la localidad etc
- Actividades de apoyo psicosocial: trabajo individualizado de hábitos de responsabilidad personal (horarios, higiene etc), habilidades interpersonales, participación social (acceso a los recursos), búsqueda activa de oportunidades para el empleo en algunos casos etc.

El personal formativo podría ser el mismo que se utiliza en el taller de Empleabilidad. La duración, objetivos, tipo de trabajo y tipo de acompañamiento serían totalmente flexibles en función de las características del usuario/a.

H. Taller de Búsqueda Activa de Empleo (Servicio de Mediación)

Su objetivo es facilitar cauces de acceso al empleo a los parados/as del casco que ya han participado en otros talleres, cursos, o programas socio-laborales (de SS.SS., asociaciones etc), y que teniendo unas hábitos adecuados, motivaciones básicas y estando potencialmente activos, carecen de las habilidades necesarias para gestionar por sí mismos el empleo. Es decir, no disponen de suficientes recursos personales para tomar la iniciativa en la búsqueda de un empleo “normalizado”, o existe algún tipo de obstáculo social por la pertenencia a una comunidad o etnia determinada. Es un servicio que no pretende suplir a los servicios de orientación de empleo de la localidad, pero entendemos que las situaciones que contienen factores de exclusión, necesitan de un especial tutelaje y acompañamiento social y pedagógico, que solo desde el trabajo social es posible llevar a cabo. Se trabajaría a dos niveles:

- nivel grupal: información sobre las oportunidades de empleo local, entrenamiento en habilidades interpersonales, y trabajo de las barreras actitudinales que impiden la inserción social, refuerzo de la autoestima y motivación. Preparación para entrevistas de trabajo, preparación de curriculums, información sobre recursos de empleo, bolsa de trabajo, información sobre temas burocráticos (nóminas, contratos, convenios, legislación sobre seguridad), orientación hacia el autoempleo.
- nivel empresarial: trabajo paralelo con INEM, Gabinete de Desarrollo Económico, ETTs, Sindicatos, Empresarios (de la construcción, agrícolas, del calzado etc), medios de comunicación (servicio público etc).
- nivel individual: acciones de intermediación laboral

I. Talleres Prelaborales

Talleres o actividades ocupacionales dirigidas principalmente a jóvenes que viven situaciones de absentismo escolar o fracaso escolar, o con bajas expectativas de ocupabilidad por la baja cualificación, o por diversos motivos sociales o culturales. Taller de acercamiento al mundo del trabajo mediante actividades sencillas de tipo práctico, lúdico o recreativo. Pretenden seguir reforzando la asistencia a recursos educativos, formativos o culturales tradicionales, pero complementando con una serie de tareas que ayuden a fortalecer hábitos de responsabilidad personal, sentimientos de

competencia y autoestima, habilidades interpersonales etc. Pretenden ser también un puente para prevenir la cercanía de las drogodependencias y de conductas antisociales, y abrir horizontes en el campo del empleo: acercamiento a los recursos e itinerarios de empleo más adecuados.

Son Talleres que pueden desarrollarse desde los SS.SS.,o pueden subvencionarse económicamente a asociaciones de la localidad para que los lleven a cabo (Rabalillo, Cáritas, Al Romalé, El Cerezo, Cruz Roja, etc). La Asociación Juvenil “El Rabalillo” en concreto, ha desarrollado en la última década algunos de éstos como: Taller de corte y confección, Taller de pintura y restauración (Rehabilitación Interna de la Casa de la Tercia), Taller de electricidad etc. “El Cerezo” junto a Cáritas, en la actualidad también desarrollan actividades prelaborales relacionados con la artesanía. Talleres de bajo coste pero con gran resultado motivacional, y que sirven de pretexto para el trabajo de otras áreas en los jóvenes como: refuerzo de hábitos educativos, educación para la salud, asociacionismo, educación en el ocio y tiempo libre, desarrollo de valores positivos etc.

J. Subvención a empresas para la formación de trabajadores/as

Esta es una propuesta que se viene realizando en otros municipios (ej. Alzira) y que consiste en que el Ayuntamiento crea un fondo o una partida para la formación de trabajadores/as, pero a diferencia de otros programas o talleres, lo hace DENTRO de la propia EMPRESA. El Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Bienestar Social y/o Empleo, aprueba una ayuda económica no reglada (al margen de ayudas oficiales), dirigida a incentivar y pagar al empresario para que este ofrezca una FORMACIÓN INDIVIDUALIZADA al trabajador/a, según la tarea para la que se le requiera. En el caso de Alzira, el dinero existe ascendía a 2 millones de pesetas.

Existe un contacto previo con empresas sensibilizadas con estos procesos de inserción, para motivarles y establecer una metodología y un seguimiento de la persona lo más cercano posible. Una vez se elige la persona para el perfil que se solicita, y se incorpora ésta a la empresa, existe un tutelaje y una evaluación posterior de un técnico, para ir logrando una inserción lo más real posible del aspirante. Este es un recurso novedoso en el campo del empleo, y está concebido para personas con un buen grado de motivación hacia el empleo, y con pequeños obstáculos o limitaciones para la



inserción social. No sería generalizable para personas con graves hándicaps personales o que viven situaciones muy desestructurantes en el propio entorno.

K. Actuaciones de discriminación positiva en trabajos municipales

Contemplar la posibilidad de facilitar el acceso a determinadas plazas municipales de personas que provienen de talleres, cursos o programas laborales en materia de inserción. Plazas de tipo temporal o provisional en empleos del tipo: cuadrilla de obras, jardinería, pintura, ayudante de conserje, limpieza etc. Sería un paso normalizante y reforzante de la confianza del usuario/a, y aunque provisional o con tintes de temporalidad, un importante puente para el acceso a empleos más autónomos o pertenecientes a un mercado laboral más abierto.

L. Empresas de Promoción e Inserción Laboral

Son empresas reguladas por la Ley 12/2001 de 9 de Julio, relativa a medidas urgentes de reforma de mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad. Son empresas cuyo objetivo es colaborar con la inserción laboral de personas en situación de exclusión social. Son aquellas que dedican habitualmente no menos del 30 % de sus puestos de trabajo a personas que cumplen una serie de requisitos que recoge la legislación: perceptores de rentas mínimas, jóvenes mayores de 18 y menores de 30, personas con problemas de droga o alcohol, ex-reclusos. Las empresas o entidades que contraten, reciben bonificaciones en la cuota empresarial a la seguridad social del 65%, con un límite de 24 meses etc. Existen otros incentivos recogidos en la legislación. Para mayor información recurrir a las fuentes. El Municipio de Aspe ha solicitado ayudas en el 2002, para la contratación de un Gestor de empleo para un proyecto de integración laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social. Sería interesante profundizar en esta medida, la cual podría publicitarse por parte del Equipo técnico contratado en distintas empresas de la localidad, con el objeto de promover una diversificación de personas paradas en diferentes empresas, lo cual sería enormemente integrador. (Información facilitada por el Gabinete de Desarrollo Económico).

M. Talleres de Formación e Inserción Laboral (TFIL)

Los TFIL son uno de los últimos instrumentos creados para el empleo social protegido. Regulados por la orden de 18 de Enero de 2002 de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo. Los Talleres de Formación e Inserción Laboral son acciones formativas dirigidas a la inserción laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos con dificultades específicas de integración en el mercado laboral. Estos talleres combinan la formación básica en áreas instrumentales con la formación profesional ocupacional dirigida a un destino laboral concreto teniendo en cuenta las características psicosociales y profesionales de los participantes y las necesidades de las empresas de la Comunidad Valenciana. Dirigidos a:

- a. Personas paradas de larga duración: en situación de desempleo durante más de un año.
- b. Jóvenes menores de 25 años.
- c. Mujeres.
- d. Personas discapacitadas, acreditadas a través del certificado del Centro de Diagnóstico y Orientación de Minusvalía de la Dirección General de Integración Social del Discapacitado.
- e. Personas en riesgo de exclusión social, acreditado a través de justificante emitido por un Servicio Social general o especializado.
- f. Inmigrantes, con permiso de residencia o solicitud de asilo político admitida a trámite y certificado de empadronamiento.

El alumnado participante en estos talleres podrán percibir una ayuda económica en concepto de asistencia siempre que finalicen el taller con aprovechamiento. Los talleres destinados a personas paradas de larga duración, menores de 25 años y mujeres tendrán una duración máxima de 500 horas con una jornada de cinco horas diarias.

Los talleres destinados a personas discapacitadas, personas en riesgo de exclusión social e inmigrantes tendrán una duración máxima de 600 horas con una jornada de cinco horas diarias. El número de participantes en talleres destinados a personas paradas de larga duración, jóvenes menores de 25 años y mujeres estará entre 6 y 12. El número de participantes en talleres destinados a personas discapacitadas, personas en riesgo de exclusión social e inmigrantes estará entre 6 y 10.

Los talleres podrán incluir, con carácter voluntario para la entidad organizadora, un periodo de Prácticas No Laborales a realizar en empresas como parte integrante de la acción formativa. Se realizará en el último periodo del taller y su duración máxima estará comprendida entre el 15% y el 30% del número total de horas.

Por la realización de PNL, las empresas privadas colaboradoras podrán percibir una compensación económica por alumno/hora de práctica de 0.6 euros.

N. PLANES INTEGRALES DE EMPLEO

Los Planes de Empleo también es una de las últimas medidas promovidas por la Generalitat, y financiada esencialmente por el Fondo Social Europeo. Está regulada por la Orden de 30 de diciembre de 2002, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la cual se regulan y convocan subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo para determinados colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, para el año 2003 (DOGV nº 4419 de 16/1/03). Es un Plan que oscilará entre 2003 y 2006, a desarrollar por el SERVEF, y el objetivo es concretar una serie de medidas y actuaciones que incidan sobre las causas del paro, ayudando a superar los obstáculos que limitan el acceso al mundo del trabajo. Un objetivo de este Plan, es promover empleo estable, de modo que se promuevan contratos indefinidos, y en la mayoría de casos a jornada completa, subvencionando a las entidades empleadoras incluso hasta un plazo de 5 años. A parte de las ayudas dirigidas a empresarios, se puede realizar una colaboración con entidades colaboradoras que desarrollarán aspectos básicos de la inserción profesional: entrevista, información, orientación, habilidades sociales, formación, motivación, búsqueda de empleo, acompañamiento a la empresa etc, desarrollando estrategias y planificando actuaciones para la inserción de cada persona.

Son especialmente tres los colectivos a los que van dirigidos estos planes. Para más información, ver la página del servef.es:

1. Planes integrales de empleo para desempleados de 30 años
2. Planes integrales de empleo para personas con especiales dificultades de inserción: mayores de 45 años, parados de larga duración, discapacitados físicos y sensoriales, colectivos en riesgo de exclusión social (ex-toxicómanos, ex-reclusos, minorías étnicas, inmigrantes, etc)
3. Planes integrales de empleo para mujeres desempleadas.

Sería interesante estudiar otras figuras como las acciones OPEA, así como otros posibles programas formativo-laborales procedentes de fondos europeos. La legislación en materia de empleo varía a enorme velocidad, por lo que sugerimos que se esté en contacto con:

- Gabinete de Desarrollo Económico
- SERVEF
- PRODER II

A modo de recomendación:

El equipo técnico, orientados por el Gabinete de Desarrollo Económico, proponen como contenidos posibles para algunos de los primeros talleres (A,B,C,D,E,F,G, M), actividades de interés público como:

- *Restauración de viviendas*
- *Restauración de edificios de interés público (Ermitas, etc) y espacios públicos del casco o de otras zonas de Villena: plazas y jardines.*
- *Rehabilitación del Santuario y Paraje de las Virtudes.*
- *Rehabilitación del futuro Museo Etnográfico.*
- *Recuperación de espacios naturales de interés para la localidad: Las Cruces, Sierra Salinas, Peña Rubia etc.*

7.- ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL

El esquema que presentamos a continuación no es rígido y determinista, sino que pretende ser un marco de orientación para los técnicos sociales y concejales implicados, de modo que se ayude de un modo claro y preciso, a establecer una correspondencia adecuada entre la SITUACIÓN CONCRETA DEL USUARIO/A con el RECURSO MÁS IDONEO a nivel laboral.

Los técnicos realizarán una valoración exhaustiva de las características concretas de la persona demandante (expediente, historia, motivaciones, capacidades, problemáticas, limitaciones etc) y de su contexto (situación familiar, vivienda, entorno urbano, etc) y de un modo flexible y personalizado se establecerá el correspondiente CONTRATO DE INSERCIÓN.

Ese contrato de inserción debe de comprender los objetivos, tareas, compromisos y contraprestaciones si las hubiere por parte del “beneficiario/a”, (ver documento de vivienda y realojo) así como los compromisos adoptados por parte de la administración y de los técnicos. Ese contrato de inserción pretende recoger la propuesta GLOBAL del equipo de técnicos, de modo que no sea exclusivamente un itinerario laboral, sino un proyecto de cambio personal a diferentes niveles, que promueva una inserción real en el contexto social del usuario/a.

La inserción laboral, dentro de este esquema de trabajo, se enmarca dentro de un PROCESO que debe desembocar en la INCORPORACIÓN DENTRO DEL MERCADO LABORAL “NORMALIZADO”. Aunque aquí se establece esa incorporación como un recorrido progresivo por diferentes itinerarios o PASOS para entenderlo de modo pedagógico, la realidad puede ser más flexible, existiendo excepciones a esta regla (Ej. salto a dos itinerarios superiores; incorporación al mercado laboral “normalizado” sin pasar por el Itinerario 4 pero con alto apoyo técnico; personas con baja cualificación, con alto grado de desestructuración familiar, pero con alta motivación y buen pronóstico, situándolos en itinerarios superiores etc).



A modo de ejemplo, estos podrían ser los itinerarios de inserción concretos, que en su momento habrá que perfilar y concretar de modo más exhaustivo.



ITINE		ITINERARIO1 →	ITINERARIO2 →	ITINERARIO3 →	ITINERARIO 4 →	
POSIBLES SITUACIONES	EXCLUSIÓN SOCIO-LABORAL	- Graves déficits personales y/o laborales	- Graves o importantes déficits personales y laborales, pero mayor grado de interés y motivación que It.1	- Déficit más parciales o puntuales a nivel personal o laboral.	- Personas con cualificación para un empleo, pero con alguna barrera personal, interpersonal o social concreta y muy superable	MERCADO LABORAL "NORMALIZADO"
CARENCIAS		- Apatía, dificultad para "movilizarse"	- Posibles problemas graves a nivel familiar o sanitarios, pero disponibilidad para iniciar programas y trabajo social paralelo	- Personas de éxito en itinerario 2.	- Personas con baja cualificación pero con buena capacidad y recursos personales suficientes para el autoempleo o para la inserción "normalizada"	
CONTEXTO		- Desestructuración familiar	- Posible fracaso en otros recursos más exigentes y "normalizados"	- Personas con baja motivación y capacidades concretas a nivel sanitario o familiar	- Personas con baja capacidad y recursos personales suficientes para el autoempleo o para la inserción "normalizada"	
		- Desempleo crónico	- Personas que desean iniciar programa de realojo	- Personas que han iniciado o van a iniciar un pr.de realojo	- Adultos con necesidad de apoyo y asesoramiento a nivel burocrático, o con necesidades puntuales de intermediación	
		- Alcoholismo o toxicomanías				
		- Mendicidad				
		- Reciben prestaciones tipo PER, etc				



<p>PROPUESTAS EN MATERIA DE EMPLEO</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Taller de Ocupabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - TAPIS (Cursos de formación) - PGS - Talleres de Empleabilidad - TFIL - Planes integrales de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela Taller - Casa de Oficios - Taller de Empleo - Discriminación positiva en trabajos municipales -Empresas de inserción - TFIL - Planes integrales de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de Búsqueda activa de empleo (s. De Mediación) - Subvenciones para la formación de trabajadores dentro de las empresas - Empresas de inserción - Programas formativos o de asesoramiento de Sindicatos - Acciones OPEA - Planes integrales de empleo 	
--	--	--	--	---	--	--

Un tratamiento a parte y especial recibiría el ITINERARIO 5 , ya que haría referencia a una población muy concreta; los jóvenes en situación de riesgo o en desventaja. Este itinerario no pretende ser una alternativa al proceso académico (obligatorio hasta los 16 años), el cual es considerado por nosotros como uno de los factores más interesantes a reforzar para la integración futura de los menores. Más bien pretende ser una medida complementaria a lo académico y a un tiempo libre poco estructurado en jóvenes que, pese a todos los esfuerzos profesionales, siguen presentando un grave riesgo de quedar fuera de los circuitos laborales, culturales y socializantes.

<p>POSIBLES SITUACIONES</p> <p>CARENCIAS</p> <p>CONTEXTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes del casco de entre 12 y 18 años, con riesgo de exclusión. - Jóvenes en situación de riesgo de conductas adictivas o antisociales - Jóvenes pertenecientes a situaciones ambientales degradadas y/o a familias vulnerables o desestructuradas. - Jóvenes con carencias a nivel de hábitos de responsabilidad personal, formación, valores etc - Jóvenes provenientes de situaciones de absentismo escolar, fracaso escolar, - Jóvenes con medidas de protección: libertad vigilada etc - Jóvenes con necesidad de modelos positivos, y de desarrollo de sentimientos de competencia personal, confianza y autoestima. - Jóvenes con bajas expectativas laborales, con riesgo de fracaso en recursos formativos, ocupacionales o en empresas - Jóvenes de 16 a 18 años, poco motivados inicialmente a comenzar otras formaciones o talleres de inserción socio-laboral más exigentes
<p>PROPUESTA EN MATERIA DE EMPLEO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres prelaborales

8.- ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PLAN

Sobre los Agentes del Plan de Empleo

Creemos necesario articular en esta materia las dimensiones política, técnica y social.

A nivel político es necesario consensuar con los diferentes grupo municipales, un plan de empleo que garantice la disponibilidad de fondos económicos a medio y largo plazo (plurianual), y la puesta en marcha de diversos recursos formativo-laborales (ver puntos 6 y 7), de modo *que exista diversificación de ofertas para cada uno de los itinerarios concretos*. Creemos que es necesario para la culminación de todo el proceso, la implicación al menos de los concejales de: bienestar social, empleo, educación puntualmente (itinerario 5), y hacienda, este último garante de la existencia de fondos anuales para recursos socio-laborales.

A nivel técnico, consideramos que hay que conjugar los recursos profesionales existentes en Villena, con otros de nueva contratación.

- Oficina Técnica del Casco: sociólogo, trabajador social...
- Equipo de Servicios Sociales; trabajadoras sociales, monitor de minorías étnicas, educadores y servicio de orientación laboral del mismo centro.
- Gabinete de Desarrollo económico
- Personal contratado dentro de programas concretos que se lleven a cabo: en el plano laboral y en el plano formativo-personal.
- Existe la posibilidad de que el Ayuntamiento contrate un AGENTE DE DESARROLLO LOCAL ESPECÍFICO para el casco, el cual puede estar subvencionado con fondos europeos (consultar Gabinete de Desarrollo económico). Podría combinar el desarrollo de programas laborales, con la promoción social y turística del casco.



En algunos momentos también consideramos que a nivel consultivo se contacte con asociaciones o entidades no lucrativas de interés, bien para subvencionarles recursos laborales que éstas propongan, bien como entes asesores sobre la situación laboral de determinados colectivos dentro del casco. Algunas de las asociaciones que podrían ser interesantes son:

- Cáritas, El Cerezo, Al romalé: talleres laborales, formación etc
- Sindicatos CCOO, UGT etc : programas OPEA, cursos, ofertas, etc
- A. J. El Rabalillo: talleres prelaborales
- Cruz roja: intervención con inmigrantes etc
- INFODONA: fomento del empleo femenino
- AA.VV. del casco (El Rabal etc): consultivas

Se deben de articular mecanismos entre estos tres niveles, para que exista una clara sintonía en el proceso, y funcionen de un modo adecuado aspectos como: análisis actual de la realidad, diagnóstico, hipótesis de trabajo, propuestas de inserción, fase presupuestaria, temporalización, metodología de trabajo entre los 3 niveles (reuniones, etc).

Los profesionales designados en la oficina técnica, pueden actuar como ente armonizador entre todos.

Sobre los recursos económicos del programa de Empleo

Es difícil poder cuantificar y presupuestar las necesidades económicas de este programa de empleo, ya que esto dependerá del número de personas usuarias o demandantes del mismo cuando el documento se apruebe, del número de talleres o herramientas formativas que se pongan en marcha, de la cantidad de dinero exigida por la administración correspondiente a nuestro propio ayuntamiento etc. Las entidades a las que se ha de solicitar apoyo económico podrían ser:

- M.I. Ayuntamiento de Villena
- Diputación provincial de Alicante
- Consellería de Bienestar Social: ver legislación

- Consellería de Economía, Hacienda y Empleo: SERVEF. Ver legislación, especialmente la referida al Programa de Empleo Público de interés social y fomento de desarrollo local.
- PROGRAMAS EUROPEOS o INICIATIVAS EUROPEAS: es necesario que el equipo técnico estudie la posibilidad de que se aprueben para Villena, planes europeos tendentes a mejorar la inserción de los vecinos del casco. Explorar algunas de ellas, según criterios, plazos etc: EQUAL, LEADER +, INTERREG, URBAN, INTEGRA, LEONARDO, ACCEDER, PRODER II, FEDER, etc

La experiencia de otros lugares, nos invita a ser optimistas y a motivar a los responsables políticos a que aborden con valentía y compromiso las implicaciones de esta propuesta de empleo, ya que la gran parte del montante económico viene en su mayor parte de instancias supramunicipales. Es necesario destacar que, mientras que en intervenciones urbanísticas la mayor parte de las inversiones recaen en materiales, en los temas sociales (y en concreto en esta área de empleo), los esfuerzos municipales deben de recaer en inversiones dirigidas a la contratación de TÉCNICOS que trabajen con personas.

Es necesaria la contratación de una figura profesional que se dedica íntegramente al desarrollo de este programa.

Sobre la calendarización del Programa de Empleo

No podemos acotar a largo plazo una temporalización en materia de empleo como lo podemos hacer en áreas de realojo, urbanismo etc. Ésta dependerá en buena medida de las circunstancias concretas de cada momento. Pero sí que consideramos adecuado que de un año a otro NO SE IMPROVISE, no exista sólo la perspectiva de un año (como la mayoría de los programas) sino que se establezcan PLANES PLURIANUALES DE EMPLEO PARA COLECTIVOS EN DESVENTAJA, que articulen todas las figuras o programas en materia de empleo, de modo que con perspectiva a medio y largo plazo, existan de modo permanente: recursos económicos disponibles por parte del ayuntamiento, subvenciones supramunicipales por programas concretos, profesionales con continuidad, y sobre todo,... una planificación adecuada de los itinerarios y sus contenidos.



Comentamos a continuación (punto 9 y 10) algunas de las fuentes legislativas de carácter general que pueden orientar a los técnicos en cuanto a la búsqueda de financiación se refiere. Otra legislación más específica se puede en las medidas concretas de los ITINERARIOS LABORALES, o en la página WEB www.servef.es



9.- LEGISLACIÓN DE LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SOPORTE ECONÓMICO Y LEGAL DE NUESTRAS PROPUESTAS SOBRE EMPLEO: Orden de 29 de Diciembre de 2000, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones del PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS SOCIAL Y FOMENTO DE DESARROLLO LOCAL.

1.- Introducción.

Siguiendo la pauta que nos hemos marcado en este trabajo, de ser realistas y de elaborar propuestas realizables, hemos incluido aquí un breve resumen de la *legislación de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo*, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones del programa de empleo público de interés social y fomento del desarrollo local. La *ORDEN* a la que vamos a hacer referencia es la de 29 de diciembre de 2000 y la de 13 de noviembre de 2001, por la que se modifica la anteriormente citada.

Consideramos importante incluir el resumen de esta ORDEN, puesto que utilizándola de una manera flexible, nos va permitir aplicar gran parte de los programas que hemos planteado en esta área. Cada vez más, la legislación que permite aplicar distintos programas en las diferentes Consellerías, está siendo más flexible. Se trata de definir las necesidades de tu población y luego adaptarla a las condiciones de la legislación, pensamos que el marco legal que da esta ORDEN es el adecuado para el desarrollo de algunos aspectos del programa que anteriormente hemos planteado.

En este resumen, vamos a hacer un especial hincapié en todo aquello que aparezca en la ley y nos ayude a llevar a cabo los programas antes planteados, esencialmente los de: EMPLEABILIDAD, OCUPABILIDAD Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. Quizás, otras propuestas, también puedan tener su soporte básico en esta legislación, dejamos este trabajo a las personas que desarrollen el Plan en el futuro.

Recordamos, ahora, que en el resumen que aparece a continuación, sólo reseñamos aquello que consideramos objeto de este Plan. En la Orden aparecen otras opciones que no corresponden a nuestras necesidades y nuestros objetivos, y por esto, las obviaremos. La información la mostramos siguiendo el orden establecido en la legislación y seleccionaremos aquellos aspectos de más interés para nuestro trabajo.

2.- Soporte concreto de nuestras propuestas.

Artículo 1. Objeto y ámbito.

“La presente orden tiene como objeto promover la generación de empleo de interés general y social, así como promover medidas para apoyar a las corporaciones y agentes sociales que desarrollen estrategias para la creación de puestos de trabajo a nivel local en el ámbito de la Comunidad Valenciana, mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con lo dispuesto en la presente norma”. Como vemos, el objeto de la orden corresponde con las propuestas y los objetivos que nos hemos planteado.

En otro orden de cosas pero dentro de este aspecto se dice: *“serán objeto de las subvenciones reguladas en la presente orden: 1. La contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras y/o servicios de interés general y social... Como se puede observar esta medida puede ser aplicada en el Casco Histórico pero trasciende a esta zona y pueda abarcar a toda la población. Una vez más hay que afirmar que las acciones que mejoran el Casco Histórico, mejoran la ciudad.*

Artículo 2. Beneficiarios de las subvenciones.

En la orden, se marcan como beneficiarios a distintas instituciones y organismos, entre ellos: *Las Corporaciones Locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local.*

CAPÍTULO II. Procedimiento general para la concesión de las ayudas.

En este capítulo no queremos destacar nada especialmente. Sólo decir que la documentación que se debe presentar es la habitual en estos casos y el procedimiento difiere poco de lo que se hace en otras ocasiones. Se trata, pues, de tener las ideas claras y saber lo queremos hacer.

Artículo 13. Requisitos de los trabajadores a contratar.

.- "deberán ser desempleados registrados en las oficinas de Empleo de Generalitat Valenciana, inscritos en la Oficina de empleo".

.-"Las entidades beneficiarias... contratarán a los trabajadores de entre los facilitados por la oficina de empleo..."

Podrán optar trabajadores de otras partes de la ciudad, pero los proyectos pueden estar totalmente centrados en el Casco Histórico. El hecho de que puedan optar trabajadores de otras partes de la ciudad nos parece positivo ya que esto siempre favorecerá la imagen globalizadora de los proyectos que se lleven a cabo.

Artículo 14. Criterios para la selección de trabajadores a contratar.

Una vez tenidos en cuenta los criterios anteriormente mencionados, se añaden los siguientes criterios:

.- "Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado".

.- "Condición de discapacitado del demandante de empleo".

.-" Nivel de protección por desempleo de los posibles beneficiarios".

.- "Existencia de responsabilidades familiares....".

.- "Edad y condición de mujer" .

El único comentario que queremos hacer sobre estos criterios es el de que son tan amplios que los podemos adecuar de acuerdos a los intereses y objetivos que defendamos.

Artículo 15. Destino de las subvenciones y cuantía de las mismas.

“ Las subvenciones a otorgar se destinarán a sufragar a los costes salariales y de seguridad social correspondientes a las contrataciones de los trabajadores desempleados de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de esta orden”.

El dinero de la subvención va destinado claramente a las personas, desde el Ayuntamiento se han de poner el resto de recursos. Nos parece muy interesante que esto sea así, ya que de esta manera se darán salida en primer lugar a aquellos proyectos más importantes y urgentes en cada momento. Hemos ofrecido una gran amplitud de propuestas a lo largo de todo este documento y como se ve, esta orden puede ir más allá del empleo.

Artículo 16. Plazo de presentación de solicitudes.

“El plazo de presentación de solicitudes quedará comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de cada año para las actuaciones de fomento de empleo que vayan a realizarse en el ejercicio siguiente”.

Como podemos observar, desde el preciso momento en el que se apruebe el Plan, el personal de la Oficina de revitalización del Casco Histórico puede ponerse a trabajar con la vista puesta en el 2003.

Artículo 18. Requisitos y criterios para la selección de obras y servicios.

Requisitos:

a.- Que se trate de obras y servicios de interés general y social y sean competencia de las Corporaciones Locales...

b.- Que sean ejecutados por las entidades solicitantes en régimen de administración directa o por las empresas...

c.- Que su ejecución o prestación se favorezca la formación y práctica de los desempleados.

d.- Que el porcentaje mínimo de trabajadores desempleados a ocupar en la realización de la obra o servicio sean del 75%.

e.- Que las obras y servicios se puedan ejecutar en su totalidad dentro del año natural del ejercicio presupuestario en el que se produce la colaboración...

f.- Que la entidad solicitante de la subvención disponga de asignación presupuestaria suficiente para hacer cargo de las partidas presupuestarias no subvencionadas por la Consellería...

g.- Que, en caso de que las obras o servicios sean ejecutados en una zona o localidad con ciclos de empleo estacionales, sean realizadas preferentemente en períodos de bajo nivel de contratación.

Ninguno de los criterios que se exigen en la presente orden supone un obstáculo para conseguir los objetivos que nos planteamos. Es más, pensamos que los requisitos que se demandan coinciden con nuestros planteamientos.

Preferencia:

a.- La que siendo de mayor interés general y social se realicen preferentemente en alguna de las siguientes actividades:

.- Servicios de utilidad colectiva, tales como mejora de vivienda, vigilancia y seguridad, revalorización de espacios públicos y urbanos, transportes colectivos, comercios de proximidad, así como actividades que afecten a la gestión de residuos, gestión de aguas, protección y mantenimiento de zonas naturales así como aquellas que incidan directamente en control de la energía.

.- Servicios de ocio y culturales, tales como promoción del turismo, desarrollo cultural local, promoción del deporte y sector audiovisual.

.- Servicios personalizados de carácter cotidiano, tales como cuidado de niños, prestación de servicios a domicilio a personas incapacitadas o mayores, ayudas a jóvenes en dificultad y con desarraigo social.

b.- Los proyectos que en su realización, permitan y apoyen la creación permanente de mayor número de puestos de trabajo.

c.- Los que acrediten un mayor nivel de inserción laboral...



d.- Proyectos que cuenten, en su caso, con la financiación de las entidades solicitantes para realizar acciones complementarias que mejoren la eficacia de este programa. A tal efecto se tendrá en cuenta el esfuerzo inversor para cada supuesto.

Simply there are three comments to add: 1. The order allows us to develop a multitude of proposals, beyond the creation of jobs. The development of tourism, culture, security, care for children, the elderly, young people... the opportunities are practically unlimited. 2.- Any idea costs money and the Consellería wants to ensure that the Ayuntamiento is really behind the proposals that are developed. 3.- The effort of the people who develop the Plan is to develop programs to measure in which the success is ensured.

3.- Algunos comentarios para finalizar.

In the order, two options of subsidy that we have highlighted and that we now want to comment on:

1.- There is a specific chapter dedicated to *subvenciones al empleo juvenil en barrios de acción preferente*. If we have not highlighted it here is because the Casco Histórico does not have that denomination and we think that this figure exceeds the characteristics of the zone. The socio-economic degradation that is lived in the zone is not comparable to neighborhoods like: Palmerales, Tafalera, Mil viviendas.... Let's take advantage of the general subsidies that we can focus on the revitalization of our Casco Histórico.

2.- In the case of the subsidies dedicated to the promotion of local development, we think it is interesting to highlight them in the section dedicated to the economic development of the Casco Histórico.

3.- In the case of the PAMER clearly they are not the object of our Plan of Revitalization.



10.- LEGISLACIÓN DE LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Con el desarrollo del estado de la autonomías, la administración autonómica ha sido con ayuda del estado (plan concertado etc) la impulsora y ejecutora de las principales políticas sociales. Las comunidades autónomas son las que tienen las competencias en materia de bienestar social, y por lo tanto las encargadas de legislar al respecto. En este sentido han surgido en los últimos 20 años importantes documentos (leyes, decretos, ordenes) desarrollan específicamente las políticas en materia de empleo e inserción social. Muchas de ellas sirven asimismo de fundamentación, y del porqué la administración local debe de desarrollar proyectos relacionados con el empleo. A continuación comentamos algunas de las más importantes, que pueden servir de referente para los profesionales que desarrollen el plan de casco:

A. LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

La primera Ley de Servicios Sociales aparece en el año 1989 (Ley 5/89 de 6 de Julio). Esta ley atribuye responsabilidad pública a los poderes valencianos en la garantía del pleno ejercicio de los derechos sociales, y aconseja extender la acción protectora de la población excluida o en desventaja, mediante la elaboración de un Plan de Medidas de Inserción Social.

En el año 1997 aparece una nueva revisión de la Ley más actualizada y acorde con los nuevos tiempos: Ley 5/97 de 25 de Junio de la Generalitat Valenciana por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el Ámbito de la Comunidad Valenciana.

Esta ley adquiere una serie de compromisos en materia de intervención con diversos sectores de población desfavorecida, promoviendo la responsabilidad pública específica de la Consellería de Bienestar Social, así como la corresponsabilidad de otras consellerías que estén implicadas en cualquiera de los ámbitos o apartados. Esta ley destaca como principios fundamentales: responsabilidad pública, planificación, prevención, evaluación de resultados y globalidad de acción. En cuanto a la gestión se aboga por la descentralización, desconcentración, coordinación y participación

ciudadana, aspectos que comprometen directamente a la responsabilidad de los municipios, tanto de la propia administración local, como de los agentes sociales o tejido social.

El título preliminar, artículo 1, recoge como objetivo de los SS.SS. aspectos que tienen mucho que ver con la intervención en el casco:

- a. *La prevención, tratamiento y eliminación de cualquier causa o situación de marginación o desigualdad social.*
- b. *La coordinación de los recursos y de las iniciativas públicas y privadas, así como de los aspectos sociales de los sistemas sanitarios y educativos.*
- c. *El pleno desarrollo de la persona en el seno de la sociedad y el fomento de la solidaridad y de la participación ciudadana en el campo de los servicios sociales.*

Los servicios sociales se coordinarán con otros sistemas que incidan en la calidad de vida y bienestar social, como son los sanitarios, educativos y culturales, medioambientales y urbanísticos.

El Artículo 4 de ese mismo título, destaca que “las actuaciones en el ámbito de los servicios sociales, tenderán a establecer una política social para superar las condiciones que dan lugar a la pobreza y a la desigualdad social; para ello evitarán y corregirán los mecanismos que originan la marginación y promoverán mayores cotas de bienestar social.

El Artículo 6 dice que “*corresponde a las entidades locales municipales, comarcas y entidades supramunicipales...*” actuaciones como: análisis de las necesidades y de la problemática social, titularidad y gestión de los SSSS generales, programación de actividades en su campo social, el fomento de la acción comunitaria, la gestión de los programas y de las ayudas económicas, la titularidad y gestión de aquellos servicios sociales especializados que le corresponda por razón de su competencia territorial.

El Artículo 11 (Título II, capítulo 1º) define los servicios sociales generales, y dentro de éstos (Artículo 12) estructura el contenido básico de los mismos. Dentro de los programas básicos recoge la ley el *PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL*, “orientado a promover la convivencia social y familiar, así como a posibilitar la integración en la comunidad todo eso por medio de servicios de asesoramiento y orientación, acciones divulgativas generales y ayudas a carencias familiares y de situaciones conflictivas con el fin de:

1. *Prevenir y poner remedio a los problemas derivados de la desintegración familiar.*
2. *Procurar la solución de situaciones de carencia, mediante el fomento de los medios de reinserción para colectivos con alto riesgo de marginalidad.”*

En el punto g) comentan que los programas de prevención y reinserción social tendrán como *objetivo “el desarrollo de la intervención en personas y grupos de alto riesgo que necesiten ayudas para la prevención de sus conflictos y su inserción personal en el medio social”*.

La ley describe las líneas de actuación con colectivos que nos son de interés para la rehabilitación social del casco: familia, infancia y juventud. De especial importancia son los artículos 25 y 26 que estructuran la base de la intervención social con minorías étnicas y con otros colectivos con riesgo de marginación, respectivamente.

En relación a las minorías étnicas:

“Se realizará un plan de desarrollo integral, que respetando su cultura e idiosincrasia, propicie:

1. *Su integración social, desde las fases educativas iniciales hasta la fase laboral.*
 - a) *En las fases educativas se luchará especialmente contra el absentismo escolar y contra cualquier forma de discriminación.*
 - b) *En la fase laboral se requerirá, del Departamento, que el Gobierno Valenciano gestione el fomento del empleo, la realización de planes específicos, en especial de autoempleo para este colectivo (minorías étnicas), dadas las circunstancias especialmente complejas que acompañan su inserción en el mundo del trabajo.*



2. *La erradicación del chabolismo y la vivienda precaria, mediante la promoción por parte de los poderes públicos de alternativas urbanísticas y residenciales adecuadas y consensuadas con los destinatarios”.*

En relación a otros colectivos con riesgo de marginación,

1. *“Se desarrollarán actuaciones tendentes a la prevención de la delincuencia, la reinserción social”*
2. *“Se realizarán actuaciones tendentes a favorecer la integración social de aquellos colectivos específicos que por una u otra causa se encuentren en situaciones de carencia, tales como marginados y transeuntes, refugiados y asilados, emigrantes, retornados, sean éstos hombres o mujeres etc”.*

La ley habla de otros aspectos de interés, en los cuales no vamos a entrar a continuación pero de importancia para quienes desarrollen el plan, como: prestaciones económicas, sobre la iniciativa social, sobre la financiación local , sobre las responsabilidades de cada parte, de los derechos de los usuarios etc.

B. PLAN DE MEDIDAS DE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Este Plan se desprende de la primera ley de los Servicios Sociales (1989), que aconseja su elaboración, y pretende ser una herramienta concreta para promover de un modo efectivo la inserción social de personas en situación de marginación. Está regulada por el Decreto 132/90 de 23 de Julio. Este plan recoge el hecho de que *“han crecido los factores de riesgo de ciertos colectivos, como los parados de larga duración, las familias monoparentales y los jóvenes con cargas familiares, son cada vez más vulnerables hasta el punto de que corren el peligro de cronificar situaciones de pobreza; de ahí la importancia no sólo de ofrecer nuevas oportunidades, sino de plantear una acción global que, mediante instrumentos de discriminación positiva, haga efectivo el deber social recogido en el artículo 2º del Estatuto de Autonomía, y permita la plena incorporación de todos los colectivos a los respectivos sistemas de bienestar”.*

“El plan se estructura a través de tres programas que, vinculando a cuantas administraciones públicas inciden en la esfera del bienestar social, permitirán abordar los objetivos de inserción social con garantías suficientes”.

*“Los programas que comprenden el plan son: el **PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD**, que pretende garantizar mediante una actuación pública promocional, el acceso a los sistemas ordinarios de protección de aquellos colectivos que mayores dificultades presentan; el **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN**, para fomentar la incorporación de estos colectivos mediante tareas de carácter socio-laboral, y el **PROGRAMA DE PRESTACIONES REGLADAS (PER)**, de carácter transitorio, que garanticen los mínimos vitales de aquellas personas o unidades de convivencia con dificultades de subsistencia, dando cumplimiento así a la Resolución del Parlamento Europeo de 16 de Septiembre de 1988 y a las disposiciones de la Carta Social Europa. El presente plan tiene además, como pilar fundamental, la actuación de los municipios, no sólo como imperativo normativo, según el artículo 25.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, sino también en cuanto a instancia pública más próxima a los ciudadanos, y competentes tanto para detectar las necesidades sociales como para desarrollar la planificación global.*

El objeto de este plan, recogido en el artículo 1

“1. El presente decreto tiene como objeto aprobar el Plan de Medidas de Inserción Social en la Comunidad Valenciana, recogiendo el conjunto de actuaciones y prestaciones que, dentro de un sistema de responsabilidad pública, permitan garantizar, en el ámbito territorial valenciano, el acceso de todos los ciudadanos a los niveles básicos de protección social.

2. Será responsabilidad de la Generalitat Valenciana y de los Ayuntamientos valencianos, en el ámbito de sus respectivas competencias, arbitrar los instrumentos y ejecutar las medidas tendentes al logro de la finalidad enunciada en el apartado anterior”.

El plan habla sobre las competencias de las diferentes administraciones (artículo 2), de la formación de la comisión de seguimiento y coordinación (artículo 3), en la que destaca la importancia de la implicación interdepartamental (varias conlleva) y de diferentes agentes sociales (federación de municipios y provincias, sindicatos, empresarios, consejo de bienestar social etc), aspecto que pone de manifiesto la necesidad de trabajar de modo integral, comunitario y coordinado.

Es interesante leer todo el desarrollo que se hace de los tres programas de inserción social en el capítulo II. Interesante el programa de accesibilidad (sección I), que habla del acceso a prestaciones sanitarias, ayudas de comedor y libros escolares, adjudicación prioritaria de viviendas de promoción pública de la Generalitat Valenciana, y a *“ser beneficiarios de los programas de fomento del empleo y de formación ocupacional de la Generalitat Valenciana”*, y *“a tener preferencia en la concesión de las ayudas de emergencia de los Servicios Sociales Generales”*. La sección III también desarrolla la naturaleza, finalidad, beneficiarios etc de las PER (prestaciones económicas regladas), subvenciones de contenido económico y carácter temporal, dirigidas a personas o unidades físicas o unidades de convivencia que carecen de medios suficientes de subsistencia, y cuya cuantía es proporcional a los recursos económicos y cargas familiares del beneficiario.

Pero de especial importancia es el PROGRAMA DE INTEGRACIÓN (sección II), el cual consiste en “un conjunto de medidas de carácter socio-laboral orientadas a facilitar la autonomía personal y la plena incorporación social. Los beneficiarios (artículo 9) serán aquellas personas que “permitan razonablemente presumir de graves dificultades para la integración social, tanto a nivel individual o familiar como colectivo”.

Éste programa de INTEGRACION, supone un motor y una alternativa importante de la política social de población en desventaja, y orientador para la rehabilitación del casco. *“Incorpora la siguientes medidas (artículo 10, 1º):*

- a) *Estrategias colectivas de promoción de aquellos barrios con alto nivel de depresión; las acciones que se desarrollen en este ámbito se registrarán por lo dispuesto en el Decreto 157/88, de 11 de Octubre; del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se estableció el Plan Conjunto de Actuaciones en Barrios de Acción Preferente.*
- b) *Actuaciones destinadas a la Erradicación del chabolismo y vivienda precaria, enmarcadas en un Plan de actuación conjunta de las Consellerías de Trabajo y Seguridad Social y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y los Municipios implicados.*

- c) *Programas de fomento de empleo para determinados colectivos o determinadas áreas geográficas; las condiciones de acceso a estos programas serán determinadas por las Consellerías de Trabajo y Seguridad Social y de Cultura, Educación y Ciencia, en el ámbito de sus respectivas competencias, en las correspondientes convocatorias. A través de la Administración Local e instituciones sin fin de lucro, se destinarán al Programa ayudas a la contratación para la realización de obras o servicios de utilidad social, que en régimen de gestión directa promuevan dichos Ayuntamientos o Instituciones.*
- d) *Medidas individualizadas establecidas para cada caso, bajo responsabilidad del Ayuntamiento, en gestión directa o concertada con Instituciones Sociales”.*

C. ORDEN DE 11 DE SEPTIEMBRE de 1990, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 132/90 DE 23 DE JULIO, DEL CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEDIDAS DE INSERCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Esta orden es la concreción del Plan de Medidas de Inserción, la cual regula los tres programas básicos (Accesibilidad, Integración y PER), y de vital importancia, ya que recoge un MODELO DE CONVENIO (“Convenio Plan de Medidas de Inserción”) entre la administración autonómica y municipal. Es interesante leer todas las cláusulas, de especial importancia la CUARTA, que hace referencia al programa que más interesa (integración), y que dice textualmente:

1. *“Para la realización del Programa de Integración, el Ayuntamiento establecerá las siguientes medidas:*
 - *Fomentar estrategias colectivas de promoción de aquellos barrios con alto nivel de depresión.*
 - *Promover actuaciones destinadas a la erradicación de la vivienda precaria.*
 - *Potenciar programas de fomento del empleo.*
 - *Establecer medidas individuales de inserción socio-familiar.*
2. *La Generalitat por su parte se compromete a:*
 - *Derivar al Ayuntamiento la cantidad de PTA, para atender al barrio de acción preferente.*
 - *Subvencionar las medidas de erradicación de la vivienda precaria que se adjuntan en el anexo.*

- *Subvencionar los proyectos municipales de Fomento de Empleo, según anexo.*
- *Subvencionar las medidas individuales de inserción socio-familiar.*

D. ORDEN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2.001, DE LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE REGULAN Y CONVOCAN AYUDAS DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO DEL PLAN DE MEDIDAS DE INSERCIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.002 Y PRESTACIONES ECONÓMICAS REGLADAS PARA EL 2.002 Y PARTE DEL EJERCICIO DE 2.003 [2.001/ 2.004].

Esta orden se refiere a la concesión de subvenciones administrativas para los programas contenidos en el plan de medidas de inserción social. Esta orden destaca que podrán autorizarse gastos de alcance plurianual para transferencias corrientes, con los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley de Hacienda Pública.

El objeto de esta orden es la siguiente:

- a) *“Regular y convocar ayudas y subvenciones en el ámbito familiar, dirigidas a sufragar los siguientes conceptos contemplados dentro del plan de medidas de inserción social:*
1. *El pago de salarios y seguridad social de personal propio de las entidades que tienen derecho a solicitar ayudas, siempre que esté encargado del desarrollo e implantación del plan de medidas de inserción social mediante el trámite y la gestión de la solicitud, elaboración de la propuesta de resolución individual, pago de las prestaciones económicas regladas, y/o la elaboración de los informes de seguimiento individual a que se hace referencia en el artículo 10 de esta orden.*
 2. *Los programas de integración, definidos en..., ...por la que se regula el sistema de S.S.SS de la Generalitat Valenciana, como el conjunto de medidas de carácter socio-laboral orientadas a facilitar la autonomía personal y la plena incorporación social”.*

El texto hace además referencia a aspectos como: obligaciones de las entidades, prioridades, entidades solicitantes, documentación necesaria, gastos posibles en concepto de personal, gastos en concepto de programas, condiciones del beneficiario, procedimiento, tramitación, y otros aspectos metodológicos etc.

DOCUMENTO SOCIAL 5: PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN POBLACIONAL Y REALOJO

*“UNA PROPUESTA SOBRE ALTERNATIVAS DE VIVIENDA,
DISPERSIÓN DE LA POBREZA Y MEJORA DE LOS HÁBITATS”*

1. INTRODUCCIÓN
2. FACTORES RELACIONADOS CON EL DETERIORO DEL HÁBITAT DEL CASCO ANTIGUO; UN REPASO A LA ACTUALIDAD
3. DIVERSIFICACIÓN POBLACIONAL: PROGRAMA DE REALOJO
 - A. FUNDAMENTACIÓN
 - B. PRINCIPIOS
 - C. OBJETIVOS DEL REALOJO
 - D. PROCESO DEL REALOJO
 - E. OPCIONES DE VIVIENDA Y APROXIMACIÓN A LA POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER REALOJADA
 - F. RECURSOS HUMANOS EN EL PROCESO
 - G. TEMPORALIZACIÓN
 - H. NUCLEOS Y ZONAS PRIORITARIAS

1.- INTRODUCCIÓN

Un barrio no es sólo un territorio físico. No es sólo un conjunto de viviendas organizadas según unas determinadas decisiones políticas y según unas tendencias urbanísticas concretas. Es un espacio MULTIDIMENSIONAL constituido por personas, con una historia pasada y reciente, con una identidad social y cultural particular, con una serie de riquezas y pobreza, potencialidades y limitaciones. El casco antiguo de Villena en nuestro caso, es por tanto algo más que la suma de unos barrios, unas tramas urbanas, y unas personas que lo habitan. El casco representa una compleja interacción de factores, de modo que sólo acercándonos a una comprensión globalizadora de todas las variables que lo conforman, y sólo alejándonos de visiones parciales o simplistas (causa-efecto) podremos trabajar para transformar los espacios y sus gentes.

Una realidad que constatamos de modo permanente, es la SIMBIOSIS entre el espacio urbano y el tipo de viviendas que lo constituyen por un lado, con las características, problemáticas y personalidad de sus gentes por otro. Ambos aspectos, urbanístico y social interactúan de modo recíproco, de modo que barrios donde existen elementos como deterioro físico, escasez de equipamientos, situaciones de chabolismo o infravivienda, o pobreza en definitiva, van generando al unísono realidades como las siguientes: actitudes de abandono, irresponsabilidad y dejadez sobre el entorno, pérdida de identidad colectiva, negligencia... exclusión social en definitiva. Este deterioro de estos elementos urbano y social se retroalimentan de un modo continuo.

2.- FACTORES RELACIONADOS CON EL DETERIORO DEL HÁBITAT DEL CASCO ANTIGUO: UN REPASO A LA ACTUALIDAD.

Tanto en muchas zonas del estado español como en la realidad concreta de Villena, existen una serie de factores generales causantes de entornos depauperados o en situación de exclusión, y que aparecen en: poblados de absorción, algunas viviendas de VPO, barrios obreros de áreas metropolitanas, poblados chabolistas, urbanizaciones de nuevo “chabolismo vertical” , algunas zonas rurales y cascos históricos. Esos factores generales también afectan o se dan en nuestro casco, y algunos de éstos podrían resumirse en:

- a. Cierta abandono del cuidado de esos hábitat por parte de las diferentes administraciones locales y autonómicas durante muchos años. Escasez de intervenciones públicas orientadas a mejorar la accesibilidad, la recuperación del comercio, y la inversión sobre proyectos que mejoren la imagen, lo que contribuye a ir tildándolos como “irrecuperables”.
- b. Concentración territorial de la población con innumerables factores de vulnerabilidad: establecimiento y consolidación de guethos de personas con innumerables problemáticas como: escasa formación, desempleo, desestructuración familiar, fracaso escolar, drogodependencias, bajas expectativas de futuro etc.
- c. Viviendas precarias o infraviviendas, en muchos casos con situaciones de hacinamiento e insalubridad.

Junto a todos estos y ahondando en la realidad específica de nuestro casco histórico, podríamos añadir los siguientes factores:

- a. Disminución progresiva de la población del casco en los últimos años, especialmente de la más joven y/o con mayor poder adquisitivo. La población total del casco está en 2.654 habitantes (estudio preliminar) de un total de 31.862 que residen en Villena.

- b. Elevado número de viviendas vacías en el casco; 301, un 19.8 % del total), lo que pone de manifiesto el éxodo poblacional, la resistencia de la población de Villena a venir a vivir al casco y como consecuencia, la pérdida de cohesión social.
- c. Elevado número de viviendas de uso puntual (lúdico, festivo); 224, un 14.7 % del total), lo que pone de manifiesto el elevado número de viviendas a las que no se les da un uso diario, contribuyendo a la sensación de un casco con cierto abandono del trasiego y el fluir de gente en la vida cotidiana.
- d. Poco afán rehabilitador. Tan sólo existían en el momento del estudio preliminar, 30 viviendas en construcción, lo que pone de manifiesto la escasa motivación de la población y/o los pocos recursos a la hora de realizar una construcción nueva o rehabilitarla.
- e. Estigmatización negativa del casco. En los últimos años han confluído varios factores que han contribuido a generar una imagen negativa y algo desproporcionada de las problemáticas del casco. Por una parte los propios problemas de exclusión, droga e inseguridad, y por otra la tendencia social, vecinal y mediática, en algunos casos alarmista y catastrofista. Esos elementos interaccionan entre sí y se retroalimentan. Ello ha distanciado a la población del resto de Villena de la posibilidad de considerar este barrio con la normalidad de otros, dejando de hacer en varias décadas lo que se vive como cotidiano en otras zonas del pueblo: pasear, visitar conocidos, acercarse a sus comercios, instalar nuevos establecimientos, etc. Nombrar la palabra casco antiguo va parejo automáticamente en la población general a imágenes y sentimientos algo parciales como: exclusión, droga, temor, gitanos, sucio, degradación, etc
- f. Escasez de políticas sociales integrales y comunitarias que respondan a las problemáticas de las personas más desfavorecidas. En estas últimas décadas han existido pocos proyectos y programas sociales serios y permanentes en materias como empleo, diversificación, salud o educación que contribuyeran a una solución real y no parcheada de esas situaciones. Han sido especialmente insuficientes las respuestas sociales con grupos de especial riesgo como son los jóvenes con fracaso escolar y parados de larga duración, que terminan habitualmente en problemas personales y familiares.

- g. Escasez de políticas urbanísticas y de vivienda claras, que quedaran reflejadas en una planificación seria e integral del casco antiguo. Muchos años de dejadez, improvisación y actuaciones un tanto fortuitas por parte de los diferentes gobiernos municipales. Años en los que las políticas en este ámbito han sido muy permisivas con las nuevas construcciones, poco cuidadosas con el mantenimiento de tipologías y elementos de identidad común arquitectónica. Años en los que las escasas inversiones se han dirigido hacia la compra de viviendas con el objetivo de posibles intervenciones futuras, en el mayor de los casos derribadas y convertidas en solares, factor que ha influido en una imagen de cierta desolación y deterioro en algunas zonas del casco, especialmente en el sector 3.
- h. Inexistencia de planes de promoción de vivienda pública o de VPO para la población que vive en infraviviendas. Sólo han existido ciertas ayudas para mejora de vivienda (programa de erradicación de la vivienda precaria) y ciertos realojos muy puntuales para familias desfavorecidas por parte de los Servicios Sociales municipales.
- i. Los escasos recursos económicos de algunos grupos que habitan el casco (minorías étnicas, inmigrantes, mayores, jóvenes sin cualificación profesional), muchos en una situación de inactividad laboral, son un importante obstáculo para: la mejora de la propia vivienda y del propio entorno, la salida del casco o compra de vivienda en otras zonas de mayor calidad. Esto genera una cierta actitud de conformismo y de bajas expectativas de cambio.
- j. Desaparición de empresas y comercios locales, y rechazo de nuevas inversiones por el deterioro urbanístico, la inseguridad, la escasa población que vive y visita el casco.
- k. Falta de apoyo a la vida cultural, asociativa, educativa de las personas que habitan el casco.
- l. La problemática de las drogodependencias, entendidas como consumo y tráfico de las mismas (familias que venden, trasiego de gente, presencia policial y redadas puntuales etc), ha sido un elemento profundamente degradante de muchas familias del casco, así como un factor generador de temor e inseguridad en la población del casco y en general de toda Villena, lo cual genera respuestas de evitación hacia cualquier iniciativa en el casco, generando una imagen muy negativa del mismo.

m. **Disminución del precio de la vivienda.** Todas las problemáticas antes comentadas generan una negativa de la gente con más recursos a vivir y/o invertir en el casco, lo que propicia un decremento en el precio de la vivienda, siendo esto un factor de “llamada” o “reclamo” para grupos desestructurados y con bajos recursos económicos, los cuales pueden adquirir una vivienda por una cantidad muy baja, imposible en otras zonas de la ciudad. Esto propicia la consolidación y aparición de focos de pobreza nada deseables para la promoción del casco.

3.- DIVERSIFICACIÓN POBLACIONAL: PROGRAMA DE REALOJO

A. FUNDAMENTACIÓN

La lectura de documentos sobre experiencias de diversificación y realojo en el conjunto del estado español (Alicante, Madrid, Barcelona, Valladolid, Boadilla del Monte, Vitoria-Gasteiz, Polígono de Almanjayar de Granada, Valencia, Tenerife, Aldaia, Córdoba, Baracaldo, Badajoz, Gandía), así como la visita a experiencias cercanas de nuestro entorno como es el caso de Alzira (Coordinador de Programas de Realajo D.Juan Escudero González) y Alicante (Experto en realojos y presidente de Alicante Kalí D. Juan David Santiago Torres), nos llevan a la conclusión de que es un requisito previo e indispensable para la rehabilitación urbanística y social de un barrio, abordar las problemáticas de dispersión y realojo. Si esto no fuera así, podría estar hipotecado casi con toda seguridad el futuro de las inversiones y de los cambios en la zona. Esto implica trabajar en la mayoría de los casos:

- a. Poner en marcha políticas de diversificación de la población en situación de marginalidad o pobreza, con la aplicación paralela de programas integrales, y de dispersión de la población pobre o en desventaja en diferentes puntos de la localidad. Esto genera en la mayoría de los casos la eliminación de guethos y la puesta en marcha de procesos de mimetismo o simbiosis positivos de esa población con las características de personas más normalizadas.
- b. Iniciar diferentes procesos de realojo (ayudas para alquiler, ayudas para compra de vivienda, arreglos de casas municipales, promoción de vivienda pública y VPO, etc) que den respuesta a las necesidades de vivienda de la población del casco, que debe de abandonarlo por varios motivos: ubicación en su suelo de algún equipamiento o actuación urbanística, necesidad de la población más desfavorecida de salir para promocionarse en entornos más sanos y normalizados etc.
- c. Estas actuaciones, como bien hemos comprobado en diferentes lugares, requieren de un tratamiento individualizado, una perspectiva a medio y largo plazo y una sensibilidad y exquisitez especial, ya que estos cambios pueden suponer una situación muy brusca e incluso traumática, tanto para la persona que sale, como para algunos vecinos acogedores, pudiendo ser vividas como impuestas desde el exterior y no siempre aceptadas y compartidas.

B. PRINCIPIOS

De todos esos programas de realojo en diferentes lugares del territorio español podemos extraer una serie de principios comunes a tener en cuenta en todos esos barrios, luego traducidos en objetivos y actuaciones concretas:

- **Integralidad:** abordar el tema de realojo y diversificación junto al trabajo de otras áreas de modo paralelo: empleo, sanidad, educación, cultura, urbanismo, desarrollo económico etc
- **Sostenibilidad:** la necesidad de promover programas o proyectos que generen cambios duraderos en el casco, en las familias y en las personas concretas, planteándose siempre un equilibrio entre objetivos a corto, medio y largo plazo. De no existir una planificación con gran perspectiva y que mantenga los cambios, es posible que el trabajo realizado sea inútil, poco eficaz y poco eficiente.
- **Participación social:** implicar de modo activo en estos procesos a los propios afectados, de modo que se sientan protagonistas del cambio, y no víctimas o seres pasivos. Promover el contacto permanente con todos los agentes sociales implicados en el casco para que esos procesos de diversificación y realojo sean lo más consensuados posible: asociaciones de vecinos, comerciantes, otras organizaciones de tipo social, políticos, técnicos municipales etc.
- **Inclusión social:** priorizar aquel tipo de iniciativas “normalizadoras” que promuevan la equidad, la integración social en los entornos, frente a programas segregadores o excesivamente especializados que estigmaticen.
- **Competencia personal y Autoestima:** priorizar aquellas iniciativas que tiendan a potenciar en la población del casco sentimientos de competencia personal, sentimientos de dignidad y orgullo, consecución de pequeños avances, frente a actuaciones descalificadoras, polarizantes (todo o nada), o basadas en cierta amenaza . En la población más excluida existe un cierto sentimiento de inferioridad, desamparo, sensación de indefensión y de baja confianza en los propios recursos. Cualquier iniciativa debe de generar nuevos sentimientos de capacidad y poder en personas y familias.

- **Discriminación positiva:** favorecer la promoción y bienestar social de toda la población del casco, pero especialmente de la población más desfavorecida. Poner en marcha políticas activas dirigidas a aquellas personas con hándicaps en materias como vivienda, empleo etc
- **Diversificación:** una idea esencial en todo proyecto de realojo es la diversificación. Durante muchos años hemos asistido al fracaso, en todo el estado español y en el caso concreto de Villena, de las políticas relacionadas con la concentración de población desfavorecida. Guethos de personas con escasos recursos, junto a entornos depauperados, son factores que se retroalimentan, teniendo un efecto de potenciación mutuo que va “in crescendo”. Las últimas experiencias observadas en otros puntos del estado español, van en la línea de dispersar progresivamente a la población con menos recursos en otros puntos del territorio urbano, no en conjunto sino de modo individualizado. Es importante no sacar a todos y realojarlos en nuevos barrios o asentamientos de modo masivo. Esta hipotética situación simplemente trasladaría el problema de lugar, creando nuevos focos de exclusión.
- **Multidisciplinariedad:** desarrollo coordinado de programas mediante la participación de profesionales de diferentes áreas: trabajadores sociales, monitores, arquitectos y técnicos de obras, policía, etc
- **Consenso político:** necesidad de acuerdo y consenso de todos los grupos con representación municipal, ya que los temas de vivienda y realojo son uno de los temas más espinosos en la rehabilitación del casco.
- **No paternalismo:** todos los programas de realojo coinciden en la necesidad de facilitar mediante diversas medidas, la incorporación de los sectores más excluidos a nuevas viviendas y nuevos hábitats. Pero todos parten de la necesidad de que todo aspirante inicie procesos personales y familiares de compromiso fuerte con el cambio, y disponibilidad férrea para cumplir todos los criterios necesarios para que los usuarios generen actitudes de motivación, esfuerzo y responsabilidad con su propia evolución. Una de las causas del fracaso de programas de realojo en diferentes lugares de España, es lo relacionado con actitudes asistencialistas y poco exigentes con los demandantes.

- **Financiación:** establecer vías de financiación para responder a las necesidades derivadas de desarrollo del plan. Consignación presupuestaria de carácter plurianual que contemple las actuaciones en las diferentes áreas de trabajo.
- **Simultaneidad de lo social y lo urbanístico.** Incluso en ocasiones, priorización de lo social frente a actuaciones urbanas, en aquellos casos que la no intervención sobre los problemas sociales pueda oscurecer o hipotecar las inversiones y las intervenciones urbanas. De los muchos microproyectos a iniciar para rehabilitar hábitats deteriorados, la mayoría de los planes son iniciados por las áreas relacionadas con el realojo. Previo a cualquier intervención urbanística, es necesario regular los espacios que deben estar disponibles para equipamientos o nuevos usos sociales, así como un planteamiento arriesgado de diversificación y dispersión, para ir dando respuestas positivas de “integración” a casos concretos, así como ir generando en las zonas más conflictivas del barrio una nueva atmósfera de armonía, normalización y convivencia.

C. OBJETIVOS DEL REALOJO

GENERALES

1. Eliminación progresiva de focos o guethos de población con conductas marginales o antisociales, los cuales generan un incremento de las situaciones de deterioro en las familias, los hábitats y las relaciones intervecinales, provocando un desinterés generalizado por el casco en la población general.
2. Ofrecer alternativas de vivienda digna a la población del casco con escasos recursos, promoviendo asimismo medidas globales que favorezcan la integración social.

ESPECÍFICOS

1. Disponer de más suelo público para la ejecución de proyectos urbanísticos y para la ubicación de nuevos equipamientos
2. Eliminación de vivienda precaria o infravivienda, promoviendo el acceso a viviendas y a entornos más dignos y “normalizantes”.

3. Ofrecer alternativas a aquellas personas “normalizadas” que deben de abandonar su vivienda necesariamente por coincidir esta con zonas de previsión de intervenciones urbanísticas: reordenación de la trama urbana, realización de nuevos equipamientos, mejora de accesos etc
4. Realojar a las familias con una problemática social, mediante criterios de diversificación o dispersión, tanto dentro como fuera del casco, evitando actuaciones que pasen por nuevas masificaciones o concentraciones de pobreza en otras zonas de la ciudad.
5. Realización de esos realojos de modo individualizado, paulatino y caso a caso, estudiando la realidad concreta de cada familia aspirante, así como el tipo de vivienda y ubicación más acertada para que el cambio sea exitoso:
6. Conseguir la adaptación de las familias al nuevo hábitat, potenciando entornos que proyecten conductas prosociales favorecedoras de hábitos de responsabilidad personal, empleo, escolarización de los hijos, salud, higiene etc.
7. Promover medidas de evaluación y seguimiento a largo plazo de las personas realojadas que tiendan al cumplimiento de responsabilidades cívicas y convivenciales, como medida favorecedora de la integración real y de la disipación de posibles conflictos interpersonales en los entornos receptores.
8. Complementar paralelamente a los realojos, intervenciones con programas públicos individualizados y comunitarios en áreas colaterales como: empleo, salud, educación etc.
9. Implicar a los aspirantes desfavorecidos que desean un realojo, mediante la participación activa en la toma de decisiones, pero también mediante la asunción de una serie de acuerdos, compromisos y contraprestaciones de modo firme y por escrito.
10. Trabajo social permanente y continuado con aquellas personas o familias más desestructuradas o multiproblemáticas que no están preparadas para iniciar un proceso de realojo, o en lista de espera, de modo que vayan dándose cambios en diferentes facetas y adquiriendo compromisos, como preparación para ser aspirantes a la salida en el futuro.
11. Establecimiento de sistemas de control (social, policial, etc), para evitar el asentamiento ilegal en viviendas del casco, y la posibilidad de aparición de nuevos núcleos de concentración de pobreza y marginalidad en zonas del mismo.

12. Coordinación permanente en este tema, entre los profesionales de la oficina técnica y los profesionales de otros servicios públicos (servicios sociales municipales, UCA, etc), así como con el tejido asociativo del casco, para garantizar que el proceso de realojo sea vivido lo más consensuado y participativo posible.
13. Acuerdo básico por parte de los diferentes grupos políticos del Consistorio con los objetivos y propuestas de realojo, al tratarse de un proceso sumamente delicado, lento, complejo y costoso económicamente, y no siempre bien aceptado por parte de los vecinos receptores y de la población en general.

D. PROCESO DE REALOJO

Como hemos dicho anteriormente, pensamos que el proyecto de diversificación y realojo debe de ser previo a cualquier intervención urbanística, de modo que se tenga la disponibilidad de suelo público, y que las diferentes propuestas: de instalación de comercios, atracción de la gente para vivir en el casco, funcionamiento de posibles equipamientos etc, sea posible y exitosa.

Una vez puesto en marcha el equipo social de la oficina técnica, que se encargará de este complicado tema, creemos que se deben de dar los siguientes pasos:

1. Realización de un censo o registro sobre el N° de personas beneficiarias de ser realojadas.

Personas que se someterán a intervenciones diferentes, bien sean:

- a. Personas que ocupan viviendas sobre suelo en el que se contempla alguna propuesta urbanística.
- b. Personas desfavorecidas o con algún factor de riesgo para la exclusión social: vivienda precaria, toxicomanías, familias multiproblemáticas
- c. Personas que cumplen las categorías a y b.

La intervención con personas del tipo a, sin ninguna problemática social, puede realizarse en general de un modo más rápido e inmediato, dependiendo también de la localización específica de sus viviendas en relación a la urgencia de determinados proyectos urbanísticos.

La intervención con personas de la categoría b y c, necesitan de un tratamiento más planificado, individualizado y complejo, lo cual exige un abordaje más a largo plazo, que dé alternativas personalizadas en función de las características de esos usuarios (tipología familiar), y con la puesta en marcha de una serie de programas que veremos después.

Es necesario en esta primera fase realizar una labor pedagógica y publicitaria, de modo que las personas susceptibles de ser realojadas, dispongan de la información a cerca de todo el plan de realojo, condiciones, compromisos etc.

2. Establecimiento de criterios básicos que orientarán y determinarán la selección.

Este punto es bien importante, ya que para que el realojo sea exitoso, debe de haber satisfacción, no sólo en los beneficiarios, sino en el vecindario receptor, para que de este modo no haya conflicto social que sabotee u obstaculice otros realojos futuros. Es por ello que se debe de priorizar en un primer momento a aquellas personas o familias, no demasiado problematizadas, que aunque sufran algún factor de exclusión o de desadaptación, se las pueda valorar a corto plazo como “recuperables”. Personas que demuestren actualmente o hayan demostrado en los últimos años (SS.SS), disponibilidad y motivación para trabajar con ellas, y que estén en proceso de promoción y superación en diferentes áreas. Dos son pues las ideas que queremos plasmar en este punto:

- Realojo a corto y medio plazo con personas “integrables” y “promocionables” con relativa inmediatez
- Realojo a largo plazo y trabajo intenso previo con medidas de empleo, sanitarias, educativas y de servicios sociales (motivación, programas de inserción sociolaboral, programas de toxicomanías, etc) con personas o familias multiproblemáticas no “integrables” a corto plazo, o que fracasarían ahora en un programa de realojo.

Es importante no caer en el paternalismo, y trabajar en el realojo, no sólo con la familia que lo necesita, sino con aquella que lo necesita y está dispuesta a responder a diferentes tareas. Sólo con los que estén dispuestos a mejorarse asímismos y a su entorno.

CRITERIOS

Los criterios en una primera fase de inicio, que nosotros propondríamos para priorizar en ese orden de realojo (de más a menos importancia) serían:

- a. Los pertenecientes a viviendas en suelo necesario para futuras intervenciones urbanísticas
- b. La motivación de cambio: que la persona o familia desee salir de esa vivienda y de esa zona
- c. Preferencia por aquellas familias que presentan un “grado medio” de vulnerabilidad. Las personas muy arraigadas y normalizadas no interesan que salgan del casco. Hay que cuidarlas para que se queden porque generan estabilidad y cohesión social. Tampoco, por motivos distintos, las personas con un grado de deterioro socio-familiar o socio-sanitario importante (desestructuración familiar, pobreza extrema, toxicomanías, desempleo crónico, conductas antisociales o delictivas etc) ya que estas personas tienen un alto grado de probabilidad de fracaso (por ellos y por sus entornos receptores), por lo que interesa seguir trabajando con ellos a nivel social, para dar esa oportunidad de realojo en el futuro.
- d. Familias empadronadas más de 5 años, lo que supone una garantía de que la persona beneficiaria tiene capacidad para asentarse y perseverar en un lugar concreto y durante un largo tiempo, buscando el grado máximo de compromiso, y evitando así posibles situaciones de escasa responsabilidad, itinerancia o patrones “deambulantes”.
- e. Habitar una infravivienda ubicada en alguno de los sectores más deteriorados del casco. Mayores déficits de habitabilidad y problemas de insalubridad.
- f. Encontrarse en una situación socio-económica familiar por la que no puedan acceder a otros planes de vivienda.
- g. Nº de miembros de la familia: priorizar familias nucleares sobre las extensas (varios núcleos conjuntos), de bajo número de hijos a familias muy numerosas. Atender con flexibilidad a situaciones especiales en las que existan ancianos, madres solteras, etc.

- h. Núcleos familiares en los que existan ingresos estables a medio o largo plazo: personas con contratos indefinidos o temporales, personas sin contrato o con empleos semiprecarios pero que pueden demostrar una inquietud personal y unos ingresos más o menos fijos en el tiempo, personas con pensiones estables, personas participantes en algún tipo de programa de inserción socio-laboral, escuela taller, PGS etc, y que demuestren en el tiempo motivación, esfuerzo y continuidad, etc
- i. No existencia de problemas graves de exclusión en la actualidad como por ejemplo: toxicomanías, alcoholismo, prostitución, conductas delictivas, conductas antisociales, etc
- j. Personas que demuestren que existe o ha existido una respuesta positiva en programas de promoción socio-laboral, socio-sanitario o socio-educativo propuestas por diferentes organismos públicos o privados: SS.SS., INEM, UCA, Centro de Salud, Centros Educativos, programas de ONGs (Cáritas, Al Romalé, El Rabalillo, El Cerezo)etc.
- k. Personas que estén dispuestas a cumplir con las contraprestaciones, cursos y exigencias específicas del realojo.
- l. Cumplimiento, en caso de realojos promovidos por organismos públicos, de los criterios determinados por esa entidad (instituto de la vivienda etc)
- m. Presentación de la documentación acreditativa necesaria en la forma y plazos que se determinen.

Es motivo de no inclusión, por lo menos en un primer momento, aspectos como:

- Familias con rentas altas o con altos ingresos, a excepción de los realojados por motivos urbanísticos.
- La renuncia expresa de la vivienda adjudicada.
- La no colaboración en la intervención socio-educativa en la fase de prealojo, previa a la incorporación en una vivienda
- Personas que hayan provocado graves deterioros en sus propias viviendas o en el entorno donde viven, o que hagan presumible un grave deterioro de las normas de convivencia, salubridad, higiene y de la comunicación vecinal.
- Incumplimiento del contrato: contraprestaciones, programas, etc

3. Selección de las familias a realojar dentro de cada año o plan operativo

Debe de existir una comisión de técnicos formados por personas formadas o especializadas en temas de realojo (Oficina técnica, SS.SS. etc), que decida, en base al historial y a informes sociales, la estimación o no de los casos solicitantes, y la conveniencia de priorización de unas u otras familias en el proceso de adjudicación de viviendas o ayudas. También son los que establecen la tipología más adecuada de vivienda en el realojo, en función de las características de la familia. A partir de los criterios que cumplan, debe existir una valoración objetiva y subjetiva, para de este modo ponderar todos los casos de un modo ético y riguroso.

Debe de existir asimismo una comisión política, previa a la decisión final del organo rector (pleno o comisión de gobierno), que ratifique las decisiones de los técnicos, a la vez que aprueba las propuestas económicas necesarias para la oferta de distintas alternativas de vivienda.

Es interesante la categorización que hacen en el realojo el *Plan Municipal de Intervención y Erradicación de la Vivienda Precaria de Alicante*.

La toma de decisiones se realiza en torno al pronóstico de promoción y evolución de cada familia. En función de esto deciden si se realoja o no, y si el realojo ha de ser de un tipo u otro. A nivel orientativo mostramos las tipologías familiares del Plan de Alicante, y el modo básico en el que trabajan:

Derecho a la adjudicación de vivienda	ALTERNATIVA REALOJAMIENTO/INTERVENCIÓN SOCIAL		
SI	Familias Tipo 1 Realojo en vivienda vertical + <u>Seguimiento</u> <u>pautado</u> Pronóstico favorable	Familias Tipo 2 Realojo a vivienda provisional + Plan de intervención intensivo en algunas áreas concretas Objetivos a medio plazo	Familias Tipo 3 Realojo vivienda provisional, otras alternativas + Plan de intervención intensivo y global Objetivos a largo plazo
NO	Familias Tipo 4 Intervención social en función de las situaciones socio-familiares + apoyo alojamiento alternativo		

4. Establecimiento con el beneficiario de un plan individualizado para el realojo.

Una vez seleccionados los casos y el orden de salida, se debe de establecer, junto a unas normas comunes a todos, un itinerario concreto y por escrito (contrato) para esa familia, de modo que a la alternativa positiva que se le ofrece, vaya pareja a una serie de responsabilidades, compromisos o contraprestaciones muy claras. La casi “rigidez” en el cumplimiento de éstas, va a ser una de las claves para el éxito en los programas, según hemos constatado en otros lugares. El incumplimiento repetido de algunas de las condiciones, debe de ir unido a un proceso sancionador en un primer momento, y si se perpetua la situación, a la exclusión de esa familia del proceso de realojo, y la toma en cuenta de otra en su lugar.

Algunas de las contraprestaciones o compromisos a determinar pueden ser por ejemplo:

5. Escolarización de los menores.
6. Asistencia de los menores al comedor escolar
7. Asistencia de los menores a clases de refuerzo o informática en El rabalillo
8. Asistencia de los menores a actividades lúdicas, estivales, prelaborales etc
9. Asistencia de los padres a reuniones del centro educativo donde estudien los menores
10. Inscripción de los adultos sin empleo en el INEM
11. Aceptación de algún empleo por parte de algún miembro de la familia que se proponga desde los organismos públicos, así como una total negativa a conductas de mendicidad o similares.
12. Participación activa en programas de inserción sociolaborales por parte del miembro familiar que se proponga: TAPIS, PGS, Escuela Taller.
13. Participación en programas sanitarios que se propongan: paliativos (deshabitación de alcoholismo o toxicomanías etc), preventivos (nutrición, pediatría, vacunaciones, planing, hábitos de higiene, limpieza etc).
14. Comprometerse a permitir el trabajo de los técnicos sociales en el propio domicilio.
15. Comprometerse a abonar y llevar al día los pagos correspondientes a alquiler o letras de compra, luz, escalera, agua etc.
16. No utilizar la vivienda para ninguna actividad lucrativa o ajena al uso residencial habitual.
17. Respetar los espacios comunes y la vida vecinal del barrio: horarios de basura, TV, uso de aparatos electrodomésticos...
18. etc

Asimismo, como hemos recogido en el objetivo 5, es necesario estudiar la solicitud concreta, y adaptarla a la realidad histórica, familiar y económica del momento. El estudio del caso determinará el tipo de ayuda o relación contractual para el realojo, así como las características más idóneas de la vivienda para el realojo propuesto: en horizontal o en vertical, dentro o fuera del casco, cercanía a miembros de su grupo familiar o étnico, condiciones concretas de la vivienda (accesibilidad, existencia de cochera etc).

19. Programa de Formación para realojados.

Con uno u otro nombre, a veces de modo individualizado y otras de modo comunitario, y con pequeñas variaciones en el contenido, este tipo de programas se realizan en todos los lugares de la geografía española donde hemos estudiado programas de realojo. Es un requisito previo y en este se trabaja con toda la familia para facilitar el cambio y la adaptación a la nueva vivienda y al nuevo entorno vecinal. Con una filosofía educativa y fundamentalmente práctica se trabajarían aspectos como:

AREA LEGAL: asesorar en cuestiones relacionadas con economía y vivienda dentro del marco del realojo.

20. Derechos y deberes generales de los realojados
21. Cumplimiento de los compromisos económicos, así como de todas las contraprestaciones del contrato.
22. Asesoramiento jurídico para legalización de escrituras, contratos etc.
23. Establecimiento de un procedimiento corrector o sancionador, en caso del incumplimiento de alguna norma

AREA SANITARIA Y DE BIENESTAR SOCIAL: conseguir una mejora sustancial de las condiciones de salud de las familias.

24. Adquirir la documentación básica sanitaria
25. Higiene personal y aseo
26. Creación de hábitos alimenticios

27. Limpieza doméstica
28. Establecimiento y entrenamiento en pautas para la adaptación y un adecuado uso y mantenimiento de la vivienda (higiene, basuras, responsabilidades en la escalera o vecindario, horarios de descanso etc).
29. Normas y pautas para una adecuada convivencia con el entorno receptor
30. Organización y administración económico-doméstico
31. Seguimiento de enfermedades transmisibles
32. Programas de alcoholismo o toxicomanías: libre de drogas, de reducción de riesgos etc
33. Planificación familiar.

AREA FAMILIAR-RELACIONAL: potenciar y reforzar en las familias, hábitos y/o capacidades para autovalerse y promover actitudes, para elevar la calidad de relaciones del hogar.

- Facilitar a las familias el acceso a recursos propios de SSSS y de otras áreas
- Modificar la dinámica familiar con desajustes y problemas de organización.
- Intervención educativa-familiar
- Identificar pautas de comunicación y vínculos familiares.
- Aprendizaje de normas de convivencia, aspectos educativos y sociales.
- Establecer buenas relaciones humanas.

AREA DE EDUCACIÓN-FORMACIÓN (ver documento sobre educación) Incrementar los niveles educativos de la población adulta, así como la escolarización en los menores:

- Apoyar a la familia a la tramitación burocrática previa y durante la escolarización (becas de material, de comedor, de transporte etc)
- Seguimiento socio-familiar respecto a la asistencia de los menores al colegio (implicación de los padres en el seguimiento)
- Clases de alfabetización para adultos, así como cursos específicos de interés: permiso de conducir etc



AREA DE PROMOCIÓN LABORAL(ver documento sobre empleo): facilitar a los mayores de 16 años, la adquisición de hábitos, destrezas y conocimientos profesionales que les sitúen en mejores condiciones para encontrar trabajo.

- Trabajar la motivación hacia el empleo
- Acercar talleres hacia recursos formativos que amplíen las alternativas laborales.
- Información de la oferta normalizada de cursos de formación profesional y ocupacional
- Coordinar talleres de búsqueda de empleo
- Mediación ante empresarios, y labor de tutelaje de la persona contratada.
- Articular instrumentos para la formación pre-laboral de la población joven y adolescente (PGS, Tapis, Escuelas taller...)

34. Programa post realojo o de seguimiento de realojados

Realización de un trabajo permanente de continuidad, supervisión y tutelaje del realojo y de todas las facetas implicadas en el mismo. Crear mecanismos para ese control y seguimiento en el tiempo:

35. Coordinación del equipo técnico con otros profesionales (SS.SS., UCA, colegio)
36. Revisión de los objetivos y tareas, y modificación de los mismos mediante programas operativos.
37. Mediación ante situaciones problemáticas y posibles conflictos.
38. Establecimiento de sistemas de valoración objetivos y subjetivos, que permitan evaluar a la familia realojada en diferentes áreas, y en diferentes momentos del proceso: corto, medio y largo plazo.

39. Programa de sensibilización del entorno receptor

Dado el riesgo de confrontación social que puede existir por el choque cultural o de evolución personal y familiar, así como por las dificultades de la gente realojada en una integración inmediata en costumbres y normas sociales del lugar donde ha sido realojada; y dado el riesgo de que se disparen posibles resistencias, prejuicios y estereotipos de los vecinos del entorno receptor que puedan obstaculizar la integración de esas familias, es importante para garantizar el éxito de los futuros realojos, realizar un trabajo de sensibilización y mediación con el entorno receptor:

40. Establecimiento de contactos iniciales con el entorno receptor para explicar el sentido de la diversificación y de todo el proceso de realojo.
41. Motivar e incentivar a los vecinos receptores para ser modelos y facilitadores del cambio en las personas a realojar.
42. Favorecimiento de cauces de comunicación permanentes entre ese entorno, las personas realojadas y los profesionales.
43. Desarrollo de mecanismos para la mediación y la resolución de conflictos de un modo razonable.
44. Favorecer una atmósfera positiva hacia el proceso de realojo, evitando el exceso de publicidad sobre el mismo, al tratarse de programas no siempre bien comprendidos socialmente.

E. OPCIONES DE VIVIENDA Y APROXIMACIÓN A LA POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER REALOJADA

Según lo apreciado en otros programas de cascos antiguos similares, es necesario diversificar las alternativas de vivienda. Para ello el equipo y los políticos se pondrá en contacto con distintos organismos públicos y privados, comprobando en el momento de desarrollo del plan, las distintas posibilidades para ofertar vivienda, planes, subvenciones etc.

En cada caso concreto de realojo se estudiará la modalidad de relación contractual: compra, alquiler, alquiler con derecho a compra etc

En los casos de familias más normalizadas, la apuesta puede ir más en la dirección de la adquisición de la vivienda, y en las familias más desestructuradas o con factores de exclusión, optamos por el alquiler o alquiler con derecho a compra, con el fin de tener garantías y seguridad en el tiempo de que la familia está respondiendo a los programas, requisitos y contraprestaciones pactadas.

Desde nuestro estudio aproximativo, el cual habrá que refinar con el comienzo del plan, consideramos que el número de familias a realojar oscilará en torno a 65. De éstas:

45. 30 familias por motivos meramente urbanísticos, y
46. 35 familias por necesidades de tipo social (promoción familiar, erradicación de viviendas precarias, disuasión de guethos...).

Es por esto que proponemos un PLAN de REALOJO a 6 años que luego temporalizaremos. Sugerimos que transcurrido el primer año (de programación, estudio de alternativas y evaluación de las familias), el ayuntamiento realoje durante los cinco restantes, a 13 familias por año, mediante las opciones que se consideren oportunas en ese momento. El equipo técnico y el ayuntamiento deben de estudiar las distintas posibilidades y presupuestar para ello. Los tipos de alternativas contempladas en otros lugares y que pueden adaptarse a la realidad de casco pueden ser:

1. Restauración de viviendas de propiedad municipal dentro y fuera del casco.
2. Compra de viviendas por parte del Ayuntamiento en el mercado inmobiliario secundario, para luego revender o alquilar al beneficiario, dependiendo del caso.
3. Promoción de vivienda pública desde el ayuntamiento, desde otros organismos públicos (Instituto de la vivienda, Consellerías de urbanismo y bienestar social, Diputación etc) o de modo conjunto mediante convenios.
4. Viviendas tuteladas para mayores
5. Subvenciones a las familias para que adquieran su propia vivienda donde ellos elijan, preferentemente en el mercado secundario.
6. Subvenciones a las familias para el alquiler de vivienda en otras zonas más normalizadas y saneadas.
7. Promoción de viviendas de VPO
8. Rehabilitación y puesta en uso de la gran existencia de vivienda vacía del casco. Incentivar con ayudas económicas.
9. Ayudas económicas dependientes del SMI.

En otros programas que hemos visitado, existen diversas estrategias de apoyo para que las familias hagan frente a los gastos de vivienda. A modo orientativo hemos recogido algunas experiencias:

47. Subvenciones para la compra de la vivienda nueva o usada de tipo privado o VPO, de hasta el 30 % del total
48. Indemnización por la venta de la vivienda precaria al Ayuntamiento
49. Subvención de alquileres de hasta el 70 % del importe durante el tiempo que se pacte, el cual se vea necesario para una estabilidad económica y familiar.
50. Facilidades económicas para contratos de compra, alquiler o alquiler con derecho a compra de vivienda de promoción pública, promovidos por el Instituto de la vivienda.
51. Mediación o convenios con entidades financieras para la emisión de préstamos “blandos” o a bajo interés para la compra de viviendas.
52. Subvenciones a fondo perdido por parte del ayuntamiento
53. Ayudas para la reforma de la vivienda, dentro de programas de erradicación de la vivienda precaria de la Consejería de Bienestar Social.
54. Reducción de tasas de rehabilitación de vivienda dentro del casco, de modo especial con población que esté por debajo de determinados niveles de renta o ingresos familiares.
55. Creación de un Fondo de Garantía, de modo que las familias con problemas de ingresos ajenos a su voluntad, tengan recursos de apoyo para evitar un posible desahucio.

Hay que recordar en este punto que el Ayuntamiento dispone en torno a 100 viviendas de propiedad municipal en el casco, algunas de las cuales podrían ofertarse a personas que necesiten una mejora de vivienda, o a personas de otras partes de Villena que quieran venir a vivir aquí. Eso sí, estableciendo como siempre unos criterios muy claros y exigentes, que garanticen que ese titular y su familia van a mostrar comportamientos mínimamente cívicos, y que están motivados a cuidar la vivienda y el entorno.

Creemos que será necesario, a parte de considerar las ayudas exteriores para la adquisición de viviendas por parte del Ayuntamiento, crear una **PARTIDA PRESUPUESTARIA** específica sobre **REALOJO**, que contribuya de modo complementario a dar respuesta a las necesidades de vivienda en el casco.

Es necesario contemplar diversas alternativas de vivienda para cada perfil de población: viviendas unifamiliares, primeras plantas de pisos, viviendas en vertical etc, considerando las dos primeras opciones como prioritarias (aunque no únicas) ya que la mayoría de personas a realojar del casco han vivido en plantas bajas, y no siempre se adaptarían a vivir en vertical. Hay que considerar para la congruencia entre tipología de vivienda y perfil familiar, factores como: estructura familiar, tipo de ocupación laboral, existencia de animales, necesidad de cochera o almacén, grado supuesto de adaptabilidad a los entornos etc.

En las familias más estructuradas cabe según nuestro criterio, cualquier opción de vivienda, incluso la vertical, pero en el caso de familias más vulnerables, mejor concebir otras alternativas en un primer momento, o garantizar que la adaptación va a ser sobradamente positiva.

También sería interesante como complemento a este trabajo de, la realización de un **CATÁLOGO DE VIVIENDA**, a modo de inmobiliaria, disponible en la oficina técnica, que recoja diferentes alternativas de vivienda tanto para las personas a realojar como para personas del resto de Villena: posibles viviendas públicas o privadas para el programa de realojo, viviendas en venta o en alquiler, del casco y de fuera. Sería útil asimismo para aquellas personas que desean instalar su negocio o empresa en el casco.

F. RECURSOS HUMANOS EN EL PROCESO

Se necesita la coordinación de diferentes entidades para que el realojo sea exitoso. Consideramos imprescindible la articulación de los técnicos con una comisión político-social a lo largo de todo el plan, que trabajen de un modo coordinado y con tareas muy concretas:

EQUIPO TÉCNICO: son los que programan y ejecutan todo el proceso.

56. **Equipo técnico de la Oficina del Casco:** será necesaria la figura del arquitecto o aparejador, de un sociólogo, una trabajadora social, y de un educador social. Las funciones de este equipo será la de programar el Plan de realojo, dividirlo en planes anuales operativos, realizar el trabajo de evaluación de todo el proceso, y de comprometer a todas las partes implicadas. Son los encargados de establecer mecanismos de coordinación y comunicación de la manera más operativa y oportuna en cada momento: reuniones, etc.
57. **Equipo de Servicios Sociales:** trabajadoras sociales, educadores, monitores etc. Ayudarán en la realización de informes sociales, propuestas de inserción social, tramitación de ayudas, supervisión de contraprestaciones y acuerdos concretos, y colaboración a lo largo de todo el proceso en la evaluación y en la toma de decisiones.

COMISIÓN SOCIO-POLÍTICA: son los que, considerando los criterios de los técnicos, y del modo más consensuado posible, van aprobando planes operativos, los casos propuestos para el realojo, y el presupuesto para satisfacer esas demandas. Los mínimos imprescindibles serían según nuestro criterio:

58. **Representantes políticos:**

- 59. Concejal de Bienestar Social
- 60. Concejal de Urbanismo y Obras
- 61. Concejal de Seguridad Ciudadana
- 62. Representantes de la oposición

63. **Un miembro del Departamento de Obras del Ayuntamiento:** realizará informes sobre el estado de las viviendas de los candidatos al realojo, informes sobre el estado de la viviendas municipales, informes sobre el lugar de realojo.
64. **Un cargo de la Policía Municipal:** realizará una labor de prevención en la aparición de nuevos asentamientos de personas con factores de exclusión en viviendas vacías o abandonadas.



Disuasión de personas con conductas antisociales, control de las personas poco motivadas para iniciar programas de realojo o inserción social. Informes sobre problemáticas del casco.

65. **Varios representantes de las Asociaciones del Casco:** es importante que todas las propuestas sean bien explicadas y compartidas con el tejido social del casco, pudiendo funcionar todas estas asociaciones como “termómetro” del éxito del realojo y como órgano consultivo en todo el proceso. Las asociaciones que nosotros propondríamos como importantes para este tema social serían: A.VV El Rabal, A.VV de S.Antón, A.VV las cruces, y a valorar otras de interés como Cáritas o la A.J. El Rabalillo.

66. Representantes del Equipo Técnico

El equipo técnico tendrá una programación de reuniones y de contactos más fluido durante todo el año. La comisión se reunirá con un calendario de trabajo más específico, un par de veces al año, a la hora de programar el plan operativo y para evaluar el resultado del mismo.

G. TEMPORALIZACIÓN

Como hemos comentado anteriormente, proponemos un PLAN DE REALOJO a 6 años, que habrá que ajustar con datos más concretos y según la velocidad de los proyectos urbanísticos (equipamientos, vial etc). Este plan, a nivel orientativo podría subdividirse de la siguiente manera en planes operativos anuales:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Tareas	Elaboración del censo					
	Toma de decisiones de las familias a realojar	Aprobación de presupuesto	Aprobación de presupuesto	Aprobación de presupuesto	Aprobación de presupuesto	Aprobación de presupuesto
	Estudio de las alternativas de vivienda	Realojo de 13 familias	Realojo de 13 familias	Realojo de 13 familias	Realojo de 13 familias	Realojo de 13 familias
	Toma de contacto con entidades que puedan participar en el tema vivienda	Propuestas de inserción	Propuestas de inserción	Propuestas de inserción	Propuestas de inserción	Propuestas de inserción
	Composición, articulación y protocolo de las comisiones técnica y política	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Evaluación

Aunque el Plan de Ejecución se temporaliza y operativiza en 6 años, hay que considerar que éste es flexible, ya que puede ser necesario plantearse nuevos realojos fuera de ese plazo para casos puntuales, además de que los programa de seguimiento de las familias y trabajo social con las mismas debe de ser algo permanente los años siguientes.

H. NUCLEOS Y ZONAS PRIORITARIAS

Consideramos que las zonas a realojar con mayor prioridad a nivel social son algunas familias de los sectores 6 y 2, pero sobre todo el sector 3 (primera, segunda y tercera manzana, plaza colache, etc) que son los focos de mayor deterioro urbanístico y donde hace mayor mella la exclusión social. Son las que generan una mayor distorsión sobre la rehabilitación urbanística y sobre la promoción social del casco.

A nivel urbanístico se considera prioritario los realojos en las zonas donde presumiblemente se instalarían el vial y los posibles equipamientos socio-educativos, es decir, la parte ESTE del sector 2, y la parte CENTRAL Y ESTE del sector 3.

DOCUMENTO 6: PROGRAMA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

“UNA PROPUESTA MÁS ALLÁ DE LO DELICTIVO”

11. INTRODUCCIÓN
12. ALGUNOS DATOS SOBRE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL CASCO
13. REFLEXIÓN TEÓRICA ACERCA DE LOS DIFERENTES MODELOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
14. INSEGURIDAD CIUDADANA: DE LO OBJETIVO A LO SUBJETIVO, DE LO DIRECTO A LO INDIRECTO
15. OBJETIVOS Y PROPUESTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. INTRODUCCIÓN

A la hora del desarrollo e implantación de un plan especial en zonas en las que existe una realidad multiproblemática (urbanística, socio-económica, socio-sanitaria etc) como es el caso de nuestro casco, es necesario ser conscientes de posibles factores distorsionantes durante su transcurso. Si no estamos en actitud de alerta contemplando estos, es posible y probable que pese a que se pongan en marcha distintos programas sociales y a que se realicen inversiones en el plano urbanístico, surjan elementos que no estén bajo nuestro control, que SABOTEÉN, PARALICEN O PERTURBEN los procesos de cambio y los avances en numerosas áreas de acción (ver el documento “PREDECIR PARA PREVENIR”).

Uno de esos importantes factores que podría minar la rehabilitación del casco, y que es objeto de este documento, sería la INSEGURIDAD CIUDADANA, entendida esta en un sentido amplio: desde los actos delictivos y predelictivos, hasta los problemas convivenciales entre vecinos/as y otros elementos que amplifican los sentimientos de desamparo y miedo.



Es necesario conseguir unas condiciones de confianza real en el vecino/a, en el/la visitante y en el posible nuevo residente del casco, contrarrestando los factores que sacuden la tranquilidad y la paz en el seno del casco antiguo. Es imprescindible modificar la inercia histórica, mediática y popular, a identificar esta zona de Villena como lugar intransitable, peligroso y amenazante.

2.- ALGUNOS DATOS SOBRE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL CASCO

Son especialmente reveladoras las contestaciones de los vecinos/as a la encuesta sociológica del plan en las preguntas abiertas: ¿cuáles son los principales problemas que encuentra en el casco antiguo? y ¿qué cree que se podría hacer para mejorar el bienestar del casco antiguo?. Tanto en la parte de problemáticas como de soluciones, muchos vecinos/as tienden a contestar de modo mayoritario e inmediato, respuestas relacionadas con la inseguridad ciudadana y sobre el deterioro de las relaciones vecinales (para mayor profundidad consultar al estudio diagnóstico).

De las 37 problemáticas más importantes para los vecinos/as, recogidas en la encuesta, podemos destacar que además de ser la inseguridad ciudadana un tema omnipresente para los vecinos/as (de modo directo o indirecto), además aparece con los mayores porcentajes dentro de las contestaciones más frecuentes (10-15 primeras).

1. Venta y consumo de drogas: presencia de toxicómanos.
2. Malas relaciones interétnicas.
3. Delincuencia. Robos, asaltos, clima de inseguridad.
4. Zonas del barrio insalubres: basura, escombros, ratas, jeringas.
6. Escasa iluminación y farolas en mal estado.
7. Trafico rodado: exceso de vehículos, gran velocidad, ruidos.
10. Éxodo de los vecinos/as a otras zonas de la ciudad.
14. Problemas vecinales con comparsas y grupos lúdicos.
15. Ruidos y problemas de convivencia con los bares de la zona.
21. Falta de respeto entre vecinos.
27. Escasa vigilancia policial.
30. Animales de compañía poco controlados.
32. Miedo a denunciar.

Cuando se les plantea expresar soluciones o propuestas generales sobre el casco, aparecen resumidas en 38, y los datos también apuntan con gran frecuencia hacia iniciativas tendentes a mejorar las relaciones vecinales y a disminuir la inseguridad ciudadana y la vivencia del miedo. Teniendo en cuenta también el orden de aparición según los porcentajes más elevados vemos lo siguiente:

1. Incrementar la seguridad ciudadana. Mayor presencia policial.
6. Regular el tráfico. Peatonalización de algunas calles.
12. Expulsar la población problemática.
13. Eliminar la venta de droga. Mayor presión hacia el tráfico.
16. Mejorar las relaciones vecinales.
23. Planificar una buena integración de la población problemática.
27. Evitar asentamientos de forasteros.
30. Educar a las familias en hábitos de higiene y sanitarios.
34. Rehabilitar toxicómanos.

Entendiendo pues la inseguridad ciudadana de un modo amplio, podemos destacar como las principales problemáticas en este ámbito:

- **LAS DROGODEPENDENCIAS** entendidas de modo global, partiendo de la dimensión personal y sanitaria, pero extendiéndola a fenómeno de tráfico, consumo en espacios públicos, y trasiego de toxicómanos por diferentes zonas del casco. Esto último es importante, ya que la droga es percibida por la mayoría, no sólo como fenómeno de deterioro personal y de la salud, sino como factor desestructurante de la dimensión familiar, desestabilizador de los vínculos interpersonales y vecinales, y factor que incrementa un profundo miedo y reacciones fóbicas por parte de los vecinos del casco y fuera de este hacia estas personas. Gran parte de los actos delictivos cometidos en el casco, y especialmente los relacionados con robos, intimidaciones o agresiones, responden a móviles relacionados con la droga.

- **DETERIORO DE LAS RELACIONES VECINALES E INTERÉTNICAS:** el progresivo descenso de la población que tradicionalmente vivía en el casco, el rechazo cada vez más generalizado a las personas de etnia gitana, el progresivo asentamiento en el casco de población con escasos recursos que encuentran en el mismo una vivienda asequible, así como la instalación reciente de numerosas familias inmigrantes, ha generado un ambiente enrarecido y tenso. Al rechazo motivado por las diferencias en el plano de tolerancia intercultural e interétnico, se suma el hecho de que gran parte de estas minorías, especialmente las asentadas en el sector 3 y alrededores, viven una realidad de pobreza, infravivienda, pérdida de hábitos de responsabilidad personal, higiénicos e interpersonales, lo que provoca una realidad de confrontación vecinal.

A otro nivel, también hay que destacar como problemática acuciante, los problemas de convivencia derivados de diversas situaciones como: tráfico de vehículos molesto y peligroso dentro del casco, problemas de convivencia con bares y locales lúdico-festeros de la zona (ruidos, basuras, etc), problemas con animales de compañía etc.

- **IMAGEN DETERIORADA DEL CASCO:** la asociación mental automática entre casco y droga-gitanos-marginalidad-delincuencia etc, unido a factores de diversa índole como: tratamiento estigmatizador del casco por parte de los medios de comunicación, éxodo de los vecinos y disminución de la densidad poblacional, cierta sensación de vacío y abandono, y todos los factores anteriormente apuntados....., contribuyen en buena medida a esa percepción del casco como lugar poco atractivo, intransitable, peligroso y como decíamos antes, amenazante.

El fenómeno de la inseguridad es un tema complejo y que fluctúa de modo permanente, lo cual requiere que para poder conocer con más precisión la realidad actual de este fenómeno, y para poder afinar más en las propuestas, se realice un estudio más exhaustivo en el momento de poner en marcha el plan, por parte de las concejalías de Seguridad Ciudadana y Servicios Sociales.

3. REFLEXIÓN TEÓRICA ACERCA DE LOS DIFERENTES MODELOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Modelo explicativos acerca de la delincuencia

Existen infinidad de modelos y paradigmas que intentan explicar desde diferentes perspectivas las conductas “desviadas”, la inadapatación social, las conductas antisociales y los fenómenos delictivos. Del modo en el que explican la etiología de lo delictivo, se desprende también el tipo de intervención ante este fenómeno. No vamos a entrar en profundidad en este tema teórico, pero si que podemos comentar que estos modelos oscilan para algunos autores en;

1. **Modelos Biológicos:** acentúan los factores genéticos (el delincuente “nace así”)y las soluciones basadas en tratamientos psiquiátricos y segregadores.
2. **Modelos Jurídicos:** acentúan la perspectiva de la desviación social de la norma, y ponen el acento en castigar, separar de la sociedad.
3. **Modelos Psicológicos:** explican lo delictivo en base a patrones de aprendizaje inadecuados, modelos erróneos, carencias afectivas tempranas, patrones familiares y disciplinarios poco sanos etc, y hablan de soluciones basadas en la reestructuración familiar, nuevos patrones de aprendizaje, habilidades sociales, resolución de problemas, modificación de conducta y cognitiva etc.
4. **Modelos sociológicos:** acentúan diversos factores MACRO dentro de lo económico, lo político y lo cultural, y buscan soluciones que pasen por nuevas políticas redistributivas, cambios en los valores sociales, actuaciones no estigmatizantes de la población en riesgo etc;
5. **Modelos asistenciales:** desarrollan una visión paternalista, compasiva e incluso a veces “indulgente” sobre el delincuente, buscando soluciones muy parcheadoras y muy basadas en la sobreprotección y la calidez interpersonal.

Para otros autores como por ejemplo Lorenzo F. Franco y Jose M. Fernández, la catalogación de los modelos de “desviación social” pueden resumirse en tres grandes enfoques. Clasificación más sociológica pero interesante para nuestra reflexión posterior. (para más información ver Bibliografía).

1. **Modelo integracionista o consensualista:** enfoque positivista, neoconservador, psicoanalítico, anómico, ecológico, escuela de Chicago etc. Consideran lo delictivo como un fenómeno consecuencia de la no asunción por parte de una minoría de una LEY, unas NORMAS y una VOLUNTAD COLECTIVA. Hablan de integración, socialización, aunque para algunos autores harían referencia más bien a estigmatización, inculturación y asimilación.
2. **Modelo Pluralista:** enfoque de la asociación diferencial, de las subculturas, del etiquetamiento, de la perspectiva del sujeto desviado etc. Si el modelo anterior hacía referencia a los valores e intereses comunes a proteger, este modelo hace hincapié en la multiplicidad de grupos e intereses que conforman la realidad social, con patrones de vida, necesidades y valores muy diversos, producto de una sociedad posindustrial más compleja y multicultural.
3. **Modelo de conflicto y radical:** enfoques marxista, radical, del conflicto etc. Son modelos que creen que lo delictivo es consecuencia de un exceso de criminalización de las clases más vulnerables y populares, los cuales son las verdaderas víctimas de un sistema injusto y desigualitario. Los delincuentes actuales serían producto de leyes y un sistema social y económico basado en la imposición de los grupos fuertes y dominantes.

Existe una interesante reflexión en un artículo de María Naredo Molero, que desarrolla una visión comprensiva del fenómeno de la inseguridad ciudadana, publicado en “Documentación social de Cáritas N° 119”, del cual hacemos un interesante resumen, extrayendo las conclusiones más interesantes (para más información ver bibliografía).

Seguridad urbana y miedo al crimen

La autora comenta que en las sociedades tradicionales los peligros que amenazaban al pueblo provenían del exterior y que la **AYUDA MUTUA Y LA BUENA VECINDAD** garantizaban la protección. *“El nacimiento de las grandes concentraciones urbanas trajo consigo un cambio radical en el ámbito de la seguridad y el miedo. Si en la ciudad medieval amurallada el peligro se encontraba extramuros, en las ciudades modernas lo peligroso se haya en la propia urbe. Con la aparición de las sociedades industriales no es suficiente el control social y el alejamiento del peligro (bestias, peste, epidemias). Surgen la policía, las cárceles y los juzgados, ya que el peligro ya no lo encarnan catástrofes y enfermedades, sino “otros “ciudadanos”. Hay que recordar que la policía surge en un primer momento “sólo para disciplinar la ciudad y manejar las grandes masas que provenían del campo (no para proteger de la criminalidad) y que las cárceles eran en un primer momento casas de trabajo para campesinos “ociosos”.*

La seguridad se establece en la Constitución Española como derecho ciudadano a vivir en un *“clima de paz, de convivencia y de confianza mutua, que permite y facilita a los ciudadanos el libre y pacífico desarrollo de sus derechos individuales, políticos y sociales”*. Según la autora el término anterior de seguridad se ha ido despojando de sus antiguas aliadas (libertad, solidaridad o confianza mutua), y *“ha quedado reducida casi por completo a una parte marginal de su globalidad: la protección de la ciudadanía frente a la criminalidad”*. Para la autora la asociación inseguridad-criminalidad nos lleva a la pregunta de si sólo hemos de cuidarnos de la criminalidad, y a realizar la reflexión sobre cómo la criminalidad y la delincuencia aparece como uno de los problemas más graves y urgentes para la mayoría de la gente.

María Naredo hace referencia a Carlos Lles, el cual inserta el concepto de inseguridad ciudadana dentro del de *“malestar urbano”*, y hace referencia a muchos factores que están a la génesis de ese sentimiento de vulnerabilidad y amenaza: imposibilidad clara de planificar el futuro, crisis del estado de bienestar, creciente precariedad laboral, recorte de la protección social, falta de poder y decisión etc. A esto añade un factor muy importante: la pérdida de lazos y de falta de comunicación entre personas y grupos. En definitiva, la debilidad de las redes sociales y del sentimiento de comunidad. Para este autor, la inseguridad tiene que ver también con la

incomunicación y con el abandono de los espacios públicos. Este repliegue de los ciudadanos/as hacia lo privado (domicilio, familia nuclear) hace que se limite el contacto con las personas del entorno y se pierda el control sobre los espacios. Todo esto nos lleva al concepto de violencia estructural, y a la necesidad de reflexionar sobre todo un conjunto de razones político-culturales que hacen que el vocabulario de miedo al crimen se pueda traducir y expresar cada vez más en todo un conjunto de inseguridades sociales.

Los fenómenos de violencia que conocemos a través de los medios de comunicación, son precisamente los más anecdóticos (droga, terrorismo, criminalidad), y están basados más en el sensacionalismo y la necesidad de fascinar, que en el deseo de realizar un retrato global de la sociedad. Esa inseguridad mediática lleva a los ciudadanos a sentir la necesidad de protegerse. *“Los sucesos de violencia extrema (aislados y puntuales), son a menudo un “cajón de sastre” para explicar todas las inseguridades sociales”.*

“Numerosas investigaciones demuestran que el sentimiento de inseguridad tiene escasa relación con el riesgo objetivo de victimización”. Hay algunas investigaciones que demuestran que el sentimiento de inseguridad está menos presente precisamente en los barrios objetivamente más inseguros. *“Se deben de arbitrar por tanto medidas que proporcionen seguridad real, no simbólica”.* Se deben de buscar las *“raíces del miedo y evitar la canalización de inseguridades personales y sociales, en forma de castigo de los sectores más desfavorecidos de la sociedad”.* *“Tras una reflexión crítica, aparece suficientemente claro que la inseguridad ciudadana frente a la criminalidad es el producto de una compleja construcción social dentro de la cual el riesgo efectivo del crimen tiene un papel relativamente marginal”* (Baratta/Pavarini).

“Más allá de la distinción entre sentimiento de inseguridad y riesgo objetivo, las encuestas revelan que la seguridad aparece situada, para los ciudadanos y ciudadanas, en un lugar preferente, frente a otros valores sociales considerados menos importantes, como la libertad, la igualdad social o la solidaridad”. Otro tema es el cómo se está respondiendo a esta demanda. Las estrategias más habituales en la actualidad son: el refuerzo del sistema represivo-institucional y el incremento de la defensa privada de la seguridad. *“Pese a que no está demostrada su eficacia total, las medidas*

exclusivamente represivas o punitivas son las más demandadas y solicitadas, tanto por ciudadanos como por los propios políticos”.

En el apartado del artículo “Respuesta pública: del estado social al estado penal”, alude a la constatación de que los sectores más vulnerables de la sociedad (inmigrantes, población gitana, personas excluidas) son los que están siendo masivamente sobrerrepresentados entre la población detenida y encarcelada. Haciendo un análisis complejo de esta realidad (lejos de la temida causa-efecto), podemos comprobar como no es la inmigración, la etnia o la cultura de un grupo la que incrementa los datos de delictividad y criminalidad, sino otras variables que confluyen como son: las condiciones de vida, la situación económica, el contexto familiar y urbano, los aprendizajes y modelos, la disponibilidad o no de oportunidades en la vida y la capacidad para tomar decisiones, el sentimiento o no de autoestima y competencia personal etc.

Según la autora, *“vivimos un modelo de seguridad ciudadana insuficiente, basado en tres pilares: predominio de medidas represivas, criminalización de los excluidos (cuya seguridad ni siquiera se trae a debate), y la restricción de libertades de quienes habitan la ciudad, desde la confusión cada vez más habitual entre ciudad disciplinada y ciudad segura”.*

Para dar respuesta a la demanda insatisfecha de seguridad, es preciso escapar del circuito autorreferencial, de inseguridad-represión-mayor inseguridad-mayor represión..., que normalmente genera justo lo contrario de lo que se pretende, y que conlleva costes emocionales y económicos muy elevados.

Es preciso según la autora “redefinir la seguridad de manera que desborde la esfera de lo criminal y se identifique con la libertad (de expresión, de movimiento, de reunión...), con la convivencia de los diferentes grupos y con la justicia social que impida que precisamente los más perjudicados por el modelo actual de sociedad se conviertan en chivos expiatorios de las inseguridades y frustraciones del resto”. Es necesario por tanto *“reconocer la existencia de tantas (in)seguridades como personas habitan la ciudad, habida cuenta del importante componente subjetivo que caracteriza a esta necesidad. Como se ha dicho más arriba, más allá del riesgo objetivo, la inseguridad tiene su origen en los hábitos de vida, comunicación, el sentimiento de comunidad, el*

bombardeo de los medios de comunicación con noticias violentas, ...". "Las estrategias de gestión de la seguridad ciudadana deberían ser puentes para el encuentro de intereses ciudadanos enfrentados, a través de una mediación incansable. Según Jane Jacobs, una ciudad segura no se logra solo con calles vigiladas por policías o patrullas ciudadanas, "sino con el tránsito normal de quienes son los propietarios naturales de las calles y aceras de las ciudades: los ciudadanos y las ciudadanas". "La redefinición propuesta conlleva el cambio del vocabulario actualmente ligado a seguridad (vigilancia, policía, miedo al otro, desconfianza, domicilio, como único referente de seguridad) por otro más idóneo para incidir allí donde más se necesita: en el sentimiento de seguridad de las personas: calles transitadas, vecindario, espacios públicos, comunicación". "Se hace necesaria la potenciación de las redes informales de control social y la descentralización a nivel de barrio de la gestión de los pequeños conflictos, a través de estructuras públicas y con el protagonismo del tejido social".

Existen un buen número de municipios que componen el FORO EUROPEO PARA LA SEGURIDAD URBANA, que consideran que la *"seguridad es un bien público al que tienen derecho todas y todos los ciudadanos en igualdad de condiciones y que debe de ser gestionado por los representantes municipales, dando entrada a todo el conjunto de actores sociales que tras la definición plural de la seguridad tendrán cabida"*.

A modo de conclusión sobre los modelos

- Ningún factor (genético, psíquico, macro) puede explicar ensimismo la realidad de la inseguridad ciudadana y los procesos delictivos. Es una ecuación compleja y multifactorial, que hay que estudiar pormenorizadamente sin prejuicios.
- La realidad de la inseguridad ciudadana no se puede contemplar de un modo individualista, ya que va unida sin lugar a duda a innumerables factores de índole contextual y coyuntural.

- No hay que adoptar medidas lastimeras o sobreprotectoras del delincuente, que pueden llevar a su impunidad e irresponsabilidad, y al consiguiente sentimiento de desamparo por parte de la víctima. Hay que proponer soluciones realistas y que tiendan a la promoción de las personas más excluidas y “desviadas”.
- Las respuestas exclusivamente punitivas o represivas no consiguen aumentar el sentimiento de seguridad en los barrios, porque estigmatizan, parcializan la realidad, y NO contemplan todo el conjunto de medidas necesarias para potenciar la seguridad desde las mismas raíces del problema.
- Son los Modelos de tipo comunitarios y psicosocial, los que básicamente responden con más efectividad a este problema, al partir de una visión más integradora de posturas. Las personas con conductas desadaptadas o antisociales, son personas en general (a excepción de personas con psicopatologías concretas; ej. Psicopatías) provenientes de circunstancias sociales, culturales, económicas y contextuales muy concretas, favorecedoras de personas en desventaja, con rasgos asociales, antisociales o delictivos comunes. Merecen que se restituya su dignidad mediante enfoques integrales y comunitarios, alejados de perspectivas individualistas, impunes o simplificadoras. Combinan el trabajo de promoción personal y familiar, con trabajo de desarrollo de la comunidad en diferentes áreas o factores. Ello no excluye las intervenciones policiales, pero enetc.
- Como dice el anterior artículo, hay que aumentar el sentimiento de seguridad, atendiendo a variables como: cohesión social, sentimiento de comunidad, comunicación, bienestar social etc

4.- INSEGURIDAD CIUDADANA: DE LO OBJETIVO A LO SUBJETIVO, DE LO DIRECTO A LO INDIRECTO

Tenemos constancia de la existencia de un dato de enorme importancia para ilustrar este punto. *“El casco antiguo es uno de las zonas de Villena donde menor porcentaje de delincuencia existe en la actualidad”* según información contrastada de expertos en el tema. Zonas como C/ S.Isidro y todo el Barrio de El Mercado, Avda de la Constitución, Corredera, Paseo Chapí etc, presentan mayor índice de delitos en estos momentos. Sin embargo; ¿que es lo que hace que el temor a vivir y transitar las calles del casco esté tan arraigado?.

Para aportar claridad al tema, podríamos acercarnos a algunas pequeñas nociones de psicopatología. La psicología clínica distingue el MIEDO de la ANSIEDAD. El miedo sería la respuesta física y psíquica del organismo a una situación de PELIGRO REAL. La persona afronta lo peligroso huyendo o haciendo frente. Por contra la ANSIEDAD es una respuesta con la misma intensidad que el miedo, pero ante un PELIGRO IMAGINARIO que podría darse en el futuro. Podríamos decir que es una respuesta personal ante un peligro más SUBJETIVO e impredecible. La ansiedad está asociada a la anticipación (a veces catastrofista o distorsionada) del futuro, y sobre todo a INCERTUMBRE. La Ansiedad, como las fobias, son respuestas irracionales y desproporcionadas que a menudo se alimentan de tópicos, mitos, situaciones del pasado que a lo mejor no están presentes hoy día, etc

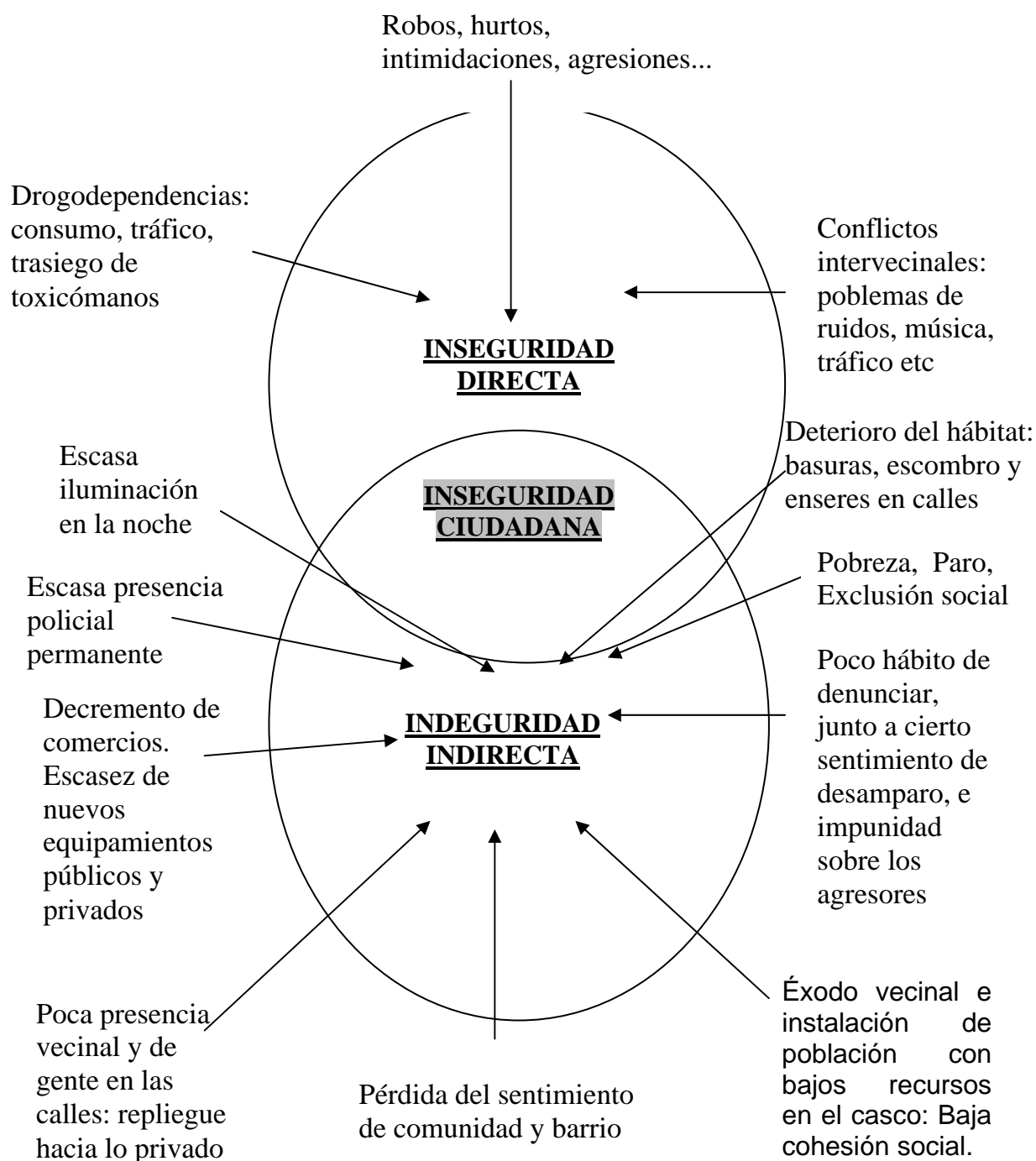
En el casco antiguo de Villena existe constancia de una amenaza real hacia los vecinos y personas que transitan por el casco, asociado sobre todo al fenómeno de las drogodependencias y a otros conflictos intervecinales, al cual hay que buscarle soluciones claras y contundentes. Pero también habría que afirmar que parte de ese miedo de los vecinos y de la población de Villena en general, hay que explicarlo en base a todo un conjunto de situaciones indirectas y contextuales, que incrementan el sentimiento de amenaza, desamparo y fobia de modo irreal, lo cual haría referencia a procesos más de tipo simbólico que objetivos.



Acercándonos a **TODOS** los factores, objetivos y subjetivos, directos e indirectos, podremos buscar soluciones más globales al fenómeno de la seguridad ciudadana, de modo que se restablezca la **CONFIANZA** de todos los ciudadanos a vivir y convivir en esta bonita zona de Villena.

De un modo algo simple y pedagógico, recogemos en el cuadro 1 la inseguridad ciudadana, como producto de la intersección de distintos elementos.

Cuadro 1. Seguridad Ciudadana. Factores que contribuyen a aumentar la inseguridad ciudadana.





5.- OBJETIVOS Y PROPUESTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Como bien compartimos con diversos autores, la seguridad ciudadana debe de responder a un conjunto global de intervenciones que aumenten la confianza de las personas para vivir, convivir, transitar y conocer el casco, medidas diversas que van desde lo policial y punitivo, hasta otras muchas de índole social y pedagógico. Recogemos muchos de estos objetivos sin separar si son más objetivos o subjetivos, más directos o indirectos.

La idea global es que mediante estos objetivos y propuestas se satisfaga la necesidad de 1º. Un barrio más seguro, 2º. Un mayor sentimiento de seguridad.

OBJETIVOS GENERALES:

- A. Disminuir la delincuencia dentro del casco, así como los conflictos intervecinales e interétnicos, conductas antisociales, etc, de modo que disminuya la posibilidad real de padecer situaciones de amenaza o violación de los derechos a la propiedad, a la intimidad etc (inseguridad directa o más objetiva).
- B. Aumentar el sentimiento de seguridad personal dentro del casco, mediante la disminución y control de numerosos factores que generan ansiedad, incertidumbre o sensación de desamparo (inseguridad más indirecta o subjetiva), a través de medidas globales que aumenten la confianza de los vecinos/as y población de Villena en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROPUESTAS

1. Incrementar la presión local sobre el tráfico de drogas

PROPUESTAS:

- ⇒ Proponemos la creación de una pequeña oficina, junto al equipamiento de tipo social a habilitar en la zona alta del casco, que acoja el servicio de POLICÍA DE BARRIO. Para la creación de este centro social polivalente (policía, servicios sociales, apoyo escolar etc), se podría estudiar la posibilidad de acceder a los llamados CPC (Centros de Participación Ciudadana). Éstos son centros de carácter integral, promovidos por el programa europeo FEDER, dentro de su programa operativo 2000-2006. Pueden solicitarse por las entidades locales para acoger equipos multidisciplinares que desarrollen programas comunitarios en barrios o zonas desfavorecidas.
- ⇒ Solicitamos la presencia de por lo menos DOS POLICÍAS de modo permanente en el casco durante toda la semana. El Ayuntamiento estudiará la manera más oportuna de conseguir los agentes: bien con nuevas contrataciones, bien mediante liberación de varios policías para este servicio. Pero debe de existir como mínimo cuatro policías destinados a este servicio, para poder cubrir bajas, vacaciones etc. La concejalía deberá poner en marcha un Plan de Calidad para estos policías, ya que de ellos se requerirá un esfuerzo especial en cuanto a tipo de horario (posibles jornadas partidas), formación específica, coordinación con otros miembros del equipo técnico etc. Los policías deberían de cubrir de modo permanente la mañana y la tarde-noche. Habría que estudiar con detenimiento el tipo de jornada, la cual debe de ser muy flexible en función de las necesidades y del momento del casco, aunque a modo de ejemplo, un experto en estos temas nos recomienda: presencia de un policía sólo un par de horas a mitad de mañana (momento de menos riesgos), y jornada conjunta (2 policías) la mayor parte de la tarde noche, momento de mayor probabilidad de delitos. Habría que realizar un trabajo diferencial en cuanto a horario, ya se trate de lunes a jueves o de viernes a domingo, ampliando la cobertura del servicio nocturno en varias horas en fin de semana (ej. Hasta las 24 h durante la semana, hasta las 2 h durante el fin de semana, por la posible presencia en el futuro de más viandantes, hostelería etc). El objetivo de estos policías sería para nosotros más de tipo preventivo que represor, más un perfil de mediación en pequeños conflictos que de intervención

en situaciones desbordantes. El talante de este profesional sería de presencia y cercanía de los vecinos/as, siendo una de las tareas fundamentales la de disuasión y frustración de la venta (“menudeo”) de droga mediante su “estar siempre ahí”, generando el cansancio y hastío de comprador y vendedor . La experiencia de presencia policial meses después de la redada de hace dos años, fue muy bien valorada por los vecinos/as, siendo una de las críticas a la misma, su falta de continuidad.

2. Incremento de la presencia policial ante faltas, conflictos y situaciones predelictivas que enrarecen el clima de convivencia del casco

PROPUESTAS:

- ⇒ Formación específica de la policía de barrio en resolución de conflictos y mediación social. Coordinación en este sentido con los trabajadores sociales.
- ⇒ Mayor presión y control policial sobre faltas y conflictos intervecinales: ruidos, música a altos decibelios, vertidos incontrolados, pequeñas agresiones, exceso de velocidad de numerosos vehículos, control y detección de vehículos conducidos de modo ilegal (motos, coches), absentismo escolar, ocupación de casas municipales de modo incontrolado etc

3. Incrementar un cierto espíritu cívico que ayude a perder el miedo a denunciar y a reducir cierta sensación de impunidad que existe en el casco.

PROPUESTAS

- ⇒ Fomentar desde el equipo redactor y desde los movimientos vecinales, la importancia de la queja formal, la denuncia y la colaboración ciudadana ante situaciones conflictivas y delictivas.

4. Potenciar todo tipo de programas de desintoxicación, que tiendan a la rehabilitación y/o a una vida más prosocial por parte de los toxicómanos:

PROPUESTAS:

- ⇒ Dar mayor publicidad a los diversos programas y recursos en materia de drogodependencias: programas libre de drogas, programas de reducción de riesgos etc

⇒ Mediar desde los diversos agentes sociales que intervengan en el plan del casco, así como desde los diferentes programas que se tramiten (empleo, realojo etc), para incrementar la motivación de los toxicómanos para iniciar un tratamiento.

5. Promover alternativas socio-laborales de inserción para población de riesgo (prevención secundaria) y para población ex-reclusa y ex-toxicómana (prevención terciaria).

PROPUESTAS:

⇒ Ver documentos sobre empleo, realojo etc

6. Prevenir la aparición de la delincuencia y de conductas antisociales en población joven y adolescente, a través de medidas de tipo educativo, lúdico y socio-laboral. (para profundizar más ver documento sobre educación, empleo etc)

PROPUESTAS:

⇒ Fomentar programas de prevención del absentismo escolar

⇒ Fomentar programas de prevención del fracaso escolar, tanto dentro del colegio, como fuera del mismo (ej. apoyo escolar en El Rabalillo)

⇒ Fomentar programas de ocio y tiempo libre fuera del colegio, tanto dentro de recursos normalizados (juventud y cultura, A.VV Vecinos), como de otros más específicos (Ej. A.J. El Rabalillo)

⇒ Fomentar programas de acercamiento al mundo del trabajo, mediante programas promovidos por la oficina o SS.SS., así como otros promovidos por asociaciones sin ánimo de lucro (Cáritas, Al Romalé, El Cerezo, El Rabalillo). Ver Itinerario 5.

7. Intervenir a nivel urbanístico para mejorar elementos que transmitan sensación de seguridad y bienestar social.

PROPUESTAS:

⇒ Mejorar la iluminación de todo el casco, el cual se encuentra en un estado importante de “penumbra” y cierto deterioro de las farolas. Es un elemento importante, ya que la oscuridad genera mayor sentimiento de indefensión y amenaza.

- ⇒ Mejorar la limpieza de basuras y enseres de todo el casco, tanto desde la regulación de la empresa de limpieza, como desde la mayor responsabilidad vecinal.
 - ⇒ Proponer que los equipamientos urbanos del casco (bancos, farolas, papeleras, postes anunciadores, elementos de los parques) sean resistentes sin que ello suponga la pérdida del sentido estético.
8. Promover en los medios de comunicación estrategias que promuevan un sentimiento de mayor seguridad y confianza hacia el casco.
- PROPUESTAS: (ver plan de comunicación)
- ⇒ Hacer hincapié en las medidas desarrolladas que tiendan a favorecer una visión más atractiva y seductora del casco. Promover mensajes positivos que destaquen lo positivo de vivir y pasear por el casco. Realización de campañas sobre las ventajas de vivir allí (dípticos, cuñas) cuando los cambios empiecen a ser reales.
 - ⇒ Eliminar mensajes estigmatizantes y peyorativos del casco. Reducir la importancia sobre aquellas medidas que desarrolla el plan, que pese a ser enormemente positivas para integrar a la población más desfavorecida, no suelen ser del agrado de la mayoría de personas de la localidad. Dar los mensajes negativos del casco lo más escuetos e imparciales que se pueda.
 - ⇒ Encuentros periódicos por parte de la oficina técnica con los medios de comunicación social, para transmitir todo lo anterior, y para evitar mensajes magnificantes, descalificatorios, sobregeneralizantes o peyorativos hacia población en desventaja, minorías étnicas o población inmigrante.
9. Aumentar la cohesión social del casco, promoviendo un mayor sentimiento de pertenencia al casco, así como mayores lazos de comunicación y encuentro entre vecinos/as.
- PROPUESTAS:
- ⇒ Fomentar actividades sociales y culturales en el casco que tiendan a incrementar el encuentro entre vecinos/as (ver documentos sobre cultura...).
 - ⇒ Fomentar actividades, desde la escolarización hasta la edad adulta, que promuevan el conocimiento y el intercambio de toda la riqueza cultural que habita el casco, de modo que lo intercultural se asocie a aprendizaje y no a etiquetas despectivas.

⇒ Fomentar desde las diversas concejalías y desde la oficina técnica todo lo referente a asociacionismo en el casco, así como el encuentro entre las mismas, de modo que se vaya construyendo un fuerte tejido social.

10. Conseguir un aumento importante de densidad poblacional en el casco, la cual incrementará ostensiblemente la sensación de seguridad subjetiva.

PROPUESTAS: (ver documentos de desarrollo económico, educación etc)

⇒ Potenciar acciones que tiendan a que se ocupe más la calle y lo público, como medio de potenciar las relaciones vecinales, y modo de disminuir el miedo.

⇒ Construcción de equipamientos de tipo cultural o educativo en el casco, así como cualquier tipo de oficina o recurso público/privado, que “fuerce” a las personas de la localidad y de la comarca a visitar el casco y a transitarlo de modo habitual y constante.

⇒ Incrementar el comercio y los servicios. Priorizar aquellos servicios que tiendan a generar un flujo permanente (no esporádico) de personas por el casco.

11. Potenciar por parte del equipo técnico, medias que ayuden a aliviar y resolver conflictos entre vecinos.

PROPUESTAS:

⇒ Formar a los miembros sociales de la oficina en mediación y resolución de conflictos

⇒ Intervenir comunitariamente de modo preventivo y en situaciones puntuales de modo efectivo, para que la población del casco resuelva sus diferencias de un modo diferente.

12. Establecer una coordinación permanente entre los agentes implicados en materia de seguridad ciudadana.

PROPUESTAS:

⇒ Establecimiento de un calendario permanente de encuentros por parte de la JUNTA DE SEGURIDAD CIUDADANA, en la que estén representados, a parte de los cuerpos de seguridad y de los concejales, miembros de la oficina, SS.SS., agentes sociales (asociaciones de vecinos etc).

DOCUMENTO 7: PROGRAMA DE COMUNICACIÓN.

“UNA PROPUESTA DE DIFUSIÓN DE LOS *VALORES PRINCIPALES DEL CASCO HISTÓRICO*”

1.- INTRODUCCIÓN.

Por todas las características que anteriormente hemos venido enunciando, el desarrollo del Plan de Revitalización del Casco Histórico necesitará de un Plan de comunicación de las acciones fundamentales que se lleven a cabo en la zona. No sólo es necesario actuar y trabajar en el lugar, sino que además es necesario que toda la ciudad sepa qué se está haciendo y para qué.

Es necesario remarcar, ahora, al principio, que las acciones dedicadas a la difusión deben estar priorizadas, y que por tanto, no todas las acciones que se acometan en la zona deben tener el mismo tratamiento informativo. Aquellas acciones que puedan suponer un incremento del prestigio de la zona, aquellas acciones que sean más visibles para los ciudadanos, deben tener un tratamiento más amplio. Se trata de dar prioridad a aquello que llame la atención de los ciudadanos, a aquello que suponga un cambio visible del lugar y que ayude a remarcar la idea de que el Casco Histórico es un lugar de futuro. Hay que provocar la visita de los/as Villeneros/as a los espacios rehabilitados y con potencial para ser revitalizados. Hay que destruir la asociación de ideas que existe actualmente Casco histórico = drogas, delincuencia y hay que romper todas las etiquetas que se le han colgado a la zona.

El Plan de comunicación debe estar entorno a una idea básica: El Casco Histórico tiene el encanto de lo antiguo (vistas, solera, tranquilidad..) y las comodidades del futuro (buenos accesos, limpieza, mobiliario urbanístico, comercio...).

Este Plan de comunicación, debe servir para suscitar el interés y aumentar la atención de los ciudadanos por su Casco Histórico. El interés y la atención serán reales cuando se traduzcan en acciones concretas. Las acciones que consideramos fundamentales para comprobar el grado de consecución de nuestros objetivos generales son: 1.- Disfrute del Casco Histórico como un lugar de paseo y tránsito. 2.- Elección del Casco Histórico como un lugar para vivir bien. 3.- Implantación de actividad comercial en la zona.

Al final de esta introducción queremos insistir en algo que hemos dicho al principio: El Plan de difusión es una acción más entre las que hay que emprender en el Casco Histórico si se pretende su recuperación. Por sí mismo no da ningún valor añadido al Casco Histórico, y mal utilizado puede incluso ser contraproducente. Este hecho nos conduce necesariamente a plantear algunas condiciones que consideramos básicas si queremos que esta herramienta sea útil.

2.- CONDICIONES BÁSICAS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN.

2.1. Es muy importante no dar publicidad a un producto que no existe. Todas las acciones de difusión que se lleven a cabo deben estar basadas en acciones muy concretas que: 1. Se estén llevando a cabo. 2.- Se hayan llevado a cabo. 3.- Se vayan a llevar cabo de manera inminente (no más de 1 mes de demora). Es muy importante generar confianza en los ciudadanos. Estamos ante una zona que ha ido perdiendo prestigio y crédito entre la gente de la ciudad y esto necesita de un cuidado exquisito.

2.2. Las informaciones que se ofrezcan dentro de las acciones de difusión deben ser: claras, concretas y reales. Hay que generar confianza y también hay que generar ilusión, pero se deben generar desde unas bases sólidas. Tiene que haber algo a lo que agarrarse, si no es así las acciones se vuelven contraproducentes.



2.3. Hay que definir claramente a quién queremos dirigirnos y qué queremos conseguir (cuál es nuestro objetivo) con nuestro trabajo de comunicación. Las acciones de comunicación estarán condicionadas al público al que nos dirigimos y a los objetivos que nos marquemos.

2.4. La información debe llegar masivamente, utilizando todos los medios que estén a nuestra disposición, y de una manera clara, con un lenguaje sencillo y sugerente al mismo tiempo.

2.5. El/la sociólogo/a que forme parte de la Oficina Técnica y el Gabinete de Prensa del M.I. Ayuntamiento de Villena serán los responsables de dirigir esta área de trabajo. La primera persona será la encargada de responder a las preguntas que definan el objetivo, la segunda será la encargada de utilizar las herramientas de comunicación adecuadas para conseguirlo.

2.6. Antes de iniciar el Plan de comunicación hay que asegurarse de que cuenta con una cantidad suficiente de dinero y que además va a existir continuidad. No hay que olvidar que el Plan de comunicación es una herramienta publicitaria y que la publicidad tiene frutos cuando hay repetición y continuidad. En este punto volvemos al punto inicial, podemos desarrollar un buen plan de comunicación si hay un buen producto que vender, si no es así, es mejor no empezar.

3.- PLAN DE ACCIONES (EN GENERAL).

Es oportuno dividir el plan de acciones en dos partes. La primera parte comprendería desde la aprobación inicial de este documento por parte del Ayuntamiento, hasta la aprobación definitiva. La segunda parte se situaría, desde la aprobación definitiva del Plan y de manera indefinida en el tiempo. Si queremos hacer de nuestro Casco Histórico un punto fuerte del desarrollo turístico y comercial de la ciudad, se va a necesitar promoción constante de la zona.

Nosotros vamos a desarrollar la primera parte del plan, puesto que nos vemos directamente implicados en ella como miembros redactores del mismo. La segunda parte la dejaremos esbozada para que los miembros de la Oficina técnica y el gabinete de prensa municipal puedan desarrollarla.

1.- Desde la aprobación inicial hasta la aprobación definitiva.

Esta parte del Plan se desarrollaría de una manera muy intensa desde el momento de la aprobación inicial y hasta el momento de la aprobación definitiva. Siguiendo los consejos que en el punto anterior se marcan para el desarrollo del Plan, definimos ahora los objetivos, personas a las que irá dirigido, responsables, temporalización, presupuesto...

Producto de comunicación.

El propio Plan de Rehabilitación del Casco Histórico, como se ve, reúne las características que antes se mencionaban: es concreto, real, claro, vinculante y decisivo para el futuro de la zona.

Objetivos.

Explicar en qué consiste el Plan.

Mostrar las propuestas que se plantean.

Señalar cuáles son las ordenanzas más relevantes.

Provocar la presentación de alegaciones al Plan.

Público receptor.

En este caso, la cantidad de personas es muy amplia, ya que se trata de una información muy general. Fundamentalmente podemos dividirlos en dos grupos. 1.- Todas aquellas que tengan intereses privados dentro del Casco Histórico y que se vean afectados por las propuestas que realizamos. 2.- Aquellas personas que puedan mejorar las propuestas que realizamos, sean o no sean vecinos de la zona, tengan o no intereses privados. Particularmente consideramos más enriquecedor el segundo grupo pero nos interesa mucho que los del primer grupo participen en este proceso para que el desarrollo del Plan no se vea hipotecado en el futuro. Las líneas de trabajo deben quedar muy claras desde el principio a todos los interesados.

Ante esta diversidad de público y tratándose de una información objetiva hay que apostar por unas acciones que lleguen al mayor número de gente posible.

Acciones de comunicación.

.- Exposición pública, preceptiva según ley.

.- Presentación del Plan a los medios de comunicación a través de una rueda de prensa.



.- Charla- Presentación del Plan. En esta charla se desarrollarían los objetivos, líneas de trabajo fundamentales y propuestas que el Plan contempla. En esta charla intervendrían los miembros del equipo Redactor del Plan y se realizaría en la Casa de Cultura.

.- Exposición pública de los planos de propuestas urbanísticas, realizada en la Casa de la Cultura.

.- Elaboración de un pequeño resumen con las propuestas más relevantes y en el que aparecerán los plazos para realizar alegaciones y los lugares designados para recogerlas.

.- Difusión de cuñas informativas sobre la aprobación inicial del Plan y la apertura – clausura del plazo para realizar alegaciones. El número de cuñas será de cinco al día durante todo el período de alegaciones.

.- Difusión en la prensa local de anuncios informativos sobre la aprobación inicial del Plan y la apertura – clausura del plazo para realizar alegaciones. El número de anuncios será de uno a la semana en el semanario local mientras dure el plazo de presentación de alegaciones.

Temporalización.

Las acciones se desarrollarán en el plazo de una o dos semanas a partir de la aprobación inicial del Plan, de esta manera se posibilita de la participación real de los ciudadanos durante el proceso de alegaciones.

Responsables.

En este caso las acciones deben ser desarrolladas por los miembros redactores del Plan de Rehabilitación del Casco Histórico. Consideramos interesante contar con la colaboración del Gabinete de prensa del M.I. Ayuntamiento para: a.)- diseñar las cuñas b.)- Elaborar el resumen de propuestas. c.)- evaluar el impacto de las acciones desarrolladas.



Presupuesto.

El M.I. Ayuntamiento asumirá los costes que conlleven las acciones que se han planteado. La acción que tendrá un mayor coste será la de la difusión de anuncios en prensa y cuñas en radio. El Ayuntamiento como cliente habitual de estos servicios deberá negociar el precio.

Tanto para la charla como para la exposición se necesitará material audiovisual, en especial un cañón de proyecciones. El Ayuntamiento deberá contratar este servicio en caso de que no disponga de este servicio.

Hasta aquí hemos desarrollado lo que debe ser la fase inicial o primera fase del Plan de comunicación sobre el Plan de rehabilitación del Casco Histórico

2.- Desde la aprobación definitiva hasta el final del proceso, un proceso sin final.

Cuando el Plan este definitivamente aprobado, habrá que esperar hasta que se lleven a cabo algunas acciones concretas para poder proseguir con el desarrollo del Plan de comunicación que aquí hemos desarrollado. De todas maneras aquí señalamos cuál pensamos que puede ser la primera de las acciones que se lleve a cabo. Para ello partimos de la siguiente hipótesis: "Creación de un espacio físico dentro del Casco Histórico y con dotación de personal: La Oficina Técnica de Gestión y Desarrollo del Plan de Revitalización del Casco Histórico".

Producto de comunicación.

El producto es la Oficina de Gestión y Desarrollo del Plan (Un plan vivo y en constante desarrollo). En la etapa inicial el producto es la Oficina fundamentalmente, luego será el desarrollo del Plan.

Objetivos.

Presentar a las personas que la componen y la estructura de la misma.

Promocionar, dar publicidad a la creación de la Oficina.

Ofrecer información sobre los servicios esenciales que se prestan.

Proyectar una imagen corporativa de la Oficina y unas siglas que identifiquen al equipo de trabajo.

Presentar el trabajo a desarrollar dentro del Plan.



Público receptor.

El producto debe ser conocido por la mayor parte de la gente posible pero nos interesan sobre todos aquellas personas que piensen en: 1.- Instalar algún tipo de actividad comercial en la zona. 2.- Rehabilitar o construir una casa para vivir en el lugar. 3.- Visitar la ciudad y concretamente nuestro Casco histórico.

Acciones de comunicación iniciales.

.- Presentación de la Oficina de gestión y desarrollo a través de una rueda de prensa. (Presentación en sociedad) En esta rueda de prensa deben estar decididos dos asuntos :1.- SIGLAS. 2.- LOGOTIPO. Las siglas que se elijan y el logotipo serán la imagen corporativa de la Oficina (la marca de la casa). Nosotros pensamos que el Logotipo que hemos utilizado podría aplicarse ya que serviría de nexo entre el trabajo desarrollado y el trabajo por desarrollar. En cuanto a las siglas, hay que buscar unas que cualquier ciudadano de Villena o forastero pueda memorizar con facilidad y que sirvan de refuerzo al trabajo que se realice.

En caso de que nuestro Logotipo no se considere oportuno podría convocarse un concurso a tal efecto de manera que se le dé publicidad a la toma de esta decisión.

.- Elaboración y difusión de un tríptico - dítptico en el que aparecerán las principales líneas de trabajo, algún lema que identifique el Casco- Histórico y el trabajo que se va a desarrollar en él y por supuesto el LOGOTIPO y las SIGLAS.

Acciones de comunicación sostenidas en el tiempo.

.- Realización de unas jornadas sobre Cascos Históricos que sirvan, como presentación del trabajo de la Oficina y que muestren las experiencias de trabajo en otros lugares de la geografía Española.

.- Creación, presentación y mantenimiento de la página WEB del Plan de desarrollo del Casco histórico.



.- Campañas permanentes sobre los distintos aspectos del Casco histórico: comercio, turismo, vivienda...

.- Concursos de investigación sobre el Casco Histórico para Universitarios o para Bachilleres en colaboración con la Fundación José María Soler.

.- Concurso de Fotografía anual en colaboración con la Agrupación Fotográfica de Villena: *"La vista imposible del Casco Histórico"*, *"El rincón que nadie ve"*, *"El Casco histórico un lugar de ensueño"*.

.- Será necesario un trabajo con los medios de comunicación, para cuidar el tratamiento informativo de las noticias que surjan sobre el Casco Histórico.

Temporalización.

Las acciones iniciales se desarrollarán en el plazo de un mes a partir de la creación definitiva de la Oficina de Gestión y Desarrollo.

Responsables.

En este caso las acciones deben ser desarrolladas por los miembros de la Oficina de Gestión y Desarrollo del Plan de Rehabilitación del Casco Histórico. Consideramos interesante contar con la colaboración del Gabinete de prensa del M.I. Ayuntamiento por su especial conocimiento de los medios y la evaluación posterior de las acciones. Queremos advertir, eso sí, que las decisiones que se deben tomar no son de importancia, diríamos estratégicas y que por tanto deberán estar bajo la supervisión del CONSEJO ASESOR.

Presupuesto.

El presupuesto de las acciones iniciales es pequeño y dependerá básicamente de si se realiza un concurso para el logotipo o no se realiza. Los costes que llevan estas acciones son básicamente los derivados del trabajo de las personas implicadas en este trabajo. El resto de las acciones dependerá de la importancia que se le quiera dar a cada una de ellas en cada momento.

4.- A MODO DE CONCLUSIÓN.

Es importante que ocurran cosas en el Casco Histórico y es importante que se sepa. En este documento hemos concretado una metodología de trabajo y hemos sentado las bases de los que debe ser la política de comunicación de las personas que estén trabajando en este proyecto.

Hay algo que cabe resaltar al final y que ya está dicho al principio. Es importante que cuando demos publicidad al producto, el producto exista y tenga la calidad que decimos, de lo contrario las acciones se vuelven en nuestra contra. Además hay que contar con que no todas las acciones deben tener la misma intensidad: Hay que reforzar aquello que ayude a construir una imagen positiva del barrio.



C.- CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS.-

RESUMEN DEL DOCUMENTO 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

ÁREA DE TRABAJO	IDEA FUERZA	ESPACIO URBANO	ACCIONES Y FUNCIONES
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Escuela no da para tanto. Un refuerzo más allá de la escuela. 2. La escuela no dió para tanto. Un trabajo con padres y madres. 3. La Tercia; un lugar para la infancia 4. El Casco Histórico; una opción educativa para el resto de la ciudad. 	Edificio polivalente cercano a la Plaza Colache	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de lucha contra el ABSENTISMO ESCOLAR ✓ Programa de intervención con MENORES EN DESVENTAJA <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo escolar (primaria-secundaria) • Talleres prelaborales (secundaria) • Actividades de ocio alternativo ✓ Escuela para padres y madres <ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización • Inicio del carnet de conducir • Incorporación a la EPA • Talleres y seminarios formativos: comunicación, psicología evolutiva, sexualidad, prevención de drogas, estilos educativos, técnicas de modificación de conducta etc • Seguimiento de la escolarización de los hijos/as • Incorporación al uso normalizado de los servicios públicos: casa de la cultura, biblioteca, gabinete psicopedagógico, etc
		Tercia	✓ Escuela Infantil
		Sector 3	✓ Nuevos equipamientos de tipo educativo: escuela de artes y oficios, escuela oficial de idiomas, extensión universitaria, etc
		Casco Histórico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El casco histórico: un LUGAR QUE EDUCA <ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios culturales • Desarrollar la idea del casco como modelo de calidad: peatonal, bien señalizado, limpio, con amplio espíritu vecinal, con señas de identidad definidas, seguro, donde los ciudadanos/as son los protagonistas.

RESUMEN DEL DOCUMENTO 2: CULTURA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

ÁREA DE TRABAJO	IDEA FUERZA	ESPACIO URBANO	ACCIONES Y FUNCIONES
CULTURA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Lugares con encanto para el encuentro	Plaza de Santiago	√ Mantenimiento, como mínimo, el nivel actual de actividad: Casa de Cultura, Ayuntamiento, Museo Festero, Iglesia de Santiago etc
		Ermita de San Antón	√ Conferencias, exposiciones, "Certamen de Música Antigua" etc √ Actividades de la AAVV San Antón
		Tercia	√ Oficina Técnica √ Programa de actividades de la AAVV El Rabal
		Iglesia de Sta María	√ Uso de este espacio, más allá del culto: representaciones, conciertos, etc
		Ermita de San José	√ Conciertos, exposiciones, cursos, seminarios etc √ Uso en las Fiestas del Barrio
		Plaza de Biar	√ Punto de encuentro y celebración de Fiestas Populares
		Centro Polivalente cercano a la Plaza Colache	√ Programas de refuerzo asociativo, cursos de interculturalidad e inserción social para profesionales. Charlas, seminarios, exposiciones etc
		Plaza Mayor	√ Equipamiento municipal de tipo social a determinar y espacio para asociaciones, especialmente de tipo solidario y cultural (Antiguo Hotel Alicante) √ Museo Arqueológico: adaptado a nuevas tecnologías y con mayor difusión exterior

RESUMEN DEL DOCUMENTO 3: DESARROLLO ECONÓMICO

AREA DE TRABAJO	IDEA FUERZA	ESPACIO URBANO	ACCIONES Y FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • TURISMO • HOSTELERÍA • COMERCIO TRADICIONAL • SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDAD 	1. Casco histórico, motor de desarrollo turístico	Castillo de la Atalaya y alrededores	<ul style="list-style-type: none"> √ Realización de experiencias temáticas: representaciones de la Edad Media, Leyendas de Moros y Cristianos √ Museo del Marquesado (Castillo de la Atalaya) √ Demostraciones de artesanos √ Pequeños restaurantes en los alrededores del Castillo
		Plaza Mayor	<ul style="list-style-type: none"> √ Nueva ubicación en edificio de nueva planta del "Museo Arqueológico Municipal" √ Posibilidad de un Minicentro Comercial √ Mercadillos temáticos, teatro, cuenta-cuentos, cine de verano. √ Mercado de artesanía o rastrillo de periodicidad semanal o quincenal
	2. De la puerta de Almansa a la "placeta" de Biar: un lugar para el paseo y las compras	Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> √ Exposiciones permanentes √ Conciertos en el claustro
		Eje de calles Ramón y Cajal-Plaza de Santiago-Mayor-Baja	<ul style="list-style-type: none"> √ Peatonalización y reducción de tráfico a carga-descarga y residentes (Mejora urbanística generalizada de la zona) √ Instalación del comercio tradicional y a ser posible especializado
		Sector 3	<ul style="list-style-type: none"> √ Equipamientos de carácter prioritariamente educativo: escuela de idiomas, escuela de artes y oficios etc
		Sector 2	<ul style="list-style-type: none"> √ Equipamientos de uso generalizado: oficina de suma, Hacienda, Gabinete de desarrollo económico etc
		Casco Histórico	<ul style="list-style-type: none"> √ Promover visitas guiadas turístico-comerciales, con posibilidad de diversos itinerarios √ Mercado Medieval anual
3. Equipamientos en contacto con el sector 2, y sobre todo en el sector 3.			

RESUMEN DEL DOCUMENTO 4: INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LA POBLACIÓN EN DESVENTAJA

ÁREA DE TRABAJO	IDEA FUERZA	ESPACIO URBANO	ACCIONES Y FUNCIONES
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LA POBLACIÓN EN DESVENTAJA	Un trabajo, una opción de futuro	Edificio polivalente cercano a la Plaza Colache	<ul style="list-style-type: none"> √ Desarrollo y supervisión de los posibles itinerarios de empleo <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Taller • Casa de Oficios • Taller de empleo • Cursos de formación • Programas de garantía social • Taller de empleabilidad • Taller de ocupabilidad • Taller de búsqueda activa de empleo: servicios de mediación • Talleres prelaborales • Programas integrales del servef • Talleres de formación e inserción laboral (TFIL) • Etc √ Desarrollo de la parte formativa de los programas
		Oficina técnica del casco (Edificio Tercia)	<ul style="list-style-type: none"> √ Planificación de los programas √ Reuniones periódicas de una comisión técnico-política sobre empleo: representantes de SS.SS., empleo, asociaciones etc
		Casco Histórico y Villena	<ul style="list-style-type: none"> √ Posible desarrollo de la parte ocupacional y laboral de algunos programas: restauración del hábitat degradado del casco, restauración de edificios municipales de interés, rehabilitación de plazas y jardines, recuperación de espacios naturales, rehabilitación de museos etc

RESUMEN DEL DOCUMENTO 5: DIVERSIFICACIÓN POBLACIONAL Y REALOJO

ÁREA DE TRABAJO	IDEA FUERZA	ESPACIO URBANO	ACCIONES Y FUNCIONES
DIVERSIFICACIÓN POBLACIONAL Y REALOJO	Un lugar par cada persona	Oficina técnica del casco (Edificio Tercia)	<ul style="list-style-type: none"> √ Trámites burocráticos del proceso, asesoramiento técnico, información sobre ayudas, bolsa de inmuebles etc √ Reuniones periódicas de una comisión técnico-política sobre realojo, con representantes de SS.SS., obras, policía, etc
		Edificio polivalente cercano a la Plaza Colache	<ul style="list-style-type: none"> √ Ejecución y supervisión del programa: <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la población susceptible de realojo: censo 2. Establecimiento de criterios 3. Selección de las familias a realojar 4. Establecimiento de planes individuales para esas familias 5. Programa de formación para realojados 6. Programa de seguimiento de los realojados 7. Programa de sensibilización del entorno receptor
		Casco Histórico	<ul style="list-style-type: none"> √ Compra de suelo público
		Villena	<ul style="list-style-type: none"> √ Disponibilidad por parte del Ayuntamiento de aproximadamente 65 viviendas (en torno a 13 viviendas al año- plan de 5-6 años), de modo disperso por toda la ciudad, para ofrecer alternativas de realojo: alquiler, restauración, VPO, VPP, mercado secundario etc

RESUMEN DEL DOCUMENTO 6: SEGURIDAD CIUDADANA

ÁREA DE TRABAJO	IDEA FUERZA	ESPACIO URBANO	ACCIONES Y FUNCIONES
SEGURIDAD CIUDADANA	<p>La seguridad: una propuesta más allá de lo policial</p> <p>El casco; un lugar seguro para pasear, vivir, invertir y aprender.</p>	Centro Polivalente cercano a la Plaza Colache	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de una pequeña oficina para la policía especializada del casco ✓ Punto de contacto de los vecinos/as con los SS.SS. y la policía, para exponer y denunciar situaciones de conflicto y riesgo. Ámbito de mediación y arbitraje. ✓ Información de SS.SS. y de la UCA acerca de programas de rehabilitación de las drogas ✓ Actividades socio-educativas con menores y jóvenes de riesgo. Programas de la UPC ✓ Reuniones periódicas de la Junta de Seguridad Ciudadana con los profesionales que trabajan en el casco y con el movimiento asociativo
		Casco histórico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia permanente mínima de dos policías: labor de disuasión y mediación en conflictos ✓ Actuaciones de mejora del hábitat urbano que transmitan seguridad: farolas, mobiliario urbano, limpieza del entorno, basuras, etc ✓ Actividades socio-culturales encaminadas a ocupar de modo más habitual la calle ✓ Instalación de equipamientos públicos y privados que generen un flujo de gente hacia el casco
		Villena	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actuaciones en los medios de comunicación social, encaminadas a transmitir una imagen del casco más positiva, alejándola de estereotipos e ideas estigmatizantes

RESUMEN DEL DOCUMENTO 7: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

ÁREA DE TRABAJO	IDEA FUERZA	ESPACIO URBANO	ACCIONES Y FUNCIONES
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	Una nueva imagen del casco te seduce Descubramos los valores principales del casco	Villena	<p>√ Desde la aprobación inicial hasta la definitiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición pública • Presentación pública sociedad y mm.cc. • Elaboración de un resumen con lo más relevante • Difusión de cuñas de radio y en periódicos sobre la aprobación inicial: plazos de alegaciones, plazo de finalización <p>√ Desde la aprobación definitiva del plan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la oficina de gestión en rueda de prensa • Elaboración y difusión de un díptico sobre el plan y el casco • Realización de jornadas sobre Cascos Históricos • Creación de una página WEB • Campañas permanentes sobre diferentes aspectos y programas del Casco • Concurso de investigación sobre el Casco Histórico • Concurso de fotografía • Supervisión de la información y tratamiento de las noticias de los medios de comunicación sobre determinados temas del Casco

Villena, Abril de 2.009

Por el Equipo Redactor:

El Arquitecto:

Fdo.: José Miguel Esquembre Menor.